TOMO 185 Montevideo, Sábado 17 de Noviembre de 1951 Núm. 13497

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se declaran afectables unas rentas del Municipio de Lavalleja para garantizar un préstamo destinado a obras de pavimentación y alcantarillado.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Decláranse afectables las rentas que percibe el Gobierno Departamental de Lavalleja, para garantizar el cumplimiento de la operación que, a propuesta del mismo y ajustada al Plan de Obras para pavimentación con hormigón y alcantarillado, sancionado por la Junta Departamental respectiva con fecha 15 de agosto de 1951, autorizó el Poder Legislativo, de acuerdo con el artículo 256, de la Constitución de la República.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de noviembre de 1951.

ALFEO BRUM, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 8 de noviembre de 1951.

Cúmplase, avísese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se concede un descuento para el despacho portuario de mercaderías retiradas antes de determinado lapso o cuyas tasas se abonen con anticipación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de junio de 1950. (*)

Vistas la nota de la Administración Nacional de Puertos, dando cuenta de que como consecuencia de la permanencia por largos períodos de mercaderías, sus ramblas y depósitos se encuentran colmados en su totalidad, provocando dificultades para la recepción de las que llegan día a día como consecuencia del arribo de buques portadores de grandes tonelajes.

Resultando: Esas dificultades son una consecuencia de la permanencia en ramblas y depósitos, por plazos excesivos, de mercaderías cuyos propietarios o consignatarios encuentran dificultades para su despacho por diversas causales.

La Administración Nacional de Puertos se encuentra abocada ante esta situación a no percibir o a percibir en forma muy disminuída el importe de los proventos que devengan dichas mercaderías por almacenaje o derecho de piso, porque esas sumas sobrepasan, obligando a sus propietarios a abandonarlas en forma total o parcial

Por otra parte, algunas de las mercaderías depositadas, han sufrido serios quebrantos en su conservación, lo que significa una acentuada desvalorización en su precio, lo cual sería perjudicial para las finanzas portuarias en caso de abandono de las mercaderías, ya que llegado el caso de ser subastadas, no podría obtenerse por ellas el importe de los proventos devengados.

Considerando: Frente a la situación planteada y en mérito a que en diversas oportunidades el Estado ha procurado solucionar el almacenamiento excesivo de mercaderías en depósitos portuarios, acordando facilidades para su despacho.

Por tales consideraciones —es oportuno adoptar medidas de emergencia que faciliten el descongestionamiento de mercaderías de la zona portuaria, y

De conformidad con lo expresado por el Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los destinatarios de mercaderías depositadas por un plazo no menor de diez meses en el Puerto de Montevideo, por las que se soliciten el despacho, dentro de los dos meses de publicado el presente decreto y por las que antes de retirarlas se paguen los proventos, tendrán un descuento de 70 o|o en la liquidación correspondiente de la Administración Nacional de Puertos

Art. 2º El Directorio de la Administración Nacional de Puertos, con el voto de las cuatro quintas partes del total de sus componentes, podrá resolver los casos de excepción, que no puedan solucionarse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 3º Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI.

(*) Esta publicación corrije la del Nº 13.079, del 15 de junio de 1950.

Con el número 13476 (23 de octubre) aparecieron los índices del 3.er trimestre del año 1951

3

Resolución. Se ratifican promociones de funcionarios en el Contralor de Exportaciones e Importaciones

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 9 de octubre de 1951.

Vista la nota de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, dando cuenta que, de acuerdo con el resultado del concurso de oposición y méritos realizado entre el personal de dicho Organismo, para proveer diversas vacantes producidas con motivo de la nueva estructura presupuestal autorizada por decreto de 16 de agosto último, ha procedido a su designación, cuya nómina eleva la correspondiente ratificación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Ratifícanse las siguientes promociones efectuadas por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Para Subgerente, al señor Antonio Paz Longueira.

Para Jefes de Departamento, a los señores R. Núñez Travieso y Nelson Russo.

Para Subjefes de Departamento, a los señores Manuel Souto, Hugo Borretti, Adolfo Moar, Marcos Vernet, Elbio Martínez, Domingo Tapié y Emiliano Hourcade.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Ley. Se prorroga un Convenio celebrado entre el Ministerio y el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para prorrogar hasta el 30 de junio de 1954, el Convenio celebrado entre el Instituto de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos de Norte América y el Ministerio de Salud Pública, facultándole para destinar de Rentas Generales el equivalente de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares) por concepto de aporte de la República al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Estos fondos se utilizarán en la ejecución del Programa Cooperativo de Salud y Sanidad en el Uruguay.

Art. 2º La suma cuya inversión se autoriza por el artículo anterior, será dividida en cuatro anualidades iguales equivalentes a U$S 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares) cada una, que librará por decreto el Poder Ejecutivo toda vez que el Instituto de Asuntos Interamericanos a nombre del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, aporte el equivalente de U$S 50.000 00 (cincuenta mil dólares) correspondiente a cada año. Las solicitudes de fondos que formule el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, una vez que se hayan satisfecho las que se adeudan a la fecha de la promulgación de esta ley, deberán proponerse con seis meses de anticipación a la fecha en que deben verterse.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de noviembre de 1951.

ARTURO LEZAMA, Presidente. — Gonzalo de Salterain Herrera, Prosecretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de noviembre de 1951.

Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — MARTINEZ TRUEBA. — CARLOS A. VIANA ARANGUREN. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Resoluciones. Se nombra un Adjunto a la Fiscalía Letrada de Policía del Ministerio del Interior y se hacen promociones en la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de noviembre de 1951.

Vistos estos antecedentes relacionados con el concurso de méritos y oposición, realizado para proveer el cargo vacante de Adjunto de la Fiscalía Letrada de Policía, dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 3 del corriente mes.

Atento a que, realizadas las pruebas respectivas, el Tribunal Examinador emite su fallo unánime en favor del doctor Martín Irisarri, sin dejar de reconocer que el otro concursante —doctor Ismael W. Kenny—, ha demostrado la capacitación necesaria para el desempeño de las funciones inherentes al cargo a proveerse,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Nombrar Adjunto de la Fiscalía Letrada de Policía del Ministerio del Interior. Categoría II, Grado 10, al Oficial de Secretaría de 4.a Clase, doctor don Martín Irisarri.

2.º Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 12 de noviembre de 1951.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Nombrar Inspector Técnico, Categoría II. Grado 14, de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, el Mecánico Aparatista de 1.a Clase, don Antonio Galli y en su lugar, Categoría II, Grado 12, al Mecánico Aparatista de 2.a Clase, don Valentín Montañez.

Nombrar Encargados de Turno (Telegrafistas) de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, Categoría II, Grado 14, a los señores don Luis Alfredo Zilli, (Credencial Cívica Serie T. A. A., N.o 12.860, enrolado) y don Luis Alberto Sorhuet, (Credencial Cívica Serie A. Q. A. N.o 6410.

Nombrar Mecánico Aparatista de 2.a Clase, Categoría III, Grado 11, de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, al Jefe de Sección (Teléfonos) de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Eduardo Berta Casanova y Jefe de Sección (Teléfonos) Categoría III, Grado 7, de la mencionada Jefatura de Policía al actual Electricista del Cuerpo de Bomberos, don Alfonso Marone Calemmo.

Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación. — MARTINEZ TRUEBA. — JUAN F. GUICHON.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 8 de noviembre de 1951.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: N.o 126 "Expedientillo referente al privilegio del señor Armando Laxalde, de Montevideo. — Acta 7309 "Nuevo tipo de difusor aplicable a boquillas gasificadoras para la cobustión homogénea de combustibles líquidos", de Bautista Canci, de Montevideo. — Acta 7316 "Caldera manuable", de Alfredo Piandia (h), de Buenos Aires. — Acta 7433 "Nuevo generador de gas de kerosene", de Imesa Industria Metalúrgica de Esmaltes S. A., de Montevideo. — Acta 7306 "Mejoras en unidades de calefacción", de Miguel Pedro Benedetto, de Buenos Aires.

—Pasan al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno los siguientes asuntos: Acta 7233 "Una máquina para el tratamiento del mondongo", de Pedro Depons y Fortunato Tocci, de Montevideo. — Acta 58491 "Tigal", de la Societe Pour La Protección de L'Elevage, de Francia. — Acta 60099 "Hunter", de W. T. Hunter y Compañía S. A., de Montevideo. — Acta 58369 "Larbold", de Renée Thoumazeau, de Buenos Aires. — Acta 59120 "Laras", de Constantino Sánchez, de Montevideo. — Acta 57346 "Bronquinol", de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta 58245 "Pino Teru", de Miguel Volpe, de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay. — Acta 58794

"Ariel", de Silbermann y Compañía, de Montevideo. — Acta 57722 "Bou Arome", de Biraben y Compañía, de Montevideo. — Acta 60368 "Flor de Carolina", de S. A. Mercantil "Samu", de Montevideo. — Acta 59765 "Homeo Dermatol", de Eduardo Cúneo, de Montevideo. — Acta 60248 "Murinca", de Compañía de Pinturas S. A., de Montevideo. — Acta 62873 "Vap", de Strauch y Compañía S. A., de Montevideo. — Acta 60630 "Hännel Perfektus", de Guillermo Klimesch, de Montevideo.

—**Pasan al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno** los asuntos: Acta 42328 "Winchester", de Western Cartridge Co., de Estados Unidos de América. — Acta 44943 "Jabón de creolina perfumado", de Strauch y Compañía S. A., de Montevideo. — Acta 60388 "Dominique Destree", de Emiliene Allair de Krug, de Montevideo. — Acta 44941 "Jabón de creolina", de Strauch y Compañía S. A., de Montevideo. — Acta 49476 "Garlicina", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — N.o 388 "Instrumento de escribir", de Esterpen Financiera S. de Responsabilidad Ltda., de Buenos Aires. — Acta 60503 "Heinrich", de Adolfo P. Casal, de Montevideo. — Acta 56203 "Sembramos confianza", de A. Casal Varela Limitada, de Montevideo. — Acta 58649 "Enterocarbil Spefar", de Laboratorio Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta 59700 "Anti H", de Enrique E. Emeric y Juan Pedro Ferrari, de Montevideo. — Acta 60577 "Farolito", de Luis S. Dini, de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay. — Acta 58656 "Veronidia", de Ste. A. Chimie y Atomistique, de Francia. — Acta 56914 "Remax", de Mauricio Brandt y Compañía de Montevideo. — Acta 56917 "Granoclor", de Joseph Muraccioli y Feres, de Montevideo. — Acta 60511 "Competidor", de Fernando A. de Terry S. R. L., de España. — Acta 44251 "Morse", de Morse Chain Company, de Estados Unidos de América.

—**Al Ministerio de Salud Pública:** Acta 62207 "Clorofinga", de Carlos Steffen Ltda., de Montevideo. — Acta 61207 "Paritol", de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta 61198 "Pasalón", de Rodolfo Schaffer, de Montevideo. — Acta 62681 "Aspisol", de Leandro Pereyra Siri, de Montevideo. — Acta 61930 "Orquitona", de Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo — Acta 61079 "Gaviota", de Cassarino Hermanos S. A., de Montevideo. — Acta 62988 "Nevada", de Sapriza Grundel y Compañía, de Montevideo. — Acta 63390 "Andrews Liver Salt", de Scott y Turner Ltd., de Inglaterra. — Acta 63398 "Liquafix", de General Aniline y Film Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 63449 "Neodrina Famax", de Famax S. A., de Montevideo. — Acta 60385 "Sarnapoll", de C.I.E.T.A.M.R. Sociedad Anónima, de Montevideo.

—**A la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 60610 "Emblemática", de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 60849 "Emblemática", de Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo. — Acta 60668 "Gominol", de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 61889 "Ferrostaal", de Fairmont S. A., de Montevideo. — Acta 61629 "Granja El Palomar", de Ricardo Servetti Revello, de Montevideo. — Acta 61130 "Feaother Flanel", de Sudantex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 61888 "F S", de Fairmont S. A., de Montevideo.

—**A la Dirección de Industrias:** Acta 8684 "Mejoras en delantales", de Hercules T. Plataroti, de Buenos Aires. — Acta 8607 "Dispositivo destinado a anular la carga estática de los vehículos", de Corboz y García, de Montevideo. — Acta 8512 "Aparato de prótesis auricular reeductor y regenerador del oído", de Oto Renovex S. de Responsabilidad Ltda., de Francia. — Acta 8510 "Mejoras en la construcción de cámaras de gasificación de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", de Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires. — Acta 8190 "Nuevo quemador de combustible líquido para calentadores a presión", de José Sorensen, de Montevideo. — Acta 8191 "Nuevo quemador de combustibles líquidos para calentadores a presión", de José Sorensen, de Montevideo. — Acta 936 "Fabricación de llantas o aros de bicicletas en general", de Raúl De León, de Montevideo.

—**A la Cámara de Industrias:** Acta 999 "Fabricación de calentadores a kerosene tipo "Primus", de Max Mayer e Hijo, de Montevideo. — Acta 8406 "Cartera transformable", de Miguel Iudica Blandini, de Buenos Aires. — Acta 8463 "Interruptor mural para corriente eléctrica", de Gustavo Giro de Souza de Montevideo. — Acta 8260 "Mejoras en sistemas de amplificación a la recepción de comunicaciones telefónicas individuales", de Inter Talkie Ltda., de Montevideo.

—**A la Facultad de Arquitectura:** Acta 7860 "Superstructuras de celosía de hierro y hormigón", de Motor Columbes S. A., de Suiza. — Acta 7862 "Mejoras en techos de garganta", de Giorgi Baroni, de Buenos Aires. — Acta 7647 "Isla artificial para la perforación de pozos", de Richfiel Oil Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 7848 "Disposición para la unión de elementos de construcción en el montage de armazones de hormigón", de Adolf Franz Krabal, de Buenos Aires. — Acta 7211 "Macizo de base o caja de hormigón armado y procedimiento relacionado con su penetración en el suelo", de Abdre Larquetoux, de Francia.

—**Pasa a la Facultad de Ingeniería** el expediente: Acta 7809 "Dispositivo de soporte para bóvedas", de Nils Erland Segurid Olander, de Suecia.

—**Pasa la Universidad del Trabajo** el expediente: Acta 8519 "Una mejora en los portasenos", de Luis Augusto Carrera Payne, de Buenos Aires.

—**Registros de marcas concedidos:** Acta 61501 "Emblemática", de Zwirherei Und Nähfadenfabrik Göggingende, Alemania. — Acta 62646 "Patecho", de Fanacoli S. A., de Montevideo. — Acta 62647 "Big Ben", de la misma firma. — Acta 62697 "Paragón", de Juan de Pineda, de Montevideo. — Acta 62687 "Rose Marie", de La Platense S. A., de Montevideo. — Acta 62686 "Nice", de la misma firma. — Acta 62648 "Nimbus", de Fanacoli S. A., de Montevideo. — Acta 62649 "Pelisan", de Laboratorios Walco Ltda., de Montevideo. — Acta 62673 "Levolor", de Levolor Lorentzen Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 62329 "Libelle", de Salomeo Reches, de Montevideo. — Acta 61778 "Persil", de Henkel y Compañía G.M.B.H., de Alemania. — Acta 62298 "Bussing", de Walter Spitz, de Montevideo. — Acta 61499 "Emblemática", de Zwirnerei Ackermann Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 60838 "Adler", de Suney S. A., de Montevideo.

—**Renovaciones de marcas concedidas:** Acta 62258 "Arlequín", de S A. Vitivinícola y Comercial Gutiérrez y Ie La Fuente Ltda., de Buenos Aires. — Acta 61137 "Emblemática", de Hoffmanns Stärkefabriken A. G., de Alemania. — Acta 62840 "Prueba en parche Vollmer", de American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — Acta 62746 "Elkington", de Elkington y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 62799 "Gillot", de Fernando Gillot, de Montevideo.

—**Transferencias de marcas concedidas:** N.o 55037 "Frentesco", de Pajarito S. A. Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines, de Montevideo. — N.o 55386 "Combinol", a favor de Pajarito S. A. Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines. — N.o 48502 "Cimati", a favor de Euclides Meneghetti, de Montevideo. — N.o 48189 "Espiga", a favor de Euclides Meneghetti, de Montevideo. — N.o 55226 "Imperlona", a favor de Pajarito S. A. Fábrica Uruguaya de Barnices, Pinturas y Afines, de Montevideo.

—**Vista por 10 días:** Acta 33231 "San Pedro", de José Martínez, de Montevideo. — Acta 44269 "Parasitol", de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta 44823 "Sintiodal", de Mauricio Lapine, de Montevideo. — Acta 47083 "Mephisto", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 42537 "Caredrine", de Theo Frank, de Montevideo. — Acta 43768 "Julia West", de Juan G. Alonso, de Montevideo. — Acta 44230 "Key Lath", de Armco Argentina S. A. Industrial y Comercial (Sucursal Uruguaya), de Montevideo. — Acta 47245 "El Spot", de Canadá Dry Ginger Ale Incorp., de Estados Unidos de América. — Acta 40653 "Innovación", de señorita Matilde Marquesé, de Montevideo. — Acta 47085 "Escritor", de Artcraft Pen Co Argentina Fábrica de Lápices y Lapiceras Fuente S. de Resp. Ltda. Capital $ 200.000.00, de Buenos Aires. — Acta 42171 "Emblemática", de Nicholson And Coat Specialists) Limited, de Inglaterra. — Acta 47634 "Bal Masque", de Lentheric Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 45671 "Estrocal Celsius", de Alfredo N. Credidio y Compañía, de Montevideo. — Acta 48579 "Retracto", de Salvador Remeo, de Montevideo. — Acta 45948 "Mu Gel", de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo. — Acta 48456 "York", de Theo Frank S. de Responsabilidad Ltda., de Montevideo. — Acta 42528 "Codefilina", de José J. Vallarino S. A., de Montevideo. — Acta 46955 "Benicot", de E. Hoffmann La Roche y Co. S. A., de Suiza. — Acta 47796 "Olympic", de Eneka Radio N. Karsaclian y Compañía, de Montevideo. — Acta 48859 "Cilina", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 47532 "Emblemática", de A. C. Mayon, de Montevideo. — Acta 47452 "Eneka", de Eneka Radio N. Karsaclian y Compañía de Montevideo. — Acta 47373 "Rafel", de Ramón Menéndez (hijo), de Montevideo. — Acta 47356 "Profenil", de Specific Pharmaceuticals Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 47213 "Folicusol", de Arquímedes Barletta, de Montevideo. — Acta 45570 "Artesoran", de Theo Frank Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 47817 "Esternex", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 47750 "Oficialina", de Droguerías Demarchi Musanti S. A., de Montevideo. — Acta 47559 "Bevitine", de S. des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta 48463 "Cortefiel", de Félix Cáceres, de Montevideo. — Acta 48330 "Afilina", de Carlos Ferres (hijo), de Montevideo. — Acta 48184 "Devon", de Diggs y Macdevitt S. A., de Montevideo. — Acta 47853 "Pinking", de Compañía Recons S. A., de Montevideo.

—**Vista por 20 días:** Acta 61865 a Phillips Scew Co., de Estados Unidos de América "Phillips". — Acta 7889 a Guillermo Craft "Mejoras en ficheros circulares". — Acta 8011 a Pilkington Brothers Ltd. "Mejoras en o relativas a ventanas de múltiples hojas de vidrio y similares". — Acta 60770 a William Cooper y Nephes Ltd. y Morris Little y Sons Ltd. "Gumex". — Acta 8823 a José Ramos de los Reyes "Una bomba oxigenadora para oxidación de compuestos orgánicos, etc., etc.". — Acta 62772 a Lodewijk Frans Van Der Grinter Pieter Anton Wi-

llen Van Der Grinter y Rarel Jan Josef Van Der Grinter "comerciando bajo el nombre de Chemische Fabriek Van Der Grinter, "Retcee". — Acta 57594 a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas "Glen". — Acta 61297 a Federico G Kruger, de Colonia, República Oriental del Uruguay, "El Curupi". — Acta 61848 a Eduardo Di Vietri, de Montevideo, "Divion". — Acta 62848 a Borealux S. A. Industrial y Comercial "Borealux". — Acta 62850 a Otonello Hermanos S. A. "Otonello Hnos S. A. Prod. Porcinos". — Acta 62857 a Osvaldo Farías y Mauricio Pesajovich "American Arts. R.I.D.A.". — Acta 62867 a Gerardo Ramón y Compañía "Acthadren". — Acta 62827 a Augusto Nery "M Adela". — Acta 62826 a Ernesto Schauricht "Pontet". — Acta 7291 a Gervasio Pinto de Oliveira "Perfeccionamientos de frascos y tapas adaptables a los mismos". — Acta 7876 a José Sorensen "Mejoras en mecheros gasificadores para calentadores que consumen combustible líquido". — Acta 62884 a Luis A. De León "Uce". — Acta 62894 a T.Y.N.S.A. Tejidos y Medias S. A. "Natural Bridge". — Acta 62895 a T.Y.N.S.A. Tejidos y Medias S. A. "Clover". — Acta 62898 a Antonio A. Seco "Kol Pin". — Acta 62833 a Gerardo Ramón y Compañía "Esterosone". — Acta 62835 a Horacio Toso "Marion". — Acta 62756 a Solex Uruguaya Ltda. "Solex". — Acta 62785 a Pedro E. Costa "Saldos y retazos". — Acta 62790 a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas "Sietevillas". — Acta 62897 a La Pampa S. A. "Franco". — Acta 63001 a Farbenfabriken Bayer (Fábrica de Pinturas Bayer) "Ortoxin". — Acta 62725 a Fanacoli-S. A. "Fanacoli". — Acta 62820 a Laboratorio Athena S. A. "Celax". — Acta 62817 a Julio Barthaburu "Verdún". — Acta 62814 a Valentín Máxime Desire Berr "Valentín". — Acta 62807 a Aníbal Moll "Lentocilina". — Acta 62806 a Aníbal Moll "Actilline". — Acta 62752 a Francisco Drago "Continental". — Acta 7881 a Rodolfo Molfese Bessio "Nuevo dispositivo para la construcción de percahs prefabricadas". — Acta 7686 a Francisco Di Leone y Alberto Engelchecht, de Montevideo "Un procedimiento para obturar herméticamente e inviolablemente envases en general, etc.". — Acta 62730 a Ibáñez y Roson S. de Responsabilidad Ltda. "Maxmix". — Acta 62729 a Tintorera Super Ltda. "A-ga-seco". — Acta 62819 a Laboratorio Athena S. A. "Enterolax". — Acta 62802 a Roberto Martirí "Etna". — Acta 62734 a Sopec Corporation "Erypol". — Acta 61748 a Elizalde y Bonnet "Deterxil".

—Se prorroga hasta 30 días la vista conferida en el expediente: Acta 62023 "Hidantobron", de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda.

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los asuntos: Acta 61683 "Hadacol", de The Le Blac Corp. — Acta 62118 "Commander", de The Studebaker Corp. — Acta 62222 "Geonce" de Sindas Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 62251 "Sedamyl" de Schenley Laboratorios Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 7819 "Procedimiento de fermentación "continua" de Víctor E. Cresmaschi, de Buenos Aires — Acta 62476 "Bertin" de Ste Des Etablissements Andre Bertin, de Francia. — Acta 8795 "Trajes de baño de auto ajuste" de Jantzen Knitting, de Estados Unidos de América.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad, en los expedientes: Acta 7627 "Nueva hebilla y miembro accesorio para sujetar los cordones del calzado, fajas y otras prendas" de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 4868 "Envases invisible" de Evaristo Vignoli S. A., de Montevideo.

—Se manda archivar el expediente número 35346 "Girard Perregaux" de Marcelo Braun, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el expediente: Acta 62459 "Gomona" de Santiago Sanguinetti, e hijos", de Montevideo".

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 5 de noviembre de 1951.

Aprobar los estatutos y concederle la personería jurídica solicitada a las siguientes instituciones: "Asociación Uruguaya para el Progreso de las Ciencias", con sede en esta capital. "Club Sportivo Dublin", con sede en esta capital. "Asociación de Empleados del Frigorífico Anglo", con sede en Fray Bentos, Río Negro.

Resoluciones por los que se declaran Campeones Nacionales de Esgrima, correspondientes al año 1949.

Idem, Campeones Nacionales de Esgrima, correspondientes al año 1950.

Resoluciones por las que se dispone aceptar, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican de los cargos que se mencionan, todos correspondientes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio: señor César Durán Rubio, del cargo de Subcontador. Señor Ernesto F. Landó, del cargo de Jefe de 2 a. Señores Modesto J. Ipar y Víctor Zaragoza Rosso, de los cargos de Inspector de Servicios Externos y Portero, respectivamente.

Resolución por la que se acuerda carácter oficial, a la misión confiada al Secretario del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, señor D. Arturo Scarone, quien visitará archivos de la ciudad de Buenos Aires, para la obtención de datos relacionados con el trabajo "Efemérides Nacionales". Acordándose una contribución de $ 400.00

Idem, por la que se encomienda al Prof. señor Pedro Alejandro Mangarelli, con motivo de su viaje a Europa y los Estados Unidos de América, la misión oficial de estudiar la importancia de la Educación Visual y los procedimientos y ventajas de la enseñanza de las distintas asignaturas por medio de la visión, en los países que visite.

Por la que se conceden al integrante de la Orquesta Sinfónica del Sodre, Prof. Adolfo Bornstein, seis meses de licencia con goce de sueldo, con motivo del viaje de perfeccionamiento artístico que realizará a Europa.

Por la que se autoriza a esta Secretaría de Estado, para abonar a la División Fotocinematográfica, la suma de $ 150.00, por concepto de trabajos de filmación de los diversos actos a que diera lugar el VII Congreso Interamericano de Prensa.

Por la que se encomienda al señor Gerente General del Sodre, don Héctor Laborde, una misión de estudio e información, sobre radiotelevisión, cine y todo lo relativo a la gestión que desarrolla el Instituto a que pertenece, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América, como invitado de su Gobierno.

Por la que se designa al señor Rito Velazco Santander, para ocupar el cargo de Vigilante de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales.

Por la que se acepta la renuncia presentada por el doctor Domingo W. Sarli, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo, para integrar el Tribunal del Concurso que se realizará para proveer un cargo de Médico Inspector del Centro Ambulante de Higiene Infantil, a la vez que se designa la persona que habrá de sustituirle en aquellos cometidos.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole saber que el señor Horeste Eduardo Benítez, fué declarado jubilado civil, como Secretario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole saber a su pedido, que los antecedentes y actuaciones cuya devolución se solicitó por mensaje de 10 de setiembre próximo pasado, fueron remitidos al Juzgado oportunamente mencionado, de acuerdo con solicitudes formuladas por el mismo, en oficios que se citan, librados en autos: "Juan Francisco Pérez Fuica contra Juan Belsa, José Muscio y Eugenio Capdevielle. Daños y perjuicios", con el fin de ser utilizados en la prueba respectiva que producían la parte actora y la demandada.

Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole la venia requerida por el artículo 157, inciso 14 de la Constitución, para designar al doctor Oscar María Infantozzi Soba, para desempeñar la Fiscalía Letrada Departamental de Flores.

Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por la que se le acuerda a la señorita Julia Esther Espínola Espínola, una pensión graciable de $ 300.00 mensuales.

Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se destinan pesos 10.000.00, como contribución del Estado a la instalación de un Liceo de Enseñanza Secundaria en la localidad de Ombúes de Lavalle, (Colonia).

Resolución por la que se autoriza al Comité Ejecutivo del II Congreso Panamericano de Otorrinolaringología, a invertir el remanente de la suma de pesos 40.000.00, asignados por la ley de 12 de diciembre de 1949.

Resolución por la que se acepta la donación al Estado, del señor Máximo Bosch Santos, quien en homenaje a la memoria de su señora madre, doña Teresa Santos de Bosch, ha ofrecido un importante conjunto de piezas históricas en ese carácter, que pertenecieran al Capitán General D. Máximo Santos, a la vez que se dispone agradecerle su generosidad.

Mensaje a la Cámara de Representantes, comunicándole que en fecha 31 de octubre último, le fué puesto el cúmplase a la ley por la que se fijan normas para la realización del acto plebiscitario que sobre la reforma de la ley Constitucional, tendrá lugar el 16 de diciembre próximo.

Mensaje a la Asamblea General, reiterando la sanción del proyecto de ley que autoriza expropiar el bien inmueble donde actuó el Primer Gobierno Patrio y la Asamblea de la Florida.

Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se otorga una subvención anual de $ 3.000.00 a la "Revista de Ingeniería".

Asunto firmado fuera de relación

Cúmplase a la ley por la cual se fijan normas para la realización del acto plebiscitario, —que sobre la reforma de la ley Constitucional—, tendrá lugar el próximo 16 de diciembre.

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 185 — Montevideo, Sábado 17 de Noviembre de 1951 — Núm. 13497

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día .... $ 0.20
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día . " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0 40
B) Avisos matrimoniales ..... " 2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor. por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA Nº 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Por día .... $ 0 10
Atrasados .... " 0 20
De mas de dos meses ... " 0 50
De mas de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario. para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días. para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, por la provisión de los siguientes materiales.

6.000 metros sarga azul; 1.000 metros de paño mordoré: 500 metros percalina rayada; 2.000 metros de cretona beige; 2.500 metros de brin verde; 1.000 frazadas de una plaza; 10.000 botones metal grandes; 10.000 botones metal chicos; 1 000 pares de borceguíes; 500 chapas de pecho s|modelo; 500 pares de emblemas de collarín s|modelo; 500 silbatos reglamentarios; 500 cadenillas de seguridad s|modelo.

Las propuestas se presentarán el día 20 del corriente a la hora 10, en lo Sección Contrataciones y Suministros calles Yí y San José (quinto piso) donde se enruentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones.

(Cuenta corriente) Nov.12-23260 v nov 20

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
Licitación pública

Llámase a licitación para adjudicar el pastoreo de animales en el potrero "La Laguna" del campo propiedad del Estado sito en "Angostura" (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección, en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en los sellados correspondientes, en sobre cerrado y lacrado, se entregarán en esta Secretaría (calle 25 de Mayo N.o 269, Montevideo) el día 27 de Noviembre corriente a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — El Director de los Parques

(Cuenta corriente) Nov.16-23331-v.nov 28

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 2 a fin de adquirir: Aceite, arvejas, arroz avena laminada, azúcar, café crudo, canela, cebada glaceada, dulce membrillo, fideos tallarines fariña, garbanzos, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, orejones, pasta de tomates, papas porotos, pasas de uva, mondadientes queso duro y fresco, sémola sal gruesa y fina, vinagre, yerba mate, para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1952 con destino a Stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día (26) veintiséis de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas — Montevideo. Noviembre 13 de 1951 — El Jefe de la Sección Adquisiciones

(Cuenta corriente) Nov.16-23327-v.nov 24

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 9 a fin de adquirir: Cojinillos, con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día 23 (veintitrés) de Noviembre de 1951 a las 10 (diez) horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951 — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.15 23307 v nov 23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 a fin de adquirir: Alfalfa y avena, para atender los consumos reglamentarios durante el período comprendido entre los meses Enero a Setiembre del ejercicio 1952 de acuerdo con el pliego particular que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles en horas de oficina

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20 000 00	$	60.00	la página
De	$	20 001.00	"	"	60 000 00	"	70.00	" "
"	"	60 001.00	"	"	100 000 00	"	90 00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000 00	"	120 00	" "
"	"	200 001 00	"	"	300.000 00	"	150.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	180.00	" "
"	"	400 001 00	"	"	600.000.00	"	220 00	" "
"	"	600.001 00	"	"	1:000 000 00	"	280 00	" "
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000.000 00	"	340 00	" "
"	"	2:000 001 00	"	"	3:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	3 000 001 00	"	"	4:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	4:000 001 00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5.000 001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Las propuestas se abrirán el día 24 (veinticuatro) de Noviembre de 1951, a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.15-23308-v.nov.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 103
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 103 a fin de adquirir Loneta N.o 8 cooir yerba mate, botones corozos, solicitados por la Sección Talleres de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles en horas de oficina. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas.
(Cuenta corriente) Nov.13-23281-v.nov.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de adquirir: Pan dulce, fruta glaceada surtida, turrón de maní, turrón tipo fruta, turrones surtidos, budín inglés, nueces, pasas de uva, pasas de higo, almendras, avellanas, vino tipos oporto, moscatel, jerez y champagne, sidra con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles durante las horas de Oficina: Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.12 23262-v nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 4 a fin de adquirir: Aguajane o similar, cepillos para piso, escobas, escobillones, estopa blanca, ladrillos para limpieza, líquido para limpiar metales, naftalina en escamas, paños para piso papel higiénico, pomada caoba plumeros, jabón, jabón sapolio o similar, soda cristal, cepillos, rasquetas, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se agrirán el día veintidós (22) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov 12 23265-v nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 a fin de adquirir Maicena o maizola, mostaza, corned-beef, queso tipo Chubut, queso fresco y duro, Toddy o similar, mates, papel embalaje, manteles de nylón, frazadas, madrás, brin, yerba mate, pañuelos para cuello, faroles espejos, cucharones, cacerolas, espumaderas, ollas de aluminio, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinte (20) de Noviembre de 1951, a las nueve (9) horas.
(Cuenta corriente) Nov.9-23229-v.nov 20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 101
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 101 a fin de adquirir: 20 refrigeradoras eléctricas de 45 pies cúbicos de capacidad cada una según características y demás detalles que se expresan en el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día 21 (veintiuno) de Noviembre de 1951 a las 9 (nueve) horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov. 10-23245-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 a fin de adquirir: Brin yerba mate, hormillas yerba mate, con destino a la Sección Talleres de este Servicio de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Noviembre de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.7-23207-v nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 92
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de especies y conservas, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 6 de Diciembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 15 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.15-23321-v.nov.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 90
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de aceite comestible, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 1.o de Diciembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-23306-v.nov.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 97
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de artículos sanitarios de goma, correspondiente a laño 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 3 de Diciembre de 1951 a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 14. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.14-23304-v.nov.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados, correspondiente al año 1952.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el 30 de Noviembre de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.12-23275-v.nov.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de jabón, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 29 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas, avenido 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.10-23250-v.nov.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 99

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos químicos orgánicos correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 27 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov 9-23234-v.nov.20

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de arroz, garbanzos, lentejones y ..., correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 5 de Diciembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Nov.14-23303-v.nov.24.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 100

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de productos galénicos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 26 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23235-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 102

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de drogas animales y vegetales, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 28 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23236-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 87
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de queso, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 23 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-23210-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 85

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de fideería y molino, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 24 de Noviembre de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida Ocho de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.9-23237-v.nov.20.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría anual de pollos y huevos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 21 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Niv.7-23211-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 93
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos químicos inorgánicos, correspondiente al año 1952. El acto de apertura de propuestas se efectuará el 22 de Noviembre de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.7-23212-v.nov.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un pabellón destinado a cantina en el cuartel del Salto, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones confeccionados al efecto que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269.
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre corriente, a la hora 10 labrándose el acta respectiva. — Montevideo Noviembre 7 de 1951. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.13-23282-v.nov.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 56|58
Agencia Unión, rejas de hierro
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la provisión y colocación de rejas de hierro en los ventanales exteriores del edificio de la Agencia Unión, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, (Casa Central) el día 3 de Diciembre de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Nov.16-23328-v.nov.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 390. (Tercer llamado). Contratación de un servicio de transporte. Apertura de propuestas 27 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.

Licitación N.o 398. (Segundo llamado). Adquisición de 85 pares de zapatos para el personal de portería. Apertura de propuestas 23 de Noviembre de 1951, a las 16 horas.

El acto de apertura se realizará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23294-v.nov.19.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 31|15
Primer llamado

La Caja Naciona lde Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de herrajes destinados al Edificio "8 de Octubre" de su propiedad. Los interesados deben ajustarse al pliego de condiciones que pueden retirar en el Departamento de Arquitectura de la Institución, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 y Sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 21 de Noviembre a las 15 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.15-23311-v.nov.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(LICITACION RADIOCOMUNICACIONES)

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación para el suministro y colocación de aparatos radioeléctricos (Trasmisores, Receptores, Micrófonos, Grabadores, Equipos Móviles e Instrumental) para los servicios de Comunicaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, ha sido transferida para el día 20 de Noviembre de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.10-23252-v.nov.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
(LICITACION MUEBLES DE MADERA)

Se comunica a los interesados que la apertura de la licitación para la provisión de muebles de madera destinados a la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, ha sido transferida para el día 17 de Noviembre de 1951, a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.10-23253-v.nov.17.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION PUBLICA N.o 20|51
(Prórroga)

Se hace saber a los interesados en intervenir en la licitación "Equipo de Televisión" que se ha dispuesto prorogar la fecha de apertura de la misma hasta el día 20 de Marzo de 1952 a la hora 15.

(Cuenta corriente) Nov.15-23319-v.nov.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llama a licitación pública, para suministro a este Instituto de acuerdo a lo que se detalla y fecha de vencimiento.

Licitación 22 - 51. Equipo de aire acondicionado. Vencimiento el día 7 de Diciembre de 1951. Hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes a cada llamado, se encuentran en la Oficina de Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816 Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, calle Andes N.o 1465, ante el titular de la misma. El precio de cada ejemplar es de $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.15-23320-v.nov.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES DIVISION ADMINISTRATIVA. SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 21|51. Amplía

Llámase a licitación pública para el suministro de Papel obra primera en resmas y papel de seda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Noviembre de 1951 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 19 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.14-23300-v.nov.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de sobrantes de Lino, Sudan Grass, y Rye Grass; subproductos de avena, casullo de trigo y barridos de Girasol, Sudan Grass y Rye Grass, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 28 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Nov.16-23325-v.nov.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 47

21 de Noviembre de 1951. Hora 10 y 30. Licitación N.o 842. Barraca plaza, (segundo llamado). — Hora 10 y 50. Licitación N.o 843. Impresos. Plaza, (segundo llamado).

17 de Diciembre de 1951. Hora 8. Licitación N.o 803. Aparatos Rayos X, Cif y|o Plaza (segundo llamado). — Hora 8 y 30. Licitación N.o 865. Chassis para camión, camión thermo y furgón, Cif y|o Plaza. — Hora 9. Licitación N.o 845. Ficheros metálicos, sillones etc., Plaza (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 (primer piso).

(Cuenta corriente) Nov.16-23326-v.nov.20

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 15
Primer llamado
Reparaciones de camas

Llámase a licitación pública por reparaciones de camas de la Institución Dámaso A. Larrañaga y del Centro de Menores, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430, y cuya apertuurau se realizará el día Sábado 1.o de Diciembre de 1951, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434 a la hora 9.

(Cuenta corriente) Nov.15-23316-v.nov.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado
Una batidora mezcladora - cortadora

Llámase a licitación pública, para la adquisición de una batidora mezcladora - cortadora, con accesorios y accionada a electricidad para el Casa del Niño, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en el Departamento Suministros, Florida 1430, y cuya apertura se realizará el día Sábado 1.o de Diciembre de 1951, en la Contaduría del Consejo, Florida 1434, a la hora 10 y 30.

(Cuenta corriente) Nov.15-23317-v.nov.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|952 por el suministro de dulce de membrillo, fijándose para la apertura de propuestas el día 26 de Noviembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.14-23299-v.nov.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2|952 por el suministro de verduras en general fijándose para la apertura de propuestas el día 27 de Noviembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov 14-23298-v.nov.24

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitaciones públicas
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, por los siguientes renglones:

Licitación N.o 99. Impresión de un libro Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a la hora 8.

Licitación N.o 100. Equipo del Alumno. Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a la h. 10.

Licitación N.o 101. Libretas del Profesor. Apertura: 19 de Diciembre de 1951 a la h 15.

Licitación N.o 102. Lámparas y estufas eléctricas Apertura: 20 de Diciembre de 1951 a la hora 8.

Licitación N.o 103. Maquinas de escribir Apertura: 20 de Diciembre de 1951 a la h. 10

Licitación N.o 104. Sillas de madera para oficina Apertura 20 de Diciembre de 1951 a la hora 15.

Licitación N.o 105. Maderas en general. Apertura 21 de Diciembre de 1951 a la h. 8.

Licitación N.o 106. Material de ferretería Apertura: 21 de Diciembre de 1951 a la h 15

Licitación N.o 107. Planos para estudio Apertura: 22 de Enero de 1952 a la hora 8

Licitación N.o 108. Mapas geográficos e históricos. Apertura: 22 de Enero de 1952 a la hora 10.

Los pliegos de condiciones correspondientes obran en poder de este Departamento calle Joaquín de Salterain N.o 1016 y están a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo. 8 de Noviembre de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor del Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción.

(Cuenta corriente) Nov.10-23248.v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de varios artículos destinados a los campamentos de vacaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría calle Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintiocho de Noviembre, a las nueve horas — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.13-23278-v nov 23

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la compra de los artículos necesarios para el alojamiento de los maestros que concurren al Instituto Normal de Especialización Rural del Departamento de San José, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, calle Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede de este Consejo el día veintiuno del mes de Noviembre de 1951, a las diez horas. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Nov 8-23225 v nov.21

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la reparación total de un autoclave horizontal.
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la reparación total de un autoclave horizontal.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y Sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas: Noviembre 29 de 1951 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Nov.15-23309-v.nov.26.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitación pública para la compra de una báscula
Segundo llamado

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (segundo llamado) para la compra de: Una báscula para pesar un animal en pie hasta 1.500 kilos, con brete desmontable para utilizar la balanza en pesaje de mercadería, etc.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 15 a 18 horas y Sábados de 8 a 11 horas. La apertura de propuestas: Noviembre 28 de 1951, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Nov.15-23310-v.nov.26.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de materiales y montaje (cerchas metálicas y techo) de una cubierta para un galpón de máquinas de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva y descriptiva que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida Gral. Eugenio Garzón 800, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Noviembre de 1951 a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, avenida Gral. Eugenio Garzón 780. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.12-23276-v.nov.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 32

Llámase a licitación para adquirir: una camioneta rural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, dentro de los horarios de oficina.

Apertura de las propuestas: día 30 de Noviembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) Nov.14-23301-v.nov.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA N.o 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la provisión de útiles de escritorio y varios para el ejercicio 1952, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 de Noviembre en curso a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Nov.10-23244-v nov.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 81
(Prórroga)

Se hace saber a los interesados en intervenir en la licitación mencionada que se ha de efectuar para la adquisición de 1.500 resmas papel formato 64 1|2 x 90 de 102 grs. m.2 que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la misma, hasta el día diez de Diciembre de 1951, a las 9 horas. — Montevideo 9 de Noviembre de 1951. — Manuel V. Rodríguez. Presidente. — Juan Eduardo Azzini. Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.10-23259-v.nov.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 177 Suministro de Albayalde en pasta. Apertura Diciembre 18 hora 10 en la Administración del Organismo calle La Paz N.o 1095 segundo piso. Valor del pliego $ 1.00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma Oficina entre las 13 y 19 horas. Informes teléfono 9 09 42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov 1.o-23157-v nov.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 178. Confección vestuario para el personal. Apertura: Noviembre 27, hora 10, en la Administración del Organismo, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso). Valor del pliego $ 1.00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 13 y 19 horas. Informes teléfono 9.09.42. — La Administración.
(Cuenta corriente) Nov.9-23231-v nov.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.595|52
Pernos de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 52.750 pernos de hierro, metalizados con cinc especiales para ser usados con sobrepernos de madera en hierros de trasposiciones para líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-23297-v.nov.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.692|52
Hierros metalizados para líneas telefónicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 27.720 hierros metalizados para trasposiciones en líneas telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.8-23224-v.nov.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3578|51
Edificio Estación de Transformación
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 5 de Diciembre de 1951, a las 10 horas, la fecha de apertura de la licitación para contratar la construcción del edificio para la Estación de Transformación N.o 10. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-23296-v.nov.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.593|52
Riostras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 350 riostras de hierro metalizado para líneas telefónicas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones. Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.8-23223-v.nov.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.594|52
Masa aisladora

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Enero de 1952, a las 10 horas, para proveerse de 100.000 kgs. de masa aisladora para relleno de cajas de unión subterráneas de cables armados de energía eléctrica, envasada en recipientes metálicos de 10 a 20 kgs. cada uno, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.12-23269-v.nov.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO MORENO AMADOR, ciudadano legal, jubilado, con domicilio en la calle Vitruvio N.o 3577, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la comedia dramática denominada: "Lo que puede ser", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov.16.16264.v.nov.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROGELIO CELI, uruguayo, arquitecto, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de una vidriera artística, de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Noviembre 5 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$6.00 Nov.13-16023-v nov.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64414. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Simmons Company de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

Simmons

para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.8-15717-v.nov.19.

ACTA N.o 64442. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar marca, "SYNCONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 8-15698-v.nov.19.

ACTA N.o 64443 — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca, "CELCONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 8-15699-v.nov.19.

ACTA N.o 64444. — Montevideo Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicita registrar marca. "CONIVA" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 8 15700-v.nov.19.

ACTA N.o 64415. — Montevideo Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Simmons Company de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,



para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 Nov 8-15716-v.nov.19.

ACTA N.o 64446. — Montevideo. Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca, "RAYCONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15701-v.nov.19.

ACTA N.o 64445. — Montevideo Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Shell - Mex Uruguay Limited (Montevideo), solicitan registrar marca. "CONUS" para las clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 8 15702-v.nov.19.

ACTA N.o 64498. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Macmillan Petroleum Corporation, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

RING-FREE

para las clases 11 y 20 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov.16-16230-v.nov.27.

ACTA N.o 64453. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Héctor Romero Fernández, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca,



para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.16-16225-v.nov.27.

ACTA N.o 64451. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Societe Le Poulain (Francia), solicita registrar la marca, "LE POULAIN" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.10-15901-v.nov.21.

ACTA N.o 64484. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha: Samuel Liberman, de Montevideo, solicita registrar la marca, "CANTEGRILL" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16082-v.nov.24.

ACTA N.o 64479. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Fried. Krupp. de Essen, Alemania, solicita registrar la marca, "NIROSTA" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16083-v.nov.24.

ACTA N.o 64468. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Luis M. Dos Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca, "LOHMANN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16084-v.nov.24.

ACTA N.o 64465. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha: Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "KEROLUX" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-16085-v.nov.24.

ACTA N.o 64481. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beisso y Cía., (Montevideo), solicitan registrar la marca, "CRISTERON" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16076-v.nov.24.

ACTA N.o 64482 — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca, "BITEVAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16077-v.nov.24.

ACTA N.o 64483. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca, "HEPRONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16078-v.nov.24.

ACTA N.o 64471. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guper por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicitan registrar marca, "PENDIOMID" para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16093-v.nov.24.

ACTA N.o 64470. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guper por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicitan registrar marca, "REGITINA" para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-16094-v.nov.24.

Acta N.o 64-455. — Monttevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha "Ameriplastes S. de R. Ltda.". Capital $ 500.000.00, Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca PLASTES, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Nov.14-15863-v.nov.24.

ACTA N.o 64476. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "NAFALIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc. ción.
$4.00 Nov.13-16047-v.nov.23.

ACTA N.o 64475. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo, solicitan la marca, "TELEPAQUE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc. ción.
$4.00 Nov.13-16048-v.nov.23.

ACTA N.o 64478. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "LA DILIGENCIA" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.13-16046-v.nov.23.

ACTA N.o 64492. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por J. Jiménez Cabrera (Montevideo), solicitan registrar la marca, "DIHYDROCILLIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-16128-v.nov.25.

ACTA N.o 64377. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca, "INSIGNIA" para distinguir artículos de la clase 1 (yerba mate). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15745-v.nov.19.

ACTA N.o 64430. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ESTADIO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15747-v.nov.19.

ACTA N.o 64431. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "DOUGLAS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15748-v.nov.19.

ACTA N.o 64433. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "SPITFIRE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15749-v.nov.19.

ACTA N.o 64418. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha Fleitas Carro Hnos., de Montevideo, han solicitado registrar de la marca.



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.8-15758-v.nov.19.

ACTA N.o 64429. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Comercial Montevideo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "TOWER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15751-v.nov.19.

ACTA N.o 64412. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cycles Motor Co. Ltd. S. R. L., de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado registrar de la marca, "KUBLER" para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$8.00 Nov.8-15757-v.nov.19.

ACTA N.o 64425. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca,



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Nov 8-15718-v.nov.19.

ACTA N.o 64426. — Montevideo Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha Comercial Montevideo S A de Montevideo solicitan registrar la marca, "SCHNEIDER" para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Nov 8 15752-v.nov 19

ACTA N.o 64428. — Montevideo. Octubre 31 de 1951 — Con esta fecha Comercial Montevideo S. A de Montevideo solicitan registrar la marca, "VINDEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.8-15753-v.nov.19.

ACTA N.o 64432 — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Mayo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "EXETER" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15750-v.nov.19.

ACTA N.o 64427. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Comercial Montevideo S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "LAS VERTIENTES" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15754-v.nov.19.

ACTA N.o 64450. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Opera Omnia Limited (Inglaterra), solicitan renovar la marca, "OATINE" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 10-15902-v.nov.21.

ACTA N.o 64411. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha, La Pampa S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca, "TIERNIZADO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-15756-v.nov.19.

ACTA N.o 64400. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Algemeene Kunstzijde Unie N. V. de Arnhem Holanda, han solicitado registrar de la marca,



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.8-15759-v.nov.19.

ACTA N.o 64385. — Montevideo Octubre 26 de 1951. — Con esta fecha Fynn y Bonino, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Nov.7-15642-v.nov.17.

ACTA N.o 64413. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Consolidated Cosmetics, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca,

Dr. Heath's
(JIZ)

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Nov.7-15663-v.nov.17.

ACTA N.o 64441. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha Ernesto Suger por Herbig - Haarhaus Akg Lackfabrik Colonia, Alemania, solicitan registrar la marca, "HERBOL" para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.7-15656-v.nov.17.

ACTA N.o 64434. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Mario C Isola. (Montevideo), solicitan registrar la marca 'SENOLEM' para artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Nov 7 15643-v nov.17.

ACTA N.o 64435. — Montevideo Noviembre 1.o de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Mario C Isola Montevideo) solicitan registrar la marca BORO'EMA' para artículos de la clase 9 - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Nov 7 15644-v nov.17.

ACTA N.o 64439 - Montevideo. Noviembre 1.o de 1951 Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Impresciane Hnos S R L (Argentina, solicitan renovar la marca 'HERMOTEA' para la clase 10 - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Nov.7-15645-v.nov.17.

N.o 64466. — Montevideo, Noviembre 7 d... — Con esta fecha: Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca, "FRIOLUX" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (segun detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 Nov.14-16086-v.nov.24.

ACTA N.o 64424. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Con esta fecha, Baldomiro Cvetreznik Makarovic, de Montevideo, solicita la marca, "SISTEMA VAPOR FLUX" para la clase 11 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.7-15664-v.nov.17.

ACTA N.o 64449. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "CHAMPION" para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.10-15903-v.nov.21.

Acta N.o 64.456. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Con esta fecha "Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Comercio", Buenos Aires, ha solicitado la renovación de la marca "TERRABUSI". para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.9-15862-v.nov.20.

ACTA N.o 64459. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), solicitan registrar marca, "HALERERON SPEFAR" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-15947-v.nov.22.

ACTA N.o 64460. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Bargosa Caravia y Cía., por Anildo Supparo, de Salto (Uruguay), solicitan registrar marca, "VETERINARIA LA RURAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-15946-v.nov.22.

ACTA N.o 64461. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barosa Caravia y Cía., por The Maltine Company (EUA), solicitan registrar la marca, "PERITRATE" para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-15945-v.nov.22.

ACTA N.o 64410. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Con esta fecha. Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca, "TRYPTAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.12-15755-v.nov.22.

Acta N.o 64.457. — Montevideo. Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha G. H. Rivero y Cía., Buenos Aires, ha solicitado la renovación de la marca "CUM". para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.9-15865-v.nov.20.

ACTA N.o 64472. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por F. y M. Supplies Ltda., (Inglaterra), solicitan registrar la marca, "KOPPAX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.13-16022-v.nov.23.

ACTA N.o 64469. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Juan Enrique Guper por Les Fils de Paul Schwarz-Etienne Succ. de Paul Schwarz-Etienne y Cie, de La Chaux-de-Fonds, Suiza, solicitan registrar marca, "VENUS" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.14-16095-v.nov.24.

Acta N.o 64.454. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha "Ameriplastes S. de R. Ltda." Capital $ 500.000.00 Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca "AMERIPLASTES", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Nov.9-15864-v.nov.20.

Acta N.o 64.448. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Perfumes Dana Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "D-TEN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.9-15826-v.nov.20.

ACTA N.o 64452. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Co nesta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh - I - Noor Spojene Kovoprumyslove Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca,

666

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Nov.16-16226-v.nov.27.

ACTA N.o 64495. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Industrial Alfa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca, "ALFA" para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-16231-v.nov.27.

ACTA N.o 64497. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herbert Szama, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca, "PIRILAMIN". para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.16-16232-v.nov.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8906. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, el señor Antonio Verderosa Granata por Benz e Hilgers, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la dosificación y el envasamiento de productos líquidos, semi líquidos o plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente vublicación. — Algerto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-16119-v.nov.26.

ACTA N.o 8911. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Santiago Lombardo, de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dosificador de líquidos para motores de combustión interna de los que trabajan dentro del denominado ciclo "Otto" con el objeto de impedir la detonancia, mejorando el octane del combustible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-16153-v.nov.26.

ACTA N.o 8908. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, señor Alberto Percavalle, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato adaptable a ruedas de vehículos automotores para transporte de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-16154-v.nov.26.

ACTA N.o 8902. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Ernst Koller, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Marco de puerta y ventana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.15-16155-v.nov.26.

ACTA N.o 8901. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha, señor: Jones y Cía. S. A. por Nicolas Renna, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo protector de elementos flexibles tubulares o macizos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreti reglamentario de la ley N.o 10.089, se irdena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesci. Secretario.

$12.00 Nov.14-16081-v.nov.24.

ACTA N.o 8905. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, señor: Pereplectzyk y Libfrand, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención po rel término de quince añs para "Nuevo pañal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.14-16080-v.nov.24.

ACTA N.o 8903. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Jumeca S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato adaptable a canillas de agua y otros líquidos para efectuar la descarga en forma de chorro o de ducha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.14-16074-v.nov.24.

ACTA N.o 8909. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, Walter Beyeler de Argentina, solicita patente de invención por quince años para "Nuevo tipo de pala para pozos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.14-16075-v.nov.24.

ACTA N.o 8910. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha, los señores Juan Berenz y Nicolás Berenz, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cortina mosquitero de enrollar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.13-16039-v.nov.23.

ACTA N.o 8907. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Con esta fecha el señor Gilade Giordano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mesa metálica para horno o secador calentada en su interior por gas combustible, emisora desde sus dos caras de radiaciones técmicas uniformemente distribuidas y de una intensidad regulable". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Nov.13-16029-v.nov.23.

ACTA N.o 8900. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tomás Orus Barrachina, de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la construcción de las mesas de futbol de salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.13-16019-v.nov.23.

ACTA N.o 8899. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Forming Machine Company Of América, Inc., de Estado Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de presión positiva para formar composiciones de materia y artículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.13-16020-v.nov.23.

ACTA N.o 8898. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Keyes Fibre Company (EUA), solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en unidades de matriz para moldear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de ley N.o 10.089, ordenase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.12-15948-v.nov.22.

Acta N.o 8.893. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Villanova Charles. Montevideo. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un guante denominado "Legant francais". destinado a la limpieza y el lustrado de todos los objetos y muebles y especialmente coches y sus accesorios. sin rayar el barniz y la pintura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Nov.9-15817-v.nov.20.

ACTA N.o 8891. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zvonko Maar, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años vara "Procedimiento y dispositivos para el funcionamiento de relojes y aparatos en los vehículos automóviles". y de acuerdo con lo que dispone el ar-

tículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.10-15900-v.nov.21.

Acta N.o 8.897. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, Blemco S. A. Importadora y Exportadora, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en/y relacionadas con aparatos aplicadores de líquidos en cantidades predeterminadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.9-15861-v.nov.20.

Acta N.o 8.896. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Oscar Schiavon, Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo portanaipes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12 00 Nov.9-15860-v.nov.20.

Acta N.o 8.894. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Curt Martin Geraldo Trinks, Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los golletes de las botellas atérmanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.9-15858-v.nov.20.

Acta N.o 8.895. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor Manuel Carlos Varela, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para substituir cajas volcadoras de la carga en camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.9-15859-v.nov.20.

Acta N.o 8.892. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Con esta fecha, el señor José Morgade, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en catres del sistema plegable para campo, playas, jardines y todo lugar de recreo o descanso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.0 Nov.9-15803-v.nov.20.

ACTA N.o 8886. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Con esta fecha, Dobourg y Cía., en representación Emilio Roldán, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cambio de velocidad, para máquinas lavadoras u otras máquinas, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.6-15598-v.nov.16.

ACTA N.o 8890. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Koh - I - Noor Spojene Kovoprumyslove Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cerradura para baúles portafolios y artículos similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.7-15646-v.nov.17.

ACTA N.o 8877. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — Con esta fecha, el señor Angel Navarro, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sillas plegadizas para playas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.5-15594-v.nov.15.

ACTA N.o 8879. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Con esta fecha el señor Francisco Montenegro, de Montevideo. Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo economizados de combustible y eliminador de hollín" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.5-15593-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 82|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras ampliación comedor y cocina en el Preventorio Infantil del Cerro. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50, en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 Noviembre de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.10-23249-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande. (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Gregorio Bruno. Area: 10 hectáreas 9005 m.2 7987. Padrón: 22625.

Nombre: Suc. Luis Ginés Caraballo. Area: 31 hectáreas 0633 m.2 1808. Padrón: 4197.

Luis G. Caraballo. Area: 15 hectáreas 8195 metros cuadrados 4233. Padrón: 4241.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 10 Noviembre 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.16-23330-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiadas, las fracciones de terreno situadas en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Floro Agapito Martínez García y doña Angela Calero de Martínez y otros. Area: 7 hectáreas 9209 m.2 4361. Padrón: 7220 p.

Nombre: Adalberto Aider Berreta y doña Ema Natividad Boschiazzo. Area: 21 hectáreas 2399 m.2 64. Padrón: 7208.

Nombre: Carlos Pastorino y Carmen Gandini. Area: 5104 m.2 65459. Padrón 11450 p.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320, por el término de ocho días. — Montevideo, 9 Noviembre 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.14-23302-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados, las fracciones de terreno situados en la primera sección judicial del Departamento de Canelones que a continuación se detallan:

Nombre: Ramona Damián de Ravera. Area: 4 hectáreas 2552 m.2 1879 Padrón 9950 p

Nombre: Damián Lalinde Area: 23 hectáreas 8590 m.2 5751. Padrón 7237 p.

Nombre: Miguel Cabrera: Area: 1 hectárea 1385 m.2 6258. Padrón: 16595 p.

Nombre: Miguel Cabrera. Area: 4 hectáreas 4782 m.2 9710 Padrón: 22025 p.

Nombre: Sotero Burguez. Area: 1 hectárea 8600. m.2 4949. Padrones: 7217 y 7218 ps.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo 320 por el término de ocho días. — Montevideo, Noviemgre 8 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano

(Cuenta corriente) Nov.12-23268-v nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el Instituto de Viviendas Económicas en Montevideo

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912; e lartículo 7.o de la ley N.o 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y Resolución Presidencial de fecha: 11 de Octubre de 1951, se hace saber a los interesados, que han sido designados para ser expropiados, declarando urgente su ocupación, por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la quince sección judicial del Departamento de Montevideo, delineados en los planos del agrimensor Alberto J. Raffo, de fechas: Octubre de 1951.

Expropiación N.o 1. Propietarios: Sociedad Ciencia Cristiana Montevideo, Padrón N.o 14.691. Superficie: 997 m.2 34 d.2.

Expropiación N.o 2. Propietario: Sociedad Ciencia Cristiana Montevideo. Padrón número 166.207. Superficie: 1.007 m.2 80 d.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presenta, sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 9 Noviembre 1951. — Alberto. Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23314-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: Ampliación del edificio del Liceo Departamental de Lavalleja

De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o, que amplía la ley N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados, que por decreto de 11 de Octubre del corriente año, han sido designados para ser expropiados declarando de urgencia su ocupación, los terrenos con las mejoras en ellos contenidas, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, según planos trazados por el agrimensor señor Miguel Nazarenko de fecha: Setiembre de 1951.

Expediente N.o 8. Propietaria: Rosa Fermina Astor de Rodríguez Amespil. Padrón número 3738. Superficie: 430 m.2 83 dm.2.

Expediente N.o 9. Propietaria: Isabel Rosa Astor de Tierno. Padrón N.o 3739. Superficie: 501 m.2 26 dm.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23312-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para Viviendas Económicas en el Departamento de Soriano, manzana N.o 45 de la ciudad de Dolores.

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley N.o 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y Resolución Presidencial de fecha: 26 de Octubre 1951, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, declarando urgente su ocupación por causa de utilidad pública, las fracciones de terrenos ubicadas en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, manzana 45 de la ciudad de Dolores, delineadas en los planos del agrimensor don Uruguay Beca, de Junio del corriente año.

Expropiación N.o 1: Propietario: Pedro Biscayzacu. Padrón N.o 195. Superficie: 300 m.2 00 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2: Propietario: Victorio Cadore Graciano. Padrón N.o 2457. Superficie: 300 m.2 05 dm.2.

Expropiación N.o 3. Propietario: Raúl Saleb. Padrón N.o 2456. Superficie: 377 m.2 91 dm.2.

Expropiación N.o 4. Propietario: Sucesión Vicente Franco. Padrón N.o 194. Superficie: 1886 m.2 23 dm.2.

Expropiación N.o 5. Propietarios: Sucesión Francisco González y Juliana Radoni de González. Padrón N.o 193. Superficie: 1909 m.2 19 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 6. Propietario: Angel Celesia. Padrón N.o 196. Superficie: 1864 m.2 65 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 7. Propietarios: David y Antonio Arnaldi. Padrón N.o 2081. Superficie: 514 m.2 09 dm.2.

Expropiación N.o 8. Propietario: Carmelo C. Peruilho Arnaldi. Padrón N.o 2458. Superficie: 570 m.2 11 dm 2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23313-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para emplazamiento de Viviendas económicas en la ciudad de Fray Bentos

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7.o de la ley N o 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 y Resoluciones Presidenciales de fechas: 14 de Marzo y 11 de Octubre de 1951, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados, declarando urgente su ocupación por causa de utilidad pública, los terrenos ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, manzana 64 de la ciudad de Fray Bentos, delineadas en los planos del agrimensor don Herbert Oddone de fechas Agosto de 1951.

Expropiación N.o 1. Propietario: José Barceló. Padrón N.o 930 Superficie: 242 m2. 5.475 c2

Expropiación N.o 2 Propietario: Esteban Sosa. Padrón N.o 2.545. Superficie: 229 m2. 7.825 c2.

Expropiación N.o 3. Propietario: Juan Néstor Quintana, Padrón N.o 932. Superficie: 249 m.2 5 500 c2.

Expropiación N.o 4. Propietaria: Blanca E. Rearden de Britos. Padrón N.o 2.544 Superficie: 225 m2. 4.875 c2.

Expropiación N.o 5. Propietario: Ramón Suárez. Padrón N.o 927. Superficie: 429 m2. 5 000 c2

Expropiación N.o 6. Propietarios: Sucesores de Francisco Pablo Manuel Larres. Padrón número 934 Superficie: 923 m2. 7.467 c2

Expropiación N.o 7. Propietario: Daniel Fernández. Padrón N.o 933 Superficie: 224 m2. 6 050 c2.

Expropiación N o 8. Propietario: Victorio Manuel José Agnone. Padrón N,o 926. Superficie: 49? m2 2.200 c2.

Expropiación N.o 9 Propietarios: Sucesores de Carlos Bordelo (hijo). Padrón N.o 928. Superficie: 922 m2 3.512 c2.

Expropiación N.o 10. Propietario: Mario Fermín Martínez. Padrón N o 931. Superficie: 429 metros cuadrados. 5.000 c2.

Expropiación N.o 11. Propietario: Buenaventura Ruiz. Padrón N o 2.621. Superficie: 232 metros cuadrados. 500 c2.

Expropiación N.o 12. Propietario: Pedro Capdevielle. Padrón N.o 925 (parte). Superficie: 921 m2. 8.140 c2.

Expropiación N o 12. A. Poseedor: Pedro Capdevielle. Padrón N.o 925 (parte). Superficie: 926 m2. 6.500 c2.

Expropiación No 13. Empadronada a nombre de Fausto Mignani Ocupante José Mignani. Padrón N.o 929. Superficie: 925 m2. 6.704 c2

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 9 Noviembre 1951. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23315-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N o 14|951
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: Ruta N.o 60 Tramo Minas - Pan de Azúcar, Desde Km. 17 a Km. 26 225. (Departamento de Lavalleja y Maldonado)

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N o 587) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 3 de Diciembre de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.12-23274-v nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública, por primera vez para la ejecución de las obras "Tramo de carretera Valle Edén-Queguay Chico de la Ruta N.o 26, entre las progresivas 37 K. 000 y 57 K 000 con excepción de los trozos 38 K. 450 00 a 38 K 750.00 y 41 K. 650 00 a 42 K. 000 (Departamentos de Paysandú y Salto).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387), durante las horas de oficina Apertura de propuestas el día 29 de Noviembre de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.9-23233-v nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17 1951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de ladrillos, tejuelas, caños y otros materiales de desagües. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N o 387

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes de Noviembre a las horas 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 7 de Noviembre 1951. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.12-23273-v nov 19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15 51
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras: "Ruta N o 36. Demolición y reconstrucción de Puente sobre Arroyo Colorado Grande (Puente Sontos)" (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle: Piedras N o 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 6 de Diciembre de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov 12-23272-v nov.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 44, 45 y 46
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de frutas y verduras, productos Lacteos y productos porcinos a los Hoteles y Restoranes Municipales de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 19 de Noviembre de 1951 a las 9 horas por productos Lacteos y el día 20 de Noviembre de 1951 a las 9 horas por frutas y verduras y a las 10 horas por productos porcinos. Valor de los pliegos: $ 0.60.

(Cuenta corriente) Nov.16-23333-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de don GONZALO RAMIREZ solicitando se expida a nombre de este, título duplicado del sepulcro N.o 53 del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamo: vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 13 de Julio de 1951 — La Jefatura

$108.00 Nov.13-16017-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Setiembre Raúl Vera, en su carácter de sucesor de Agustín Vera y otro, usuario del nicho N.o 125 del Cementerio del Buceo, para que se le expida título duplicado del referido local, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días para interponer cualquier reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — La Jefatura

$108 00 Nov.3-15421-v.feb.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores OCTAVIO y ALBERTO QUESADA MILAN como cesionarios de los herederos de don MANUEL B MELENDEZ, solicitando se les expida a sus nombres título del sepulcro N.o 354 del Cementerio del Buceo cuyo boleto primitivo se encuentra extraviado Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para interponer el reclamo correspondiente Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 5 de 1951 — La Jefatura.

$108 00 Jl 11-8804-v nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores ROGELIA GARCIA DE GONZALEZ ALCIRA GONZALEZ DE BRANCATO y señor VALENTIN GONZALEZ solicitando trasladar a los Panteones Celulares (Individual 3.645, Grupo O. Buceo) procedentes del sepulcro 317 E de mismo cementerio los restos de MANUEL GONZALEZ CASTRO. se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 90 días para trasladarlos a otro destino. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Oct.26-14998-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Los señores MARIA I. DE LA QUINTANA, MARIA DE LA QUINTANA DE MORA WENCESLAO y JORGE DE LA QUINTANA piden se les de título duplicado del panteón 137 del Cementerio Paso del Molino, se publica este pedido para que concurran dentro de 90 días, los que se creyeren con derecho Vencido aquel término se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de Agosto de 1951. — La Jefatura.

$108 00 Ag 23-10392-v dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de valores, para el ejercicio 1952, por el término de quince días a contar de la fecha 5 de Noviembre. de acuerdo con los pliegos de condiciones generales y particulares, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de pesos 1 00 acompañado de otro en blanco de $ 0 50 y tres estampillas municipales de $ 0 50 cada una en la Secretaría del Municipio, hasta el día 14 del corriente a las 10 horas bajo sobre cerrado reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas Los proponentes exhibirán la Patente de Giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma, está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con el Instituto Las propuestas serán abiertas en presencia de los licitantes que lo deseen, en la Secretaría de la Intendencia La aceptación de la propuesta quedará condicionada al otorgamiento de "Visto y Registro" por el Tribunal de Cuentas de la República — Escribano Faustino Harrison, Intendente Municipal — José Zipitría Vidal, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.9-23232-v.nov 20.

INTENDENCIA MUNICIPAL MALDONADO
AVISO

Se pone en conocimiento del público que existe colocados a pastoreo en el Rincón de San Rafael por cuenta de quien resultare su dueño, una vacas y un ternero orejanos, a disposición de los que justificaren ser sus propietarios — Américo P. Bazzano. Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.9-23239-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el servicio de transporte de la carne, desde los corrales de Abasto hasta los puestos de ventas y Mercados conforme al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre del corriente año a las 10 horas en el despacho de la Intendencia. — Salto, 19 de Octubre de 1951. — Arquitecto, Armando I. Barbieri, Intendente Municipal. — Licinio Gauto, Subsecretario.

$16.00 Nov.10-15935-v.nov 21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13 946 y ampliación de Enero 26|948

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Treinta y Tres entre Detomasi y Solís: Treinta y Tres entre Detomasi y Ansina: Ituzaingó entre Detomasi y Solís: Doctor Espínola entre Ansina y Detomasi: Doctor Espínola entre Detomasi y Solís: Detomasi entre 25 de Mayo y Sarandí Detomasi entre Doctor Espínola y Figueroa para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Octubre 8 de 1951

$72.00 Oct.18-14553-v.nov.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 16 de 1951

1.a Sección

JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juncal 1504 y MARIA ESTHER CASTRO BARCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1504.

ENRIQUE MACEIRAS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerrito 726 y GLADYS VIOLETA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726.

3.a Sección

ROMULO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Reconquista 378, apto. 3 y CLARA RENEE FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 378, apartamento 3.

RAUL HERRERA GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1279 y ESTHER GALINDOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1279.

ALBERTO ESPERANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1278, y AURISTELA ORLINDA PACHECHO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1333.

4.a Sección

BENJAMIN RADOSKOWICZ, 26 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado Andes 1217, y BERTA SCHAFFEL, 21 años, soltera, rusa, domiciliada Andes 1217, Apto. 7.

MOISES BREZMAN, 46 años, soltero, comerciante, ruso, dom ciliado San José 900, y SONIA JABLONOVICH, soltera, polaca, domiciliada San José 900

8.a Sección

DANTE ARIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, odmiciliado Bequeló 2085, Apto. 1, y MARIA MINETTO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Bequeló 2085, Apto 1

ANGEL MERCEDES RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1489, y BEATRIZ ECHETO, 24 años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada Dr. Luis P. Lenguas 1489.

JOSE ANDRES OLMOS, 36 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Luis P. Lenguas 1528, y SARA FARGIN, 24 años, soltera, peinadora, argentina, domiciliada Luis P. Lenguas 1528

ENZO DINETTI BASTON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1427, Apto. 5, y GLORIA EDA FIGOLI CERRI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1518.

9.a Sección

BERNABE GONZALEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Fauquet 6288, y AURORA OLIVERA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 6288.

10.a Sección

ALFONSO BARTOLOTTA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3174 y ENA BEATRIZ CRUZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2134 Apto. 1.

AMICIS JESUS CASAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3248, y MARIA ELIDA MARTINS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3379.

EDUARDO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1879 bis y MARIA EGLANTINES CUITIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1879 Ap. 1

JESUS SILVA DE SOUZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1441, y CLARA VISCONTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Decroly 4820.

JOSE LUIS DEL PO, 31 años, divorciado, electricista oriental, domiciliado Industria 2685 y SOFIA AMELIA LEDESMA, 28 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Industria 2677.

DEMETRIO JORGOV, 31 años, soltero, metalúrgico, rumano, domiciliado Cno. Carrasco 4255, y OLGA MARCELINA PEREYRA, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2431.

ADOLFO EDUARDO BRUNENGO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado F. Laborde 2534, y OLGA IRIS DURAND, 23 años, soltera, oriental, domiciliada F Laborde 2534.

TAUNAY DE BARROS 25 años soltero, bancario, oriental, domiciliado Cipriatina 1345 y ADELA DE LOS SANTOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 2384.

VICTOR CARDAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sga. Neiras 2167, y RAQUEL BATINO 26 años soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3407.

SIMON RODRIGUEZ, 59 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Resistencia 1584, y AIDA LEMA 49 años soltera, oriental domiciliada Pérez Galdós 4328.

SANTIAGO RUBEN CARRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2484, y ESTHER LINA FILARDO, 25 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre 3739

JOSE GERVASIO MEDINA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Plutarco 3904 e YOLANDA REZENDE, 22 años soltera, oriental, domiciliada Santander 1923.

HECTOR VIÑAS, 51 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Agustín Sosa 3855 y MARIA RENEE SOLARI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3855.

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Pernas 2337, y MARIA ESTHER ARENAS, 17 años soltera oriental, domiciliada 8 de Octubre 3540.

17.a Sección

HECTOR RAVINA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3874, y ELENA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3874.

EDUARDO ORAMIS LISTER BRUNI, 32 años, soltero, contructor, oriental, domiciliado Av. Mendoza 4565, y ALBA OBDULIA GOMEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4565

JORGE DELFINO CAMACHO, 25 años, tejedor, oriental, domiciliado Cap. Tula 4723 y VILMA EDITH VIGLIONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4029.

ROGELIO JOSE CARDOZO, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Oficial 4.o, 11, y LUJAN IVONE FELUCCIO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Dunaut 4320.

RICARDO GUARIGLIA, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Zola 4663, y MARIA ESTHER DEL SIGNORE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Zola 4663

JULIO DEMESTOY, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Purificación 3834, y DELSA ROMERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3791.

19.a Sección

JOSE OLIVIO CRUZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Cufré 2185, y MERCEDES REGUERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2185.

RICARDO FRAGA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado La Paz 1915, y ANGELA UMPIERREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1668.

OMAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo Aramburú 2136, y OLGA CONCEPCION OCCHIUZZI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo Aramburú 2136 bis.

ROBERTO TUYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2481, y NELIDA DIMAIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2266.

JOSE RODRIGUEZ, 29 años, soltero, Chapista, español, domiciliado Democracia 2141, y MARIA BELO, 29 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2141.

PEDRO DIEGO GODOFREDO RIEPHOFF, 39 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2327-3, y NELIDA CARMEN TONELLI, 32 años soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2324.

21.a Sección

PABLO LUCIANO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José María Silva 4488, y CELIA CASAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4488.

PABLO FIORITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5604, y ELIA BRENDA GONZALEZ, 20 años soltera, oriental, domiciliada Waterloo 385.

INDALECIO EVAR PADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 803, y ANA MARIA DI TULLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 1061.

CONSTANCIO SOSA SOSA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Pasteur 4940, y MARIA ESTER MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4924.

ANDRES RICARDO PEREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2.o 1675, Apto. 2, e HILDA NUÑEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 1675, Ap 2.

ALBERTO FRANCISCO ORECHE, 42 años, casado, empleado, oriental, domiciliado Tangarupa 4947, y MANUELA HERNANDEZ 41 años, soltera, oriental, domiciliada Tangarupa 4947.

JUAN CARLOS PASTORINO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Clemenceau 908, y BEATRIZ ELSA REICHER, 22 años, soltero, oriental, domiciliada Instrucciones 1327, Apto. 6.

RAMON BLUNDELL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasteur 4923, y ALBA IRIS TOLEDO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Pasteur 4944.

NELSON DI MATTEO, 29 años, soltero, tornero mecánico oriental, domiciliado Coronel Raiz 1451, y ANGELA PORTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Heine 1741.

MIGUEL JURI, 52 años, viudo, jubilado, libanes, domiciliado Millán 4566, y VENTURA SADI, 43 años, soltera, oriental, odmiciliada Avda. Sayago 1071.

ANGEL SORBI, 52 años, divorciado, jardinero, italiano, domiciliado Raffo 433, y MARIA MERCEDEZ MENDEZ BOCCA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 433.

MIGUEL ANGEL VARELA, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Bartenes 540, y MARGARITA RENEE MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bartenes 521.

FRANCISCO ANGEL ACOSTA DEANDREA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4431, y GUILLERMINA ACOSTA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4431.

WALTER BARQUET, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4421, y MARIA ROSA TOSONOTTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4391.

PROSPERO MONTES DE OCA, 46 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 2000, y MARIA BRENDA MARTINEZ 31 años, viuda, oriental, domiciliada Teruel 442.

22.a Sección

JULIO CESAR PIOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nantes 3630, y MARIA LUISA TABO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nantes 3630.

LUIS ALBERTO REBELLA, 27 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado E. Vega 3509, y NIBIA MARIA JORGE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Vega 3509.

MARIO ROMANELLI, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Romero 3678, y MARIA NELIDA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3733.

WALTER OMAR NARCIZO, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado R. Hortiguera 4022, y SELVA ESTHER GULARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 3971.

JUAN ANDRES BERETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3416 y NELLC MACHENAUD, 23 años soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3519.

JUAN CARLOS MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 3863, y GLADYS ALBA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3615.

WALTER MARIO PENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3459 y CLEMENCIA ROSA SAVIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3780.

ELCIRE GALVEZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Nilo 3892, y ZORAIDA TABORDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Pérez 4056.

23.a Sección

BORIS HOLZMAN, 39 años, divorciado, industrial, ruso (Nat. argentino), domiciliado Joaquín Requena 1760, y LILA INES MAZZO-

LETTI FERRANDO, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1760.

ALFREDO DE SANTIAGO FRANCIA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2995, y SUSANA ALVAREZ BERTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2995.

DIEGO LUSSICH, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2481, y SARA TORRENDELL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2481.

WASHINGTON JOSE GUTIERREZ, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2714, y MARIA NORA ESTHER PASTORINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2714.

DIEGO WASHINGTON SEQUEIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3067, y CORINA LUISI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3067.

WALTER ARIEL DEAMBROSIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2469, y GLADYS VIOLETA COUTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2469.

JOSE PEDRO SICA CATRUFO, 24 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado La Paz 2226, y BERTA IRIS GIANAZZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2226.

JUAN PEDRO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2618 y SARA CONSERVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2618.

OSCAR ARTIGAS DIAZ ARNESTO, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2729, e IONE LARRE RICCETTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2729.

24.a Sección

EDUARDO CARMELO PIERRI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1418, y EVANGELISTA VALENTINA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Diego amas 1418.

$2.00 P|p-v.nov.19.

Montevideo, Noviembre 15 de 1951

1.a Sección

FRANCO VAZQUEZ PRADERI, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3243 y ANA MARIA NEBEL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 840.

5.a Sección

JUAN KAUFMANN, 28 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Maldonado 1093 y SARA KEMPINSKI, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Maldonado 1093.

RICARDO ORIA, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1220 y ELIDA EMILIA LOPEZ, 23 años, soltera, argentina, domiciliada San José 1220.

6.a Sección

CARLOS EDISON COSSI CARRERAS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Uruguay 1417 y BLANCA RITA CERBASI, 23 años, soltera, concertista, oriental, domiciliada Galicia 1275.

14.a Sección

CARLOS ANTONIO GAMBETTA, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1018 y ELVIRA EGRISENDA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1018.

WASHINGTON IRIGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3353 y MARIA MERCEDES ACOSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3353.

MARCELINO ALSINA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2788 y LEONA TEODORA PIÑEYRO GOMEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2788.

NELSON ZAFFARONI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tapes 886 y MARIA LEONOR CABRERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 886.

WALTER MARIO MASCHERONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1184 y MARIA LEONOR CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2713.

NELSON LUIS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1380 y MARIA ANA CICCARIELLO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Caridad 1391.

ROBERTO PERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2542 y MARGORFA MARTINEZ PRESA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2542.

ALBERTO RIVARA, 40 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Uruguayana 3365 Apto. 2 y MARCELINA IRMA MEDINA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Uruguayana 3365.

16.a Sección

FELIX REINALDO BARRIOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 4 6614 y ROSA KAROLYI, 24 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Calle 4 6673.

22.a Sección

SAMUEL GOLDSCHMIDT, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3436 y AIDA SABOL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3468 (bis).

24.a Sección

RENE ZINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3086 Apto. 10 y LUISA MIRTA DE SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1815 Apto. 2.

CANDIDO CAMPOS, 35 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Francisco J. Muñoz 3176 (bis) y SARA AMALIA JULIA MENENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco J. Muñoz 3176 (bis).

JUAN HECTOR CABANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rect. Larrañaga 1853 y NELIDA NORMA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Talcahuano 3113.

$2.00 P|p.v.nov.17.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 129.779. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 14, Fo. 86) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 129.779, especialmente a don ANTONIO ROMEU, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Canstatt esquina Camino Propios: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B- Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.15-23256-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón N.o 71.584 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 14, Fo. 87) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el N.o 71.584, especialmente a don JUAN ANDREIS o MARCOS RODRIGUEZ, a los sucesores de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien mencionado, ubicado en la calle Arrieta entre Camino Propios y Trento: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — Algerto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.10-23257-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra propietario del inmueble padrón número 64.318. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 14, Fo. 85) se emplaza al actual propietario del inmueble empadronado con el número 64.318, especialmente a doña IDA SAVORINI, a los sucesores de ello a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado, ubicado en la calle Itacurubí entre 6 de Abril y R O'Higgins: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Nov.10-23258-v.dic.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DACIO PAIVA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.16-16224-v,nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA COLLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.16-16248-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA ELENA o ELENA PALLAS DE VISCONTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-16229-v.nov.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público: Que por resolución de fecha Junio 20 de 1951 dictada en los autos caratulados: "JULIO E. SANCHEZ. Incapacidad" (L.o 44 F.o 653) se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose curadora de la misma a doña Avelina Echevarría de Sánchez. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a dos diez días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.

$16.00 Nov.16-16218-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA o CLARA ANA AESCHILLIMANN o ASCHILLIMANN DE ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.15-16157-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ROSA TELIS a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Esteban Armando Telis. Donde dice 20 de Marzo de 1935, debe decir 20 de Marzo de 1932. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Nov.15-16151-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BRESCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.15-16150-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FABBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.15-16149-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de priemr turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CLAUDINO COE-

LHO a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Donde dice Laudares, debe decir Claudino. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Nov 15-16147-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.15-16144-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos "FERMINA INTROZZI. — Prescripción. Lo. 45. Fo 584", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el Panteón N.o 1.667 ubicado en el Cementerio del Buceo, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 Nov.14-16112-v.dic.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE VICENTE REYMUNDO o REIMUNDO; de don NORBERTO REIMONDO o REYMONDO o REYMUNDO COROSTI o GOROSTI; de don ORESTE RAYMONDO o REIMUNDO o REYMONDO COROSTI o GOROSTI; de doña MARIA EMELINA RAMILO y de doña MARIA COROSTI o GOROSTI o GOROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$16.00 Nov.14-16092-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUCILA GUIBERNAU CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.14-16111-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELADIA HERNANDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento Donde dice Eladio debe decir Eladia y donde dice niño debe decir niña. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Oct.30-15250-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARREIRO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.13-16053-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ABAL DE TAGLIAFERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.13-16024-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA RODRIGUEZ DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.13-16025-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FRASCOLLA BRENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.13-16026-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA CODESIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.13-16027-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA JOSEFA ALMALUEZ DE LACASA o JOAQUINA ALMALUEZ o ALMAVEZ DE LACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.13-16028-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA SCIOSCIA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.13-16014-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó MORIC KOHN a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento. Donde dice: "Cohen" debe decir Kohn. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.13-16009-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUILLERMO CERVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.12-15990-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA RODRIGUEZ DE MAINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.12-15974-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.12-15969-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO VILASECA BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.12-15962-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.10-15927-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PALLAS FRAGA y de don ANTONIO PALLAS RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.10-15928-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA CASELLA DE BINARDEL y de doña CARMEN BINARDEL DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.10-15890-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIXTA DELGADO LABORDE DE BENTOS o SISTA DELGADO DE BENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15806-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: JORGE LUIS BADO ABOYO, constituyendo domicilio a estos efectos en Sarandí 444, escritorio 15, al señor Juez, digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, viene a producir la información legal con los testigos escribanos Gladys E. García y Pedro Luis Bordoli, los que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada, expídaseme testimonio. Jorge L. Bado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$20.00 Nov.9-15867-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron JOSIEL SWEDZKI y ANA ROWINSKI DE SZWEDZKI, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los comparecientes. B) De nacimiento de sus hijos Gerardo y Susana. En todas ellas, donde dice "Schwetzky", "Zigelniska" y "Rovinsky", debe decir: "Szwedzki" "Sigelniska" y "Rowinski" respectivamente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.9-15849v.Nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PRANDO o LEONARDO ENRIQUE PRANDO FRECHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15807-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA VAZQUEZ DE VAZQUEZ o EUFRACIA MARIA ADOLFA VAZQUEZ URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15809-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MARTINEZ DE ARIGON o MARIA MARTINEZ CRECIO DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15810-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA o CORNELIA TERESA STRANEO DE GORDIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov 9-15812-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES REY DE PUIGNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15813-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA ELIA o MARIA ELISA LARRAZABAL o LARRAZABA DE TRIUNFO y de don ANTONIO F. o ANTONIO FELIPE TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15808-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELGADO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15811-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en autos "Dante Porro con ALVISE FORTI y otros. Cobro de pesos. Libro 46. Folio 11". se cita, llama y emplaza al doctor Héctor Luis Brenta a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 26 de 1951. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$13.20 Nov.7-15615-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GAMBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.9-15805-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA BARGO o ANTONIA LUISA BARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.9-15814-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CERRUTI o JUAN JOSE CERRUTI BRUSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.7-15648-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO BILLARES, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Eduardo. Donde dice Villares, debe decir Billares. — Montevideo, 11 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $3.40 Nov.6-15389-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Antonio Svicharovich contra ANASTASIA GUDIK. Div." (Lo. 45, Fo. 554) se cita, llama y emplaza a doña Anastasia Gudik para que comparezca a estar a derecho y a tentar la conciliación en estos autos así como en los de Auxiliatoria, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.6-15578-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Plata Martínez contra MERCEDES GARCIA BATTASAR Divorcio por causal" (L.o 45, F.o 442), se cita, llama y emplaza a doña Mercedes García Battasar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 Nov.1.o-15395-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 Oct.25-14950-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos. "Teresa Dilma Caetano contra Sucesión de MARIO SEPAROVICH Investigación de paternidad, posesión de estado civil y petición de herencia" (Libro 44, folio 68). se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores del expresado causante Mario Separovich, a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en la herencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 4 de 1951 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.
$48.00 Oct.15-14331-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA OLIVERO DE PAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.16-16260-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.16-16261-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO G. LASSA o ANTONIO GARMENDIA LASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.16-16262-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUSSO DE CORIGLIANO, JOSE CORIGLIANO y ANTONIO ZARFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.16-16263-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE BANK HUBER con ELENA POUCIC en la que aparece el apellido materno del exponente como "Juber" debiendo decir "Huber" y el apellido paterno de la exponente como "Paucie" debiendo decir "Poucic"; la de nacimiento de MARIA ELENA BANK POUCIC en las que los apellidos paterno y materno aparecen como "Bank Juker" y "Paucie" debiendo decir "Bank Huber" y "Poucic" que es como corresponde; y la de nacimento de CARLOS JUAN BANK POUCIC en la que los apellidos paterno y materno aparecen como "Bank Juber" y "Paucie" debiendo decir "Bank Huber" y "Poucic" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$36.00 Nov.15-16174-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO GÜNZBURGER PICKARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$8.00 Nov.15-16173-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADA BARROS ROBLEDO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.15-16120-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CASTRO RAMO, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$8.00 Nov.13-16055-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PICHUAGA o FRANCISCA TEODORA PICHUAGA o PECHUAGA, o PITCHUAGA o PITCHUAGUE o PITCHOAGUE o PITCHUAGUE o PECHOAGUE o PICHOAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario
$12.00 Nov.14-16079-v.nov.24

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la

partida de matrimonio de JOSE VICENTE BRUM con MARIA DEL CARMEN AYALA en la que aparece la contrayente como "hija de Manuel Ayala y Carmen Fernández" debiendo decir "hija de Carmen Ayala y de padre desconocido" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Nov.13-16034-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MORALES con FLORENCIA TERRA en la que aparece el nombre de la contrayente como "Silveria" debiendo decir "Florencia" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 Setiembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.13-16054-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas la rectificación de las partidas de nacimiento de ANGELA MARIA VIGNOLA ALARIO en la que aparece el apellido materno como "Alasio" debiendo decir "Alario"; y de ALBERTO MIGUEL y RODOLFO ARTURO VIGNOLA ALARIO en las que aparece el apellido paterno como "Vignoli" debiendo decir "Vignola" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 Noviembre 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Nov.13-16035-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA VIGNONE o VIGNOLES DE BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.7-15662-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de FELICIANO GUTIERREZ, BLANCA IRIS GUTIERREZ DE LOS SANTOS y de GANDOLFO GUTIERREZ De LOS SANTOS; y de matrimonio de FELICIANO GUTIERREZ con MARIA TRIAS DE LOS SANTOS en las que aparece el apellido "Quijano" debiendo decir en todas ellas "Gutiérrez" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 Octubre 1951 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Nov.7-15662(bis)-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o GERONIMA JUANA o GERONIMA SOFIA SALABERRY o SALAVERRY DE VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.7-15661-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONINA DE DUREIKO o ROSA FENIN DE DUREIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.7-15638-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARGARITA DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.22-14778-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno recaída en los autos caratulados: Etelvina, Elida y María Angélica Bazán contra Suc. de FERMINA BENITEZ y Suc. de SECUNDINO BENITEZ. Posesión notoria. Lo. 46, Fo. 552, en la gestión promovida por Etelvina, Elida y María Angélica Bazan sobre posesión notoria se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Fermina y Secundino Benitez y a cualesquiera que tenga interés en oponerse a la acción expresada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$60.00 Oct.30-15239-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. divorcio Lo 46 Fo. 486. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Andrés Trittner para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 6 de Octubre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48 00 Oct 13-14299-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "ACOSTA SIMON con AGUILAR CARMEN. Divorcio. L.o 47 F.o 182", se cita, llama y emplaza a Carmen Aguilar Madero a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 11 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.16-16249-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ROSSIN DE DAUZERAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 15-16115-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turon, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partide: En la de nacimiento de MARIA AURORA IRIBARNE donde dice "Hirivane" debe decir "Iribarne". — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-15997-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de ALFONSO DOMINGO PENNINO y ANDREANA GATTI donde dice: "Adriana" debe decir "Andreana". — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 Nov.13-15098-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE AMON DE SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-16058-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CUADRO DE MELGAREJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.13-15999-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de KARAT PANOSIAN donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian" y donde dice: "Ester Panosian" debe decir: "Ester Kasarian". En la de nacimiento de MARIA PANOSIAN, donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian" y donde aparece la madre como "Panosian" debe decir: "Kasarian". En la de nacimiento de VARTIVAR PANOSIAN donde dice: "Panosian" debe decir: "Panossian". Y donde dice: "Hovannes Panosian" debe decir: "Ohannes Panossian" y donde la madre aparece como "Panosian" debe decir: "Kasarian". — Montevideo Noviembre 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $21.00 Nov.13-16049-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA CARVE URIOSTE o FERMINA DOLORES CARVE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 Noviembre de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15989-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCOIS ABBADIE NAVARRET o FRANCISCO ABBADIE o ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 24|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15954-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15955-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MARIA MODESTA LEGARRA DE GOLDARACENA o DE DE GOLDARACENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15956-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GIANASTTASIO o CARMELO JOSE MARIA o CARMELO GIANNATTASIO MAIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Acutario Adjunto.

$12.00 Nov.7-15499-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AROSTEGUI DE MOREYRA o BLANCA BASILISA o BLANCA o MARIA BLANCA AROZTEGUI o AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1951. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.27-15150-v.dic.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos: "Hernández, Gregoria contra MUNIZ SAN MARTIN, ANSELMO Divorcio por causal" (Lo 46. Fo 77), se cita, llama y emplaza a San Martín Anselmo Muniz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 8 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario

$36.00 Oct.26-15043-v.nov.30.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos caratulados: "CASARAVILLA ARTURO. Prescripción. L.o 47 F.o 404" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos Antonio Tornini, Piretti Hermanos, José Pedro Berthet y Herminia B de Palvosine, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho: a un sobrante de 77 metros cuadrados con 59 centímetros cuadrados, 80 centímetros cuadrados que se encuentran en el bien inmueble que a continuación se describe: "Una fracción de terreno y el edificio que contiene situado en las inmediaciones del Reducto octava sección judicial de este Departamento empadronada con el número 11.396 formando parte de la antigua quinta de Lapido designada en el plano respectivo con el N.o 28 y compuesto según título de un área superficial de 145 metros 51 decímetros, pero según plano de la mensura practicada en Setiembre último (año 1935) por el agrimensor Carlos A Mac Coll. inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 700 el 23 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 223 metros 10 decímetros 80 centímetros con 9 metros 70 centímetros de frente al Noreste a la calle Melo distando 24 metros 90 centímetros de la esquina formada por dicha calle y la de General Aguilar: 9 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Sudoeste que linda con propiedades de José Pedro Berthet y Herminia B. Palvosine: 24 metros 15 centímetros al Noroeste con los señores Piretti Hermanos: 22 metros 10 centímetros al Sudeste con el inmueble de Antonio Tornini; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$156.00 Oct.23-14520-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 11951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24 00 Oct.13-14297-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAURITO DE GÜIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.16-16197-v.nov.27.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2 del corriente, se declaró en estado de incapacidad a ELENA BUSCASSO OLAECHEA, designándose curadora dativa de la nombrada a su hermana Elisa Buscasso Olaechea, a quien se le discernió el cargo. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.15-16177-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES NIETO DE TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$8.00 Nov.15-16175-v.nov.26.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SALGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.15-16176-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA o JUANA ETCHEMENDY DE BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 9 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$12.00 Nov.14-16106-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA SCHWARZ, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido de: "Schwarrz", debe decir: "Schwarz" — Montevideo. Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Nov.14-16065-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TALLONE DE SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Noviembre 7 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.12-15943-v.nov.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno ,doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NUÑEZ y de REGINA GOGEASCOA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Antonio Muñoz" y "mil ochocientos ochenta y siete" debe decir: "Antonio Núñez" y "mil ochocientos noventa y uno". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.12-15952-v.nov.28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno ,doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ARAM DERAGOPIAN y HENAZANT DAVIDIAN, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparece con el apellido de: "Hagopian" debe decir: "Deragopian" y B) En las de nacimiento de ANAHID y VARTHUI DERAGOPIAN, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con el apellido de: "Hagopian", debe decir: "Deragopian. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.12-15988-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno .doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de HERMINIA MARTINEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de: "Irmina", debe decir: "Herminia". — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Nov.12-15944-v.nov.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados: "BEKERMAN DE MASLOVSKI CECILIA con JAIME MASLOVSKI. Disolución de la sociedad conyugal". (L.o 4, F.o 464). se hace saber que con esta fecha 24 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Maslovski y Cecilia Bekerman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Nov.10-15907-v.dic.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Ramón Sánchez Trinidad y de Dolores Leopolda López, donde la contrayente aparece como: "Elida López", debe decir: "Dolores Leopolda López" y B) En las de nacimiento de Plácida Elsa Snchez y Rufino Abel Sánchez, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: "Elida López", debe decir: "Dolores Leopolda López". — Montevideo, Agosto 2 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Nov.10-15833-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CALCE DE CARISSI o TERESA CALCE DE CARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Nov.9-15850-v.nov.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Petra Arana, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de: "Joviña" debe decir: "Soviñas" y B) En la de nacimiento de Francisco Arana, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Doviñas" debe decir: "Soviñas". — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Nov.5-15524-v.nov.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "ETCHEMENDY DE JOVER ANA contra PEDRO B. JOVER Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro B Jover y Ana A. Etchemendy En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Nov.1.o-15378-v.nov.24.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard. recaído en los autos caratulados: "Ubiría de Silva M.a Inocencia y otro. con GERONIMA LOPEZ y otro Prescripción" (L.o 40. F.o 471), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a Gerónima López Teresa de Jesús Peixoto de Ramos. Manuel Ana Ramos. Rosendo y Manuel Maya. sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: El solar ubicado en el Barrio "La Unión" 10.a sección judicial de Montevideo. empadronado con el número 70617, compuesto según plano trazado por el Agr Horacio Usiengui, de Octubre de 1948. e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado con el N.o 20237 el 24 de Noviembre del mismo año. compuesto por una superficie de 348 metros 14 decímetros que se deslinda así: 10 metros 69 centímetros de frente al S E a la calle Juan Jacobo Rousseau: 10 metros 83 centímetros al N.O lindando con el padrón N.o 70621 de Ramón Domingo Amado: 32 metros 28 centímetros al N E con el bien empadronado N.o 70616 de los accionantes y por el S.O en 10 metros 75 centímetros con el padrón N.o 70618 de María y Catalina Scaglia, en 10 metros 42 centímetros con el padrón N.o 70619 de Juana Scaglia de Miguez y 11 metros con padrón 70620 de Severiano Vázquez. — Montevideo Octubre 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$132 00 Nov.1.o-15379-v.dic.6.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados "Arenas Fructuoso Cornelio contra Sucesión de JOSE CIPRIANO CARDONA y otros. Prescripción" (L.o 39. F.o 138: se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a José Cipriano Cardona Braulio Miguel y Doroteo Juan Cardona Faustino Arrospide Felipe Joaquín y Savino Arrospide y Martín Daniel Venitez Servillana Peombo de Arenas Celedonio Arenas, Juan Pablo Celedonio Jacinto, Juan María, Miguel Nicolás Arenas Peombo,

S... Carbajal Antonio Esteban Carbajal Manuel Criado Franco Leonor Martínez de Criado Franco, Miguel Carlos Ugarte Giannini, Eduardo Ugarte Maresma, José Paolino, Simón Lamaison, Julián Sapiro o Isaac Liss, Ramiro Sierra, Rosa Zaiden de Ale o Manuel Ale sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 24 del Pueblo Cardona, 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 247 compuesto de una superficie de un mil metros cuadrados lindando al Sud con frente a la calle Artigas en una extensión de veinte metros, al Norte con el solar N.o 6, en una extensión de cincuenta metros, al Este con los solares números diez, once y nueve y al Oeste con los solares dos y tres, estando señalado en la manzana letra D con el número doce del plano levantado por el Agrimensor don Carlos Percovich. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$120.00 Oct.30-15253-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ALFREDO EICHHORN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Gertrudis Casilda Haigh. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.25-14959-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a GLADYS MARGOT CALLEJAS para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Dicono. — Montevideo, Julio 31 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Oct.16-14479-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "BENTOS COSME DAMIAN y DOLORES GONZALEZ ERELI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Cosme Damián Bentos y Dolores González Ereli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 Oct.26-15001-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROUGE ANDRES SILVA, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Royer debe decir Rouget Andrés. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.13-16059-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARIA DIAZ PIEGAS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Felipe Contucci Joaquina Tomasa de Jesús, José Gómes de Freitas, Belchior Jacinto Días, Ana Gómes Días, Domingo Rais Rivas, Concepción Días Rivas, Baltasar Jacinto Días, Melchor de Bem y Canto Emerenciana Silveira de Bem. Bernardina Borba, Pedro Rodríguez de Borba, Arminda Barreto de Rodríguez, Cándido Días de Borba, Melchor o Belchior Jacinto Días, Sebastian, Sebastián Jacinto, María Caroline, Belchor Jacinto y Juan Belarmino Días; Sebastián Jacinto Días; María Altina Piegas de Días; Sebastián Carlos e Idalina Camargo: Gaspar Francisco Días: Joaquina de Chagas Días; Francisco Apiz o Asís de Almeida: María José Martínez de Almeida. Adelia y Belchior Basilio Almeida; Rafael Lamarque; María José de Avila, Manuel de Dios Días; Silverio Antonio Días: Ana Antonia Días de Matos; Antonio Silverio Días: Alejandro Joaquín da Silva; Isabel Sosa o Souza o Sosa Tavares de da Silva; María Joaquina, Pedro, Isidro, Isaías, Juan Paulo, Alejandrina, José Victorino, Amalia, Amelia y Ambrosia Sena da Silva; Cándido, Doralina Amalia, Ildebrando, Louribal, Demetrio, Juvenil, Palmor o Palmori y María Adora Salcedo da Silva; Gabriel Pereira da Silva; María Palles; Jacinto Pereira; Bonifacio, María y Clementina Palles; Jaime Palles; Garabilia y González Hermanos; Manuel Noya; Manuel Bentos Martínez; Fernando Villamil; María Delfina Borba; José María Amaral; Manuel Bentos Martínez; Ana Adelaida Marques; Alipio I. Ferreira; Manuel A. Sarmiento; Sucesión Eureco dos Santos; Solano de León; Sucesión Belchor B de Almeida; Sucesión Sebastián Camargo; Belchor P Días: Belchor Piegas Días; Juan Gómes de Freitas; Indefonso Dastugue; Eurico de Oliveira Santos; Leopoldina Moreira de Oliveira Santos; Eurico, Mercedes, Leopoldina, Pedro, Alfredo y Octavio Moreira Santos, o Santos Moreira o de Oliveira Moreira o Moreira de Oliveira, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de área de 434 hectáreas 7.506 ms. 17 dcms., existente dentro del campo que se describe a continuación: Una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rivera, empadronada con los números 1.767 y 1.769, que según planos del agrimensor A. Grau Rosell, inscriptos en la Oficina de Catastro de Rivera, con los números 69 y 162, el 12 de Abril y 30 de Julio últimos, se compone de las fracciones A., B., C., D., E., y F., con una superficie en conjunto —libre de caminos— de 5.360 Hás. 9.906 ms. 45 dcms., lindando: al Norte el curso del Arroyo Blanco, que la separa de Alipio Ferreira, siguen líneas de 420 ms. y 509 ms. con el mismo lindero, hasta encontrar el Arroyo Hospital, que lo separa de Manuel A. Sarmiento y sucesión Eureco dos Santos, este último al N. E.; al Este, rectas de 209 ms. 60, 76 ms. 20, 636 ms. 40, 416 ms., dando frente a Camino Nacional; siguen rectas de 375 ms. 60, 431 ms. 60 1372 ms. 50 cms., 474 ms., y 68 ms. con Mario Piegas Días, Solano de León y sucesión Belchor B. de Almeida; al Sur, Cañada del Abrojo con sucesión Sebastián Camargo, sigue recta de 3.793 ms. al Este con sucesión Camargo y Belchor P. Días; al Sur, 3.377 ms. con el mismo Días; y, al Oeste, 4.238 ms. y 492 ms. y zanja del Abrojo, con Días, siguiendo rectas de 582 ms., 5.932 ms., y 92 ms. con Juan Gomes de Freitas e Idelfonso Dastugue.

Los emplazados deberán comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$312.00 Nov.13-15889-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA LECALDARE DE LAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.13-16031-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO UHAGON ARANAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.10-15873-v.nov 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO PENINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.10-15875-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS LAMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.10-15876-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISIDORO ALIMENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.10-15877-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OSEIRA BARREIRA o JOSE OSEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.10-15878-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CARMEN DI LANDRO DI BIANCO o CARMEN DI LANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.10-15879-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARRIDO o JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.10-15880-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICENTE DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.10-15874-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Licia Giordano de Carrera contra PIERINO CARRERA. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Pierino Carrera, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.10-15886-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRO GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.9-15838-v.Nov.29

Partición judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ALBERTO PUIG y otra Partición" se hace saber que los señores Alberto Puig y María Clara Urtubey de Puig, han solicitado la partición judicial de cuatro solares de terreno que poseen en común y proindiviso con el señor José Destombes ubicados en Carrasco 10.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 113, 114 115 y 116, en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1906 empadronados con los números 63826 63827 63328 y 63829 con frente al Norte a la calle Mariano Uriarte y al Este sobre la calle Bolonia: midiendo cada uno de ellos 1360 ms. cuadrados formando en conjunto por estar unidos un área total 5 440 ms cuadrados. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Marta

Leó ... Destombes sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a toda persona que se considere con derecho a su parte en los bienes descriptos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108 00 Nov 10-15887-v.dic 15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO BREGONIS TRUJILLO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a las siguientes personas: Cayetano Acosta, María Acosta de Noria, Juana Acosta de Trujillo, Bonifacio, José Ramón y Pedro Trujillo Lettir Barner y Co. Carlos García, Nicolás Romay o Nicolasa Romay y Rodríguez Alejandro, Servando y José Monteriol, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble: el lote señalado con el N.o 8 del plano levantado por el Agr. Amaro H. Cabrera, de Abril de 1920 ubicado en el paraje denominado Rincón del [illegible]erro 13.a sección judicial de [illegible] empadronado en mayor área con el N.o 23626 compuesto de una superficie de 1 hectárea 2 000 m 2 que se deslindan así: al Norte linda con la fracción número 9 en una extensión de 124 ms 86; por el Sur, linda con terrenos de la sucesión José Monteriol en 124 ms 87; por el Este linda con terrenos de Eliseo Bregonis y Pedro Trujillo en una línea de 96 ms 47 y por el [illegible] sobre la de Servidumbre tiene una línea de 97 ms 05.

Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$120 00 Nov 10-15888-v dic.15.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LYDIA BEATRIZ GOMEZ RODRIGUEZ y ANGEL AMERICO FERNANDEZ BOUVIER a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40 00 Nov 9-15787-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ DE [illegible] citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8 00 Nov 8-15693-v.nov 19

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "RAFAEL RACO. Escrituración de oficio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Strace Hnos. sus herederos o causahabientes a cualquier título a fin de que procedan a otorgar la escritura definitiva de venta a favor del promitente comprador Rafael Raco respecto al inmueble empadronado con el N.o 49 019 de Montevideo, ubicado en la 21.a sección judicial señalado con el N.o 185 en el plano del Ing.o Agustín Gaminara de Noviembre 14 de 1911 compuesto de una superficie de 360 ms.2 con 9 ms de frente al Noreste a la calle Victoria (hoy Antonio María Marquez). Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días bajo apercibimiento de efectuarse la escrituración de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72 00 Nov 8-15742-v dic 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROFETA ALFREDO MIGUEZ PEREIRA o PEREYRA citándose a los herederos acreedores y más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Nov 8-15692-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lucía Rosa Asteggiante por aparecer en ella con el apellido "Astellán" en lugar de Asteggiante que es el que le corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov 7-15558-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MARDOQUEO MENDEL BIELAWSKI LESZ. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Mardoqueo Mendel Bielawski con Elisa Grinstein estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Marcos Mendel debe decir Mardoqueo Mendel y donde la madre del mismo figura como Sara Sury debe decir Sara Raquel Lesz y de nacimiento de Jorge Eduardo Bielawski, estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto figura como Marcos debe decir Mardoqueo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$30 00 Nov 8-15614-v.dic.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO GASTELLU o PEDRO GASTELLU ACOSTA, MARIA ANTONIA SABINA o MARIA XIMENEZ o XIMENES DE GASTELLU, ANA o ANA LAURA GASTELLU DE ALT, MARIO o MARIO FRANCISCO GASTELLU XIMENEZ o XIMENES, JOSE PEDRO GASTELLU ARROYO y RAUL GASTELLU XIMENEZ o XIMENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48 00 Nov 5-15556-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLOLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Nov 5-15554-v.dic.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "NORA M. MAYE. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nora Margarita Maye Camarero estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Camacho debe decir Camarero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.5-15555-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Ana Guido contra MIGUEL TROIANO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Miguel Troiano para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Nov 5-15557-v.dic.10

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero de 1951 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN COSTA y HORTENSIA SOLDADO a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40 00 Oct 26-15051-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS NEGROTTO y JOSEFA ESTEFANIA NEGROTTO, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40 00 Oct 30-15267-v.nov.29.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOAQUINA TORRENS y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Brucciamonte, sus herederos o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que se crean asistidos con derechos en el siguiente inmueble: El empadronado con el número 84571 que, según plano del Agr. Eneas Villa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Abril de 1951 con el N.o 23305 se deslinda así: 14 ms. 45 de frente al Sur a la calle Yaguarí entre las de Cufré y Juan Paullier (antes Saisipuedes) distando el punto medio 17 ms. 975 de la esquina de ésta; 13 ms 51 por el Este, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 84572 y por el Noroeste 19 ms 78 parte con el padrón N.o 96516 y parte con el padrón N.o 96517. Corresponde al solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 1119 en el plano del Barrio Jacinto Vera, levantado por el Agr. Luis Machado, en Febrero de 1895, según el cual consta de un área de 98 ms 46. El área exacta según el plano del Agr. Eneas Villa, es de 97 m.2 6097 cms 50. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$132 00 Nov 1.o-15362-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS OLIVERI AMBROSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Oct.30-15276-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado: "Florentina Ardoguén contra sucesores de MARIANA ARDOGUEN. Posesión notoria de estado civil" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Mariana Ardoguén de Bernardo Ardoguén y de doña Mariana Marmollón para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$48 00 Oct 15-14318-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUZA MENENDEZ DE GARAVAGNO o JESUSA MENENDEZ RODRIGUEZ DE GARAVAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36 00 Oct 15-14382-v nov 19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos: "NOGUCHAS ZUBRI, ZVULANAS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha

comparecido la nombrada persona, intentando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Jetti Ivanier y las de nacimiento de sus hijos Salomón y Janett Regina Noachas Ivanier, en las que el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Raúl", debiendo decir: Zvulamas, y en las mismas partidas, donde dice: "Noach', debe decir Noachas. — Montevideo Noviembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 24.00 Nov.16-16219-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SAINZ, UBALDO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ubaldo Sainz con doña Rosa Pastorino por aparecer el apellido del contrayente y el de su padre, como "Zainz", debiendo decir: Sainz, y de nacimiento de Félix, Ubaldo e Irma Rosa Sainz Pastorino, por figurar el padre y abuelo paterno de los inscriptos, con el epellido "Saiz", debiendo decir en su lugar: Sainz. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira Actuario.

$24.00 Nov.16-16220-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VILLADEAMIGO DE GARCIA o ANGELA VILLADEAMIGO o VILLA DE AMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.16-16233-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "COTO, ROMAN Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Yolanda, pues donde en la misma se establece como apellido del padre: "Cotto" debe decir. Coto. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 60 Nov.15-16122-v.dic.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Eugenio Loureiro como mandatario de la sociedad comercial "VIUDA E HIJOS DE MEDARDO RODRIGUEZ", iniciando en nombre de la mencionada firma juicio de prescripción treintenaria —de área sobrante y de perfeccionamiento de título— con relación a dos fracciones de campo y sus mejoras, que por estar contiguas forman una sola, empadronadas con el N.o 3.336, ubicadas en la 12.a sección judicial (antes 8.a sección judicial) del Departamento de Tacuarembó y señaladas con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de mensura y división amojonada, practicada en los meses de Marzo y Abril de 1932, el cual está inscripto en la Dirección de Topografía en fecha 8 de Junio del mismo año, y lindan en conjunto, por estar unidas, así: Al Nord-Este en cinco mil cautrocientos setenta y tres metros, con Agustín Díaz, antes Margarita Lladó, con sucesión Medardo Rodríguez, Joaquín Marques y con Leonardo Navarrete, antes Federico Aguiar, al Sur-Este, camino por medio con propiedades de F. Rialán doctor Demichelli y Escuela Pública, en seiscientos sesenta y un metros, al Sur - Oeste, con propiedad de doña Clementina Costa de Vieira, en cuatro mil quinientos treinta y ocho metros, y con el cauce del Bañado de los Minuanos o Minuenos y al Nord - Oeste con el mismo cauce. Dichas fracciones según el plano del agrimensor Raúl B. Conde a que acaba de hacerse referencia, contienen en conjunto una superficie de cuatrocientas ochenta hectáreas cinco mil cincuenta metros cuadrados y, comparada esa superficie con la que arrojan los antecedentes del título de propiedad —resultante del cálculo aritmético— denuncia una diferencia en más de ochenta y ocho hectáreas mil trescientos noventa y nueve metros treinta y dos decímetros que es lo que se pretende prescribir. Y de acuerdo a lo resuelto se cita, llama y emplaza a don Antonio Pereyra, Wenceslao González, Eusebio González, Graciana Sosa Suárez de González, Rafaela Teixeira de Pereira Fernández, Cirilina Pereira Fernández, Julio A. Bossio, a los propietarios linderos, don Agustín Díaz, Suc. Prestes, Ramón de Sosa Escoto y F Rialán, sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho de propiedad y posesión a las fracciones de que se trata y a las sobras en ellas contenidas, para que comparezcan en el mencionado juicio a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$216.00 Nov.15-16118-v.dic.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ELIAS PALGI. Sucesión Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Zulema Nelly Palgi, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Falgi", diga: Palgi Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 8 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Nov.14-16069-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA PEREYRA DE MARTINEZ o CANDIDA MANCEBO PUGA o CANDIDA MANCEBO DE MARTINS, citándose a todos los que se consideren con derechos a la misma y, especialmente a los descendientes de María Mancebo Puga y los de Antonio Mancebo Puga para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de procederse conforme al artículo 1.069 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48 00 Nov 14-16070-v.dic.19.

Intimación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber a la firma "HOUSTON Y CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada" que ante este Juzgado ha comparecido la Sociedad "Industrias Unidas Americanas Sociedad Anónima" (En liquidación) formulando la correspondiente protesta judicial de los documentos de que es tenedora, suscriptos por "Houston y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", en Montevideo, en las fechas y por las cantidades siguientes: A) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.064.05, y a pagarse a los 195 días de esa fecha B) El 21 de Julio de 1947, por pesos 54.537.28, y a pagarse a los 254 días de esa fecha, C) El 1.o de Enero de 1948, por pesos 53.077 50, y a pagarse a los 90 días de esa fecha, y D) El 1.o de Diciembre de 1947, por $ 53.566.77, y a pagarse a los 75 días de esa fecha Y de acuerdo a lo resuelto se intima a la firma deudora, mediante este edicto, con término de noventa días, la protesta judicial de dichas obligaciones, formulada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 026 del Código de Comercio. — Montevideo, Octubre 30 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$96.00 Nov.14-16073-v.dic 19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "LOPEZ, CLOTILDE con VENTURA BERCHESI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clotilde López y Ventura Berchesi, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 Nov 14-16072-v.dic.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN COSTAS o COSTAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 27 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.13-16010-v.nov.23.

Liquidación judicial

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace público que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "PAPELERIA E IMPRENTA ALFA" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices 3.o Que han sido designados Síndicos provisorios, los acreedores personales no privilegiados "Grafex S A" y "Nationa Paper Co. y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario

$32.00 Nov 13-15996-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VIDAL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov 13 16011-v nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO RAMON MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Junio 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov 13- 6012-v nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.13 15992-v nov 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CURCI DABOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira. Act.

$12.00 Nov.13-15993-v nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o MARIA LUISA ENRIQUETA RATTARO DE CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 8 de 1951. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 Nov.13 15994-v nov 23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZAARA o SARA GENOVES DE FOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 30 de 1951 —José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.10-15923-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUGGERO o JOSE NICOLAS RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Oc-

...bre 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.9-15870-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SAETTONE, ANGEL y MARTINEZ DE SAETTONE, FELIPA GERVASIA. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija menor Ana María, en las que el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María" debiendo decir: "Felipa Gervasia". — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Nov.9-15872-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ZABALZA o ZABALZA ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36 00 Nov.9-15784-v.dic.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE LEON CAPOBIANCO, ENRIQUE. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Enrique de León Capobianco con domicilio en la calle Misiones 1475 al señor Juez dice: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de los señores: doctor Héctor Amilivia y José Ramón Luna Pradere, ambos constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se me expida testimonio. — Enrique de León"

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$24 00 Nov.8-15776-v.nov.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PERA, MARIA con RAUL VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Pera y Raúl Vázquez, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$32 00 Nov.8-15777-v.nov.30.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARIA LUISA CAMACHO incapacidad" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto último ha sido declarada en estado de incapacidad doña María Luisa Camacho, designándose curadora a su hermana Balbina Camacho de Frugoni cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 11 de Octubre corriente. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12 00 Nov.8-15731-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUINO SANZ o EDUINO ALEJANDRO MATEO SANZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov 8-15730-v.nov.19

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos caratulados "CUITIÑO, JUAN PABLO. Expedición de segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, al señor Marcos Chiapponi, sus sucesores a título singular o universal y a cualquier otra persona que por cualquier causa o derecho tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de compra - venta autorizada por el escribano don Andrés M. Cassaglia con fecha 13 de Abril de 1920 y por la cual el nombrado Juan Pablo Cuitiño adquirió del señor Marcos Chiapponi, una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 108 del barrio del Cerrito de la Victoria de esta ciudad e individualizada en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena, del año 1910, con el número 17, según el cual se deslinda así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle número once y, por formar esquina, tiene frente también hacia el Nord-Oeste, a la calle número catorce, por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo al Nord-Este, lindando por este rumbo con parte del solar número 13 y por el costado Sud-Este con el solar número 18. El inmueble descripto está empadronado con el número 76.589. — Montevideo, Setiembre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$132.00 Nov.8-15454-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA PONCE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.8-15688-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITALA INTROZZI DE CANAVESI, citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.8-15689-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA MILIA DE MININI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.7-15636-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA CAROLINA OLIVA DE BORGES o MARIA MAGDALENA CAROLA OLIVA DE BORGES o CAROLA O. DE BORGES o CAROLA OLIVA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Nov.7-15637-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MANUEL GARCIA TUVIO o TUBIO Sucesión. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña Carmen Olveira de García, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Manuel García, por aparecer por error, el apellido de la contrayente y el de su padre como "Oliveira" cuando debe decir en su lugar: Olveira. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Nov 6-15572-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TRELLES, CARLOS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella el apellido materno del contrayente figura como "Hernández", debe decir: Fernández. — Montevideo, Setiembre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Nov.6-15576-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO CASTRO o DIONICIO CASTRO o DIONISIO ALEMAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.7-15635-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA FERNANDEZ DE ESCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$13.00 Nov.5-15548-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "Firpo de Avegno, Serapia Josefa, y otros con ALBERTO GHIRINGHELLI y otros. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores señores Alberto Ghiringhelli y Zaira Figari; Rosa Figari, Enrique Platero Figari, Angela Figari, Clotilde Figari, Paulina Figari, Juan S. Figari y Enrique Figari y/o sus causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a objeto de procederse a la escrituración definitiva del siguiente inmueble prometido en venta a don Francisco Firpo por intermedio del Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste: Un solar situado en la 23.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 13 del plano levantado en Febrero de 1923 por el agrimensor Luis Caselli registrado con fecha 24 de Marzo del mismo año empadronado con el número 115.355 con un área de 301 mts. 85 dms. y con los siguientes límites: 10 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Oficial 1.o, distando 48 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Presidente Berro, al Nord-Este con el solar 14, al Sud-Este con los solares 4 y 5 y al Sud-Oeste con el solar 12. — Montevideo, Octubre 1.o de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$120 00 Nov 3-15480-v.dic.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ENRIQUE JUAN PASSELI, para que donde dice: "Basselli", diga: Passeli. B) de nacimiento de OSCAR PASSELI, para que donde dice: "Paselli" diga: Passeli, donde el padre del inscripto figura con el nombre "Enrique" diga: Enrique Juan, y donde dice: "Ermelinda Madera" diga: Ermelina Pages. C) de matrimonio de ENRIQUE JUAN PASSELI con MARIA DURE, para que donde dice: "Passelli" diga: Passeli, donde el contrayente figura con el nombre "Enrique", diga: Enrique Juan y donde dice: "Ermelinda Madera", diga: Ermelinda Pages, y D) de nacimiento de LIRIA ANATOLIA, AMELIA ENRIQUE JUAN MARIA, ORESTES y MARIA ELENA PASSELI, para que donde dice: "Paselli" diga: Passeli, donde el padre de los inscriptos aparece con el nombre: "Enrique" diga: Enrique Juan, y donde dice: "Ermelinda o Hermelinda Madera", diga: Ermelina Pages, en todas ellas. — Montevideo, Octubre 15 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$42 00 Nov.3-15485-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França recaído en autos: "LI CALZI MARIO SEGUNDO Rectificación de partida" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona pues donde en la misma el inscripto figura con el nombre "Segundo" debe decir en su lugar: Mario Segundo. — Montevideo, Octubre 26 de 1951 — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Oct.31-15291-v nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "SOSA, TIMOTEO y RODRIGUEZ DE SOSA, FELICIDAD. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: Julio Andrés, Blanca Delia, Juan Manuel, Rosa Blanca, Alba Flor, Hugo Alberto y María Nely Sosa Rodríguez, pues donde el nombre del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Hipólito" debe decir: Timoteo, en todas ellas. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) 16 80 Nov.1.o-15397-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BRESCIANO, ROSA MARIA ESTHER con DOROTEO MONTAÑEZ MENDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa María E. Bresciano y Doroteo S Montañez Méndez y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Oct.31-15298-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA DEAMBROSIO, CELIA ELENA con PIAGGIO BLANCO, ANDRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Celia Elena García Deambrosio y Andrés Piaggio Blanco, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Oct.31-15299-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "NORIA DE TURKOVSKI, GABRIELA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Robustiana Noria" debe decir: Robustiana Piñeyro, y donde dice: "Pantaleón Piñeyrúa" debe decir: Pantaleón Piñeyro. — Montevideo, Octubre 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.60 Oct.31-15300-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VARELA o VARELA BERTOA y de don ELISEO VARELA o VARELA POSE, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se crean con derecho a o contra la herencia para que se presenten a deducirlos en estos autos, y especialmente se cita y emplaza a doña María Generosa Baña de Varela Bertoa, a sus herederos y causa-habientes para que, dentro dl término indicado, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Oct.26-14921-v.nov.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ESMERALDA ELVIRA DE AMEZOLA DE ETCHEGOYEN y la de don EDUARDO BALTAR CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 d Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Oct.27-15087-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEXANDER MACKAY DICK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Oct.25-14983-v.nov.29

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Melgarejo, María Elsa contra JUAN FRANCISCO ISIDORO FIGUEROA. Divorcio unilateral" se cita llama y emplaza al nombrado Juan Francisco Isidoro Figueroa, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36 00 Oct.15-14392-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LILA RIVERO Dª FRANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-16217-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARI o NARES DE GANDOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.15-16186-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ANTONIA GOMEZ DE TANCREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.15-16129-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado don FRANCISCO FERNANDEZ y doña MARIA DEL CARMEN POMBO DE FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Francisco, por figurar en ellas la compareciente con el nombre de Carmen, en lugar de María del Carmen — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.60 Nov.14-16067-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR CESAR ARDOGUEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.13-23292-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BANCHERO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Carlos Vonce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.13-16015-v.nov.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.13-16016-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que en los autos caratulados: "FELICIA TORCELLO DE BUGNA. Sucesión". (Lo. 33, Fo. 338), han sido solicitadas, en la forma que se expresará, la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Francisco Bugna con Felicita Torcello. Donde la contrayente figura con el nombre de "Felicita", debe decir: "Felicia" 2.o) Partida de nacimiento de María Honorata Bugna Torcelli. Donde aparece el apellido "Buña", debe decir: "Bugna"; y donde aparece el apellido "Torcelli", debe decir: "Torcello"; 3.o) Partida de nacimiento de Carlos Bernardo Pedro Bugna. Donde aparece el apellido "Forcelli", debe decir: "Torcello"; 4.o) Partida de nacimiento de Victorio Fortunato Atanacio Bugna. Donde figura el apellido "Torselo", debe decir: "Torcello"; 5.o) Partida de nacimiento de Eleuterio Juan Pedro Bugna. Donde figura el apellido "Torcelli", debe decir: "Torcello"; y 6.o) Partida de nacimiento de Francisco Alberto Rufino Bugna. Donde aparece el apellido "Torchelo", debe decir: "Torcello". — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$42.00 Nov.13-16021-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NOLBERTO GONZALEZ, doña ROMULA ALFARO DE GONZALEZ y doña MARIA FELICIA GONZALEZ, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la partida de nacimiento de Rómula Alfaro, donde dice: del sexo masculino que es hijo, debe decir: del sexo femenino que es hija; y donde dice se le ha puesto el nombre de Rómulo Alfaro, debe decir: Rómula Alfaro; 2.o) En la partida de matrimonio de Nolberto Justo González y Rómula Alfaro, donde dice que compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González; y 3.o) En la partida de nacimiento de María Felicia González, donde dice: compareció don Nolberto Justo González, debe decir: Nolberto González. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $25 20 Nov.10-15908-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA GURIDI DE OLHAGARAY, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Serafina, en lugar de Celia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.10-15916-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEYRE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-15922-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes pudieran tener interés en el juicio que ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, ha iniciado don LUCIO IRINEO CURBELO, por posesión notoria de calidad de hija natural a favor de la madre del solicitante, doña María Isabel Miño, como hija natural de Romana Miño, para que comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 Nov.10-15881-v.dic.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público, que en el expediente caratulado: "PEDRO CARRETTO. Sucesión". (Lo. 34. Fo. 481), han sido solicitadas las rectificaciones, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) En la de nacimiento de Isabel Servetti, donde dice: Gareta, debe decir: Carretto; y donde dice: Cervetti, debe decir: Servetti; 2.o) En la de nacimiento de Pedro Silveiro Servetti, donde dice: Garetto, debe decir: Carretto: 3.o) En la de nacimiento de María Carolina Servetti, donde dice: Cervetti debe decir: Servetti; donde dice: Carret, debe decir: Carretto; y donde dice: María N de Carret debe decir: Dominga S de Carretto: 4.o) En la de nacimiento de Luis Pablo Servetti, donde dice: Serveti, debe decir: Servetti; donde dice:

Careto, debe decir: Carretto: y donde dice: Lasandrina, debe decir: Sciandrino; 5.o) En la de nacimiento de Juan Servetti, donde dice: Careto, debe decir: Carretto; y donde dice: Andelini, debe decir: Sciandrino: 6.o) En la de nacimiento de Angela Della Servetti, donde dice: Careto, debe decir: Carretto: y donde dice: Lisandrina debe decir: Sciandrino: 7.o) En la de motrimonio de Antonio Carretto y Juana Bottini, donde dice: Sandrini, debe decir: Sciandrino; 8.o) En la de nacimiento de Orfelia Dominga Carretto, donde dice: Bottino, debe decir: Bottini; y donde dice: Sandrine, debe decir: Sciandrino; y 9.o) En la de nacimiento de Antonio Oscar Carretto, donde dice: Juan Bottini, debe decir: Juana Bottini. — Montevideo, Octubre 25 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$60.00 Nov.10-15959-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GISLENO GARCIA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15853-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMENGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 9-15854-v.nov.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas dictada en los autos caratulados "PEDRO FERRARINI Declaración de ausencia". (Libro 38, folio 253) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Teresa Ferrarini de Figueredo solicitando la declaración de ausencia de su señor padre Pedro Ferrarini. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$32.00 Nov 9-15913-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PASTORINI o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.9-15855-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JUAN CLIMACO MARTINEZ a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le ha iniciado Tomasa Rosa Camejo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov.9.15785-v.dic.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "RENEE A. TASTAS MORENO y LUIS A. TEMPESTA CAPORALE, Disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 36, Fo. 248), se hace saber al público que con fecha 15 de Octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Armando Tempesta Caporale y Renée Adoralda Tastás Moreno. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act.

$40.00 Nov.9-15856-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO JOAQUIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov 8-15691-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov 8-15690-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CALVAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$12.00 Nov.8-15697-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a ROBERTO FELIX BOTTERO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Eulalia Vila, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov 7-15647-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TENAGLIA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.6-15605-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don FAUSTO CHALA (hijo) a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Mónica Laborda de Chalá, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1951. — Carlos Ponce de León Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.29-15175-v.dic.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA EJARQUE DE CARBO Y OTROS. Expedición de segunda copia de escritura" (libro 35, folio 113), se hace saber al público que ha sido solicitada la expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José M Martino, el 6 de Marzo de 1924, por la cual don Isidro Carbo adquirió de los señores Ramón F Viña y Juan B. Mussio, el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 40.488, señalado con el N.o 13 en el plano trazado el 14 de Mayo de 1909, por el agrimensor Javier Alvarez y según el cual se compone de una superficie de 240 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Central, (hoy Trías): 26 metros 10 centímetros al Nor-Este lindando con el solar 14: 23 metros 58 centímetros, al Sur-Oeste, confinando con el solar 12; y 10 metros 34 centímetros al Sur-Este lindando con sucesión J. Rego. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los vendedores señores Ramón F Viña y Juan B. Mussio, sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que pudiera oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a estar a derecho en los indicados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 Nov.5-15532-v.dic.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado el Ministerio de Salud Pública, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 8.511, manzana N.o 117 de la Nueva Ciudad, con una superficie de 101 metros cuadrados que se deslindan así: 5 metros 35 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Cuareim, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1 046: 14 metros 50 centímetros de frente al Sur sobre la calle de la Estanzuela: 9 metros 15 centímetros, al Este lindando con la fracción 2; y 14 metros 50 centímetros en el costado Norte, limitando con la fracción 4. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de doña María Irazeta de Tauriz, y a toda persona que por cualquier razón o título se considere con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Oct.27-15137-v.dic.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a TUVERCELINA MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Domingo De Souza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto

$36.00 Oct.18-14476-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ROGELIO PEDRO ZOLEZZI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martha Inés Lacase de Zolezzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Nov 1 o-15383-v.dic.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "CLOTILDE MOSQUERA Información" (libro 36, folio 163), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, a la Acción N.o 537 del Autodromo Nacional o al solar de terreno equivalente a la Acción citada, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1951. — Luis Antonio Lamas Actuario

$48 00 Oct.22-14782-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA DA ASSUNCAO DIAZ FARINHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lía Beatriz, en la siguiente forma: Donde dice: Asunción Díaz, debe decir: María da Assuncao Díaz Farinha. — Montevideo, Setiembre 26 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $12 60 Nov 1 o15408-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Luis V Barbé, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don ANTONIO LINO BILELLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Freirfa (María Julia) contra Bilello (Antonio Lino). Guarda. (Libro 12, N.o 722, Folio 99), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1951 — Rafael Renau Actuario Adjunto

$36.00 Nov.9-15802-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO MUJICA, FRUCTUOSA ARANA DE MUJICA, BLANCA MUJICA DE FRESIA y AGUEDA MUJICA o MUGICA

DE RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Noviembre 6|1951. — Irma Rodríguez de Panario, Actuario.
$12.00 Nov.12-15950-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA MORAES DE GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 13 de 1951. — Orestes J. Ballestdino, Actuario.
$8.00 Nov.8-15706-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDERBIL o IDERVIL o DERVIL o IDERVIR o IDELVIR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas. Octubre 26 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Nov.7-15628-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "BLANCA V. DORNELLES DE SILVA contra RAFAEL SILVA Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 14. Fo. 100, N.o 814), se hace saber que por auto de fecha 20 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rafael Silva y Blanca Violeta Dornelles y se emplaza a los acreedores y a todos los que tengan interés, para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Artigas. 22 de Octubre de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 Nov.3-15488-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO BAGLIETTO solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde en la misma figura el inscripto con el apellido paterno "Balieto" debe decir "Baglietto". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Junio 18 de 1951. Héctor T. Lémez, Actuario.
$18.00 Nov.16-16209-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$8.00 Nov.9-15840-v.nov.20.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Agosto de 1951, dictada en autos: "GARCIA, CARMELO LUCIANO y ELBA VICTORIANA RE DE GARCIA" (libro 38, folio 304), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes formada entre los nombrados cónyuges, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946 — Canelones, Setiembre 25 de 1951. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$32.00 Oct.26-15033-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Canelones, doctor don Juna C. Nario, dictado en autos: "JUAN, DISOLINA CLETA, MARIA REMIGIA y MERCEDES DAMIANO. Rectificación de partida. Lo. 1.o, Fo. 374", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas de autos, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juan Damiano y Catalina Bovio, donde dice que el apellido del contrayente es Damián, debe decir Damiano. B) De nacimiento de Disolina Cleta; María Remigia y Mercedes Damiano, donde dice Damián, debe decir Damiano. — Canelones, Noviembre 12 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.16-16253-v.dic.3.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor Juan C. Nario, dictado en autos: "RODOLFO ANGEL MUÑOZ. Prescripción treintenaria. Lo. 1.o, Fo. 362", se cita, llama y emplaza a don Juan Charrie, don Aholo J. Charrie, doña Segundina Iglesias de Arrighetti, don Esteban Arrighetti, a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar e lrequisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno empadronada con el número 380, ubicada en la manzana N.o 63 de la ciudad de Canelones, con 21 mts. 475 ms. de frente al Oeste sobre la calle del Pino; por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Sur con la sucesión Ferrando; al Este con Sotelo y Gómez; y al Norte con la sucesión de don Aholo J. Charrié — Canelones, Octubre 27 de 1951 — Hugo Alvez Actuario.
$96.00 Nov.16-16266-v.dic.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica de segundo turno de Canelones doctor don Juan C Nario, dictado en autos: "FRANCISCO ZUNINO y FELIPA MICAELA GONZALEZ DE ZUNINO. Rectificación de partidas Lo. 1.o, Fo. 377". se hace público que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas de autos, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de Francisco Zunino y Felipa Micaela González de Zunino, donde aparece el nombre de la contrayente como Dolores, debe decir Felipa Micaela y donde aparece la firma Dolores, debe decir Felipa Micaela. 2.o De nacimiento de María Dolores Zunino y de María Elena Zunino, donde aparece el nombre de la madre como Dolores, debe decir Felipa Micaela. — Canelones, Noviembre 6|951. — Hugo Alvez, Actuario.
$30.00 Nov.15-16142-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura ed la sucesión de LUIS CORSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.10-15893-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARICHAL DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.10-15899-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO JOSE VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Nov.9-15819-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTON L. o DANTON LEONARDO FOSSATI o FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Nov.8-15781-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANACIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Octubre 9 de 1951. — José Ourthe - Cabale, Juez de Paz.
$12.00 Nov.16-16251-v.nov.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que a los efectos de la presente publicación se ha habilitado la feria judicial mayor. — San Ramón, Noviembre 7 de 1951. — José Ourthe - Cabale. Juez de Paz.
$12.00 Nov.16-16252-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ y GERVASIA PERUGORRIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Nov.16-16247-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de APOLONIO o APOLONIO ISOLINO GONZALEZ; GERALDINA CALVETTI o CALVETTE DE GONZALEZ; CLARINDA o CLARINDA APOLONIA GONZALEZ DE ROSADO; OSVALDINA u OVALDIRIA GONZALEZ DE PORCIUNCULA y UMBILINO ROSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Nov.13-16036-v.nov.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MARIA JESUS GARCIA DE ITURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Nov.13-16037-v.nov.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORELLO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Nov.15-16170-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUINOVART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$8.00 Nov.15-16171-v.nov.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALOMON CAIL, ANTONIO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) ANTONIO SALOMON, donde el apellido materno aparece como Sabag, debe decir Cail: B) JUAN JOSE SALOMON donde el apellido materno figura como Zapag, debe decir Cail: C) De MARIA ISABEL SALOMON donde el apellido materno figura como Salvo debe decir Cail; D) De LIAN ALBERTO SALOMON, donde el apellido materno aparece como Sabag, debe decir Cail; y E) De LILIA ESTHER SALOMON, donde el apellido materno figura como Kaid, debe decir Cail. — Colonia, Octubre 27 de 1951 — Esc. Eulogio Gadea Diago Actuario.
$30.00 Nov.15-16168-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

miento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEYS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 2 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.14-16107-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Fisco y Santiago Balmaceda contra MANUEL CARBAJAL y JUAN PEDRO CIERI. Infracción aduanera", se cita llama y emplaza por el ttérmino de noventa días a Manuel Carbajal y Juan Pedro Cieri, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Colonia, Noviembre 6 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Nov.14-16108-v.dic.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SZULKIN, JAIME. Quiebra", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber, que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de Ombúes de Lavalle don Jaime Szulkin, a cuyo fin se previene 1) Que se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Juan G. Prandi, con domicilio en esta ciudad de Colonia. — Colonia, Setiembre 11 de 1951. — Esc. Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Nov.10-23251-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Casanova, Manuela Eusebia y otro. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de DONATO SILVINO CASANOVA y MANUELA ARNAL, donde el nombre de la esposa aparece como Manuela, debe decir Manuela Eusebia, y donde dice "Oriental" al referirse a su nacionalidad, debe decir: "Argentina"; y B) Nacimiento de MARYS ALCIRA CASANOVA; donde el nombre de su madre figura "Manuela", debe decir "Manuela Eusebia"; y al referirse a la nacionalidad de la madre, debe decir "Argentina", en lugar de "Oriental" — Colonia, Octubre 11 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$30.00 Nov.9-15857-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA DE ESQUIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.9-15852-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CAROLINA o CAROLINA JOSEFINA GOS o GOSS DE BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 20 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Nov.9-15851-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MANSILLA TERESA contra MARTIN AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 del actual se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por Teresa Mansilla y Martín Aguirre; y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Setiembre 28 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Nov.3-15438-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CHEREPCO BASILIO. Sucesión (Lo 31 fo. 456)" se hace saber la apertura de la sucesión de Basilio Cherepco o Cherepko citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Colonia, Setiembre 12 de 1951. — Esc Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$36 00 Oct.30-14708-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6 a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de 30 días. — Carmelo, Octubre 9|951. — Dr. Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.

$8.00 Nov.15-16169-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia en los autos "MIRAMBELL, VICTORIA JULIO, JOSEFA y CARLOS. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: El solar uno de la manzan 105 del plano oficial de esta Villa, padrón 948, compuesto según plano del agrimensor Mario Bordabehere inscripto en la Oficina de Catastro con el número 155 el 20 de Junio último, de 922 metros 1 365 centímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a calle Dr. Juan J Murguía, por 21 metros 47 centímetros de fondo y frente al Noroeste a calle Sur, lindando al Suroeste y Sureste, respectivamente con los padrones 952 y 949 Los interesados deberán comparecer dentro del término a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Agosto 1.o de 1951. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 Nov.3-15439-v.dic.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos cartulados: "MARIA NICASIA DEL RIO DE LOPEZ contra GODOFREDO LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 29, Fo. 378), se hace saber al público que con fecha veintisiete de Octubre próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña María Nicasia Del Río de López y don Godofredo López, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 3 de Noviembre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$40 00 Nov.14-16109-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$8.00 Nov.7-15673-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA o GENOVEVA LUCIA GIMENEZ DE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 1.o de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Nov.7-15674-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LABEQUE y JUAN CARLOS LABEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 25 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.12-15985-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de "JULIO MARCELO LIZASOAIN", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 1.o de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.9-15825-v nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARCELA RECUERO DE ALLENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Octubre 29 de 1951. — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$12.00 Nov.7-15679-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe dictadado en autos: "LALINDE ISAAC EULOGIO Sucesión" (libro 28, folio 114, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derechos en dicho juicio sucesorio, a Antonia Lalinde de Llamosas, Julia Lalinde de Torres Negreira, Angela Lalinde de Veracierto Pedro Lalinde, Fidel Visitación Lalinde, Florentina Lalinde de Pérez, Próspero Eloy Guillermo Lalinde, Braulia Lalinde de Piñera, Julián Lalinde y Justo Pastor Ramón Lalinde de Sosa Viera o sus causa-habientes o sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Setiembre 27 de 1951. — Milton Galmés, Actuario

$48.00 Oct.22-14797-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO EUSTAQUIO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.15-16125-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1 o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.15-16124-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de de GUSTAVO CASATROJA SAINT BOIS o PEDRO GUSTAVO CASATROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1951 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.15-16121-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TEODORA CARABALLO, ADOLFA CARABALLO, JOSEFA SORIA DE CARABALLO y JOSE BENITO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.15-16126v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALTHABE o ATHABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.13-16099-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA PEREIRA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario

$8.00 Nov.8-15684-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D Pereira, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL. Segunda copia de escritura". (libro 25, folio 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don ANTONIO CORTES, sus sucesores y todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 1985, ubicado en la 8.a Sección de este Departamento y compuesto de una hectárea, seis mil doscientos noventa y cinco metros, para que dentro del referido término comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Minas, Octubre 1.o de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.15-22923-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE A 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MARIO o ZOILO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1951. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$8.00 Nov.15-16127-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE MARI o MARI ESCANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1951. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-16267-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Maldonado, doctor odn Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BARRIOS DE BOTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1951. — Uberfil O. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-16268-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA C. o LUISA CELMIRA CABRERA DE SILVA y EMILIANO SILVA o GREGORIO EMILIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 26 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.7-15652-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ACOSTA, ELIAS L. y AIZPURU DE PEREZ PRUDENCIA. Disolución de la sociedad conyugal (Lo. 6, Fo. 776)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Elías L. Pérez Acosta y Prudencia Aizpurú de Pérez, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 25 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$48.00 Nov.3-15481-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SILVA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Nov.16-16269-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado doctora Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO PASTOR MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 29 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Nov.7-15653-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AVELLANAL TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.000 Nov.16-16190-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado JORGE RENE MACHAO, solicitando rectificación de su partida de matrimonio por aparecer su apellido y el de su padre como "Machou", en lugar de "Machao" que es el verdadero. — Paysandú Octubre 11 de 1951. — Elbio Benia Comas.

$12.00 Nov 8-15704-v.nov.24.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "María Teresa Pedret de Fernández contra JUAN PEDRO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas precautorias". (libro 20, folio 623, N.o 446), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pedro Fernández y María Teresa Pedret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 10 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$40.00 Oct.26-14997-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DI RIENZO o VICENZO DI RIENZO LANDINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Nov.1.o-15347-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Octubre de 1951 — Juan Oholeguy, Actuario

$24.00 Oct.27-15110-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CASH STIRLING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 15 de 1951. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Oct.23-14861-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MENDEZ FALCON, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, Noviembre 6 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.16-16188-v.nov.27

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOMAURO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 29 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.16-16189-v.nov.27

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA PAZ DE GALLARDO, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.16-16187-v.nov.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BENITEZ, citándose a los interesados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 27 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$8.00 Nov.10-15895-v.nov.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN CASAZZA DE LARDAPIDE, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, por contener el siguiente error: Donde dice Cándida, debe decir "Carmen" que es el verdadero. Y a los efectos de la ley respectiva del Registro del Estado Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Agosto 20 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 Nov.10-15897-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don CARMELO VALENTIN CASTELLANOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Carmen Valentín en lugar de Carmelo Valentín, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Setiembre 21 de 1949. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

$18 00 Nov.8-15703-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 31 de 1951 — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Nov.14-16102-v nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAIDANA DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Octubre 23 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12 00 Nov.14-16101-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza, al o los propietarios del inmueble empadronado con el N o 2.473, ubicado en la primera sección rural de este Departamento a nombre de ROBERTO SAN MARTIN MORGAN

y/o toda persona que se considere con derecho al referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho, en el juicio que por infracción a la Ley de Contribución Inmobiliaria, le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Octubre 31 de 1951 — Erik H. Colombo. Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Nov.15-23322-v.dic.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBINA ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL DE BENAVIDEZ o BENAVIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 9 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Nov 16-16271-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Riera en autos "Pedro dos Santos contra la Sucesión ABILIO FERREIRA DE CAMARDO investigación de la paternidad y petición de herencia" (Libro 37 folio 115) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de dicho causante por el término de noventa días para que comparezcan a deducirlos en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y también se hace saber a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Abilio Ferreira de Camargo que se ha iniciado juicio de auxiliatoria de pobreza para litigar en estos autos y que de no comparecer a defender sus derechos se les nombrará defensor de oficio — Rivera, Octubre 4 de 1951. — Luis Alberto Campodónico Actuario
$72 00 Oct 18-14561-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELISARIO o BELIZARIO NUÑEZ o BELISARIO ATAYDES o ATAIDES DE NUÑEZ y CARLOTA SEVERO DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 29 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$12 00 Nov 8-15687-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSE CARBALHO DE RIBEIRO o MARIA JOSEFA CARVALHO o CARVALLO o CARBALLO DE RIBEIRO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Nov.7-15671-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINO GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
$8.00 Nov.6-15595-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PINTOS DE MORAIS DE RODRIGUEZ o ENRIQUETA PINTO DE VILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 4 de 1951.
$36 00 Oct.20-14702-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Julia Rosa contra APARICIO ANTONIO ALVEZ Divorcio por causal" (libro 37, folio 97), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Aparicio Antonio Alvez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Rivera, Setiembre 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Oct.23-14846-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "Vicente Costa contra NILZA RIBEIRO BARBOZA. Divorcio por causal" (libro 37 folio 77), se cita llama y emplaza a doña Nilza Ribeiro Barboza para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá este juicio — Rivera, Agosto 11 de 1951. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
$36 00 Oct 23-14847-v nov.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORGAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$8.00 Nov.12-15987-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROCHA DE VIANA, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Octubre 22 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez.
$12.00 Nov.7-15672-v nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA DOS SANTOS CRUZ DE SAN MARTIN o MARCULINA DOS SANTOS CRUZ DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$12.00 Nov.16-16198-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA ALBERTO ECHETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.16-16199-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ESTUALDO SESSA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov 16-16200-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.16-16201-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TELESFORA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.16-16202-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 6 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.16-16203-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura ed la sucesión de TORIBIO o RAMON TORIBIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Noviembre 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.16-16204-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Nov.16-16205-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DE LEON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 6 de 1951 — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Nov.15-16196-v.nov 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HECTOR BARANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Noviembre 8 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.13-16057-v.nov.23.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en los autos "CECILIO TOMAS FERNANDEZ LLANES. Rehabilitación" se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 30 de Octubre de 1951, se decretó la rehabilitación del fallido. — Rocha, Noviembre 5 de 1951 —
$8.00 Nov.12-15961-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGUNDO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1951. — José A. Ribot Llana. Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.12-15958-v.nov 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Nov.12-15957-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANZA BALLARENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Octubre 22 de 1951. — José A. Ribot Llana. Escribano.
$8 00 Nov 3-15467-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos caratulados "JULIA N M DE LEON. Segunda copia de escritura" se cita llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos a los inmuebles objetos de la escritura extendida por el escribano Ricardo Tisnés, el 20 de Setiembre de 1925 otorgada por doña Mercedes Sánchez a favor de don Julián M de León relativa a cuatro solares de terreno ubicados en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, señalados con los números 16 17, 18 y 21 en el plano del agrimensor Facundo P Machado que por estar unidos totalizan una superficie de 2 447 metros 12 dcmts que lindan: Al Noroeste, 52 mts. 60, de frente, a la calle dos; al Suroeste, 49 mts. 20, de

frente a la calle cuatro por formar esquina, al Noreste. 41 mts 20, con el solar N.o 22 y parte del N.o 19, y al Sureste, una línea quebrada en tres tramos rectos, lindando con los solares números 15 y 19, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 15 de 1951 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$108.00 Oct.23-14890-v.nov 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MACHIAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Octubre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Nov.15-16137-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Nov.15-16139-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO LAGOMARSINO ALBINI, BLANCA FORTUNATA ALBINI DE LAGOMARSINO, MARIA CATALINA RAMONA o CATALINA RAMONA LAGOMARSINO ALBINI DE BOTTA y JULIA FRANCISCA FELIPA LAGOMARSINO ALBINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Nov.15-16122-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AUNZAINA DE ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Octubre de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov 13-16013-v.nov 23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN BAUTISTA BELLUSCI, en la que donde dice "Bellucho" y "María Luisa" debe decir "Bellusci" y "María Leguizamo", respectivamente. — Salto, 23 de Agosto de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Nov.7-15640-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR MANERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.15-16138-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.15-16136-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FLETCHER o FLETCHER TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Noviembre de 1951. — Atilio D.Angelo, Actuario.

$12.00 Nov.15-16133-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PIEGAS RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.10-15931-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LAFON DE CASAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 1.o de Noviembre de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Nov.10-15932-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Octubre de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.10-15933-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AZZI CHALETI (intestado) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Art. 1125 del Código de P. Civil) — Salto, 31 de Agosto de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.7-15641-v.nov.17. Dic.10-v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de D. SANTIAGO OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto, Noviembre 3 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Nov.15-16134-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de D. RODOLFO KNECHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en calle Rincón N.o 87. — Salto, Noviembre 3 de 1951. — José Pedro Igoa.

$12.00 Nov.15-16135-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TRIAY FLORIT o ARTURO CECILIO TRIAY FLORIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.13-16001-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CABRERA DE SELLANES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov 13-16002-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.13-16003-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BORGE DE MARTINEZ o DOLORES BORGES DELGADO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.12-15924-v nov 21

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados "TERESUSA G MUÑIZ DE COBAS y ANIBAL M. COBAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 12. Fo. 714), se cita a todos los que tengan interés en este juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 24 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$32.00 Nov.13-16005-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BARBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$8.00 Nov.9-15820-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CRISANTO GABITTO o LUIS FELIPE GABITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 29 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov 9-15821-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$8.00 Nov.9-15822-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados ELIDA ZURDO DE DIAZ contra CESAR MANUEL DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Lo 12 Fo 704' se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículos 6o 7.o y 16 apartado B) y 19 de la ley N o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Octubre 23 de 1951 — Humberto Pou, Actuario.

$40.00 Oct.29-15207-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA MARIA VILAR DE FAJARDO o DAMASIA MARIA VILAR DE FAJARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 17 de 1951 - María A. Cobas de Sammarco Actuario Adjunto.

$36 00 Nov 5-15517-v dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ DE YANES o BENITA DIAZ DE YANE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a Ildefonso del Carmen Yanes Díaz bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente - San José Setiembre 26 de 1951 — Humberto Pou Actuario.

$36.00 Oct.18-14614-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P Echeverry, dictada en los autos caratulados: "El Estado con herederos de TOMAS PEILE. Expropiación Padrón N.o 7301. L° 12 F.o 699", se cita y emplaza por el término de treinta días a los sucesores o herederos de don Tomás Peile y a toda persona que se considere con derecho a cualquier título a la fracción de terreno ubicada frente a la calle N.o 13 del pueblo Arroyo Grande 1.a sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 7.301 delineado en un plano del agrimensor F Rocco de Enero de 1939, según el cual se compone de 674 metros 20 decímetros y linda al Noroeste, en 40 05 con frente a la citada calle; al Suroeste en 19.80 ms con más terreno de los expropiados al Sureste; en 17 95 con los mismos y al Este; en 29 57 ms con campo de Guillermo Peile, para qué comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Octubre 10 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria Adjunta.

(Gestión fiscal) Oct.19-22979-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO SANGUINETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merceds. Octubre 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.14-16103-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BENITO DIAZ, citándose a los intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. Noviembre 6 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.14-16104-v.nov.24

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las apertura de las sucesiones de INES PINTO o PINTOS DE PEREZ y de PEDRO ISAAC PEREZ o PEDRO ISAAC PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.8-15711-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos caratulados: "JOSE LUIS HALLER contra MARIA LIDIA AUZOBERRY. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes Lo. 26; Fo. 452", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Haller y María Lidia Auzoberry y se mandó emplazar a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 12 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$40.00 Oct.30-15254-b.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que se ha presentado NESTOR WILFREDO MONTEGUI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Martha Elena, por cuanto se hace figurar el apellido paterno y el del abuelo paterno como "Monteguy" y el apellido materno y el del abuelo materno como "Egozene" en lugar de Montegui y Egozcue. — Mercedes, Octubre 23 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$13.00 Nov.8-15709-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERMUNDA ABILLEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1951. — Mario Echenique, Juez

$8 00 Nov.14-16105-v.nov.24.

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CORTONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Noviembre 1.o de 1951. — Mario Echenique, Juez.

$8.00 Nov 8-15710-v nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE IGNACIO BRUNO CAPUTTI, o JOSE BRUNO o JOSE I. BRUNO o JOSE IGNACIO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 7 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Nov.15-16161-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO RIBEIRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.12-15979-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELISARIO CUELLO o CUELHO GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.12-15980-v.nov.22.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARIA MELIDA KUSTER. Nombramiento de curador; se hace saber que por auto de fecha 11 de Octubre último, se declaró a doña María Mélida Kuster. en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano legítimo don Eduardo Emilio Kuster. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Nov.12-15983-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA COITIÑO DA ROCHA DE COITIÑO o MARIA JULIA COUTINHO o COITINHO o COITIÑO DA ROCHA DE COUTINHO o COITNHO o COITIÑO y de doña CATALINA COITIÑO o COUTINHO o COITINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Nov.7-15629-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADRIAN MARTINS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 11 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.12-15981-v.nov.22.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "GUALBERTO BURGOS. Rehabilitación" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Gualberto Burgos solicitando se le declare rehabilitado en el ejercicio de la profesión de comerciante. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov 7-15630-v nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "MARA BLANCA LUZ y RAYMUNDO CARLOS PIGU... rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Domingo Piguillem, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: "Partida de nacimiento de Marta Blanca Luz Piguillem: se consignó su nombre como Blanca Marta Luz Piquilién, en vez de Marta Blanca Luz Piguillem; su nacimiento ocurrió el 15 de Setiembre de 1937, en vez del 29 de Julio de 1935; el apellido de sus ascendientes figura como Piquillén, en vez de Piguillem. Partida de nacimiento de Raymundo Carlos Piguillem: aparecé como nacido el 1.o de Febrero de 1934, en vez del 15 de Marzo de 1933; su verdadero apellido y el de sus ascendientes es Piguillem y no Piquillén. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Nov.12-15984-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA SILVEIRA o CARLOS MARIA SILVEIRA LIZARAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15631-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOVELINA PEREIRA DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15632-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO LA PAZ PEREIRA o SANTIAGO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 2? de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Nov.7-15633-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Nov.15-16159-v.nov.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que SEVERO MEDINA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como Severa y del sexo femenino; debe decir Severo y masculino, que es lo verdadero. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Nov.15-16164-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JURI o JALIL YABUR ELKURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.13-16006-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Act.

$8.00 Nov.13-16007-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BARNADA DE MIER o GUILLERMINA o GUILLERMINA EXEQUIELA BARNADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Noviembre de 1951. — Hugo D. Goyenola, Act.
$12.00 Nov.13-16008-v.nov.23.

Quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "SILVERA JOSE. Quiebra. Incidente fijación de la época de suspensión de pago", se hace saber que por resolución del Juzgado, se fijó el 3 de Marzo de 1950 como fecha de la efectiva cesación de pago del fallido José Silvera. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Nov.12-15966-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Treinta y Tres, don Joaquín Sulperto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA SILVA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten al Juzgado, dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Pueblo Olimer, Octubre 8 de 1951. — Joaquín Sulperto, Juez de Paz.
$12.00 Nov.13-16033-v.nov.23.

REMATES JUDICIALES

CARLOS COMESAÑA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Sucesión de AGUSTIN MARTINEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Padrón N.o 66787. Lo. 2, Fo. 332), se hace saber al público que el día veintisiete de Noviembre próximo, a las quince horas, en la puerta del Juzgado, el martillero Carlos Comesaña asistido del Alguacil, por ante el Actuario; procederá a la venta en remate público, con la base de ocho mil setecientos setenta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 8.773.33), de una fracción de terreno, ubicada en la décima sección judicial de Montevideo, Padrón N.o 66.787, que según croquis glosado en autos, tiene una superficie de 2.632 metros cuadrados, deslindados así: 89 metros 60 de frente al Sureste a calle 24 de Setiembre; 24 metros 55 al Suroeste de frente a Callejón, continuación de la calle Porvenir, por ser esquina; al Noroeste, línea quebrada de tres tramos de: 8 metros 70; 11 metros 20 y 65 metros 85, limitando en parte con calle Porvenir y en parte con padrón N.o 66 786; y al Noreste línea quebrada de dos tramos de: 18 metros 76 y 14 metros 75 limitando con padrones N.os 66.789 y 94.234.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de remate, comisión del rematador, pago de las medianerías, si las hubiere, contribución inmobiliaria y derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle Convención N.o 1330. — Montevideo, 27 de Octubre de 1951. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23199-v nov.22

LUIS HECTOR PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en los autos que Armando María Rainusso sigue contra INOCENCIA SOUZA DE DI MARTINO Y OTRO, por ejecución de hipoteca (libro 45, folio 300), se hace saber al público que el día 6 del mes de Diciembre de 1951, a las 17 horas y en su ubicación, se procederá por el martillero, señor Luis Héctor Pedetti, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 155217, señalado con el número 31 en el plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Febrero de 1932 con una superficie de 306 metros y 32 decímetros, que se deslindan así: 16 metros y 50 centímetros de frente al Nor-Este a la calle Lucas José Obes, entre Joaquín Suárez y Venancio Benavidez; 21 metros 48 centímetros al Nor-Oeste con el solar 30; 17 metros 49 centímetros al Sur-Oeste con Santiago Montaldo y 15 metros 6 centímetros al Sur-Este con el solar 32.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado, son de cargo del comprador, siempre que éste no sea el acreedor ejecutante. 3.o) El inmueble soporta un primer gravamen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay constituído el 16 de Agosto de 1948, por pesos 12.500.00, Hipoteca Urbana 927, Serie A|48. 4.o) Los antecedentes se hallan en la Actuaría calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, y los títulos en la carpeta del Banco citado. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Alfredo Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 Nov.15-16130-v.dic.1.o

OMAR GARCIA SERRATO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos de "DOMINGA SEBERA CARAVIA Incapacidad. Libro 45, Fo. 288", se hace público, que el día 28 del mes de Noviembre a las 17 horas, y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Omar García Serrato, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de $ 40.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y construcciones que contiene, sito en la 5.a sección judicial de Montevideo, manzana 86, padrón N.o 8 785, compuesto de una superficie de 345 mts. 86 dmts., 44 mlts., teniendo 10 mts. 737 mlts. al Oeste de frente a la calle Yí, N o 1182, entre Maldonado y Canelones; 32 mts. 212 mlts. de fondo lindando al Este con José Sosa Díaz y Julio Mendeville, al Norte con el solar 9 y al Sur el solar 11.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o Los gastos y honorarios de la escritura, impuestos y certificados de los Registros, a excepción de aquellos que la ley pone a cargo de la parte vendedora, serán de cuenta del comprador, como también será de cuenta de éste la comisión del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1,o de esta ciudad, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$66.00 Nov.8-15782-v.nov.24.

MARIO ALBERTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en los autos: "Caja Popular de Pando contra ROLANDO FEDERICO KONRAD" Embargo. (Lo. 44, Fo. 580), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre de 1951, y en las puertas del Juzgado a las 15 horas se procederá por el martillero señor Mario Alberti, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicado en el Balneario "Las Toscas", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 19.506, señalado con el N.o 13 de la manzana 21 bis, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Uruguay Beca, de Enero de 1946, con un área de 498 metros 75 decímetros, con 15 metros, de frente al Noroeste a la calle número 1; 33 metros 25 centímetros de fondo lindando al Noreste con solar 17; al Sureste con solar 9 y al Soroeste solar 19.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de: certificados: impuesto universitario; y demás que se originen por la escritura: 3.o) Los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados (Carpeta N.o 458), calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Seña: 10 o|o. Comisión: 4 o|o hasta $ 4.000 00 y 1 o|o por el excedente e impuesto Municipal el 1 o|o en el acto. Informes: 18 de Julio 1227 (Pando).
$88.00 Nov.6-15574-v.nov.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
Vitrina heladera "Westinghouse" con compresor

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno, el martes 27 de Noviembre a las 17 horas, en el local de Juan Paullier N.o 1065, al mejor postor, en los autos "Serratosa y Castells S. A. contra JESUS RAMON MORALES. Reconocimiento de firma", (libro 45, folio 115), una vitrina "Westinghouse" con compresor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Santa Rosa 6276. Teléf.: 50-16-27.
$12.00 Nov.15 16156-v.nov.24.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en los autos caratulados: "Pedranzini de Andion, Rosa y otros contra ACOSTA AVELLANEDA, CARLOS. Ejecución de hipoteca. Lo 47, Fo. 411", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que le acceden empadronada con el número setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho ubicado en la vigésima segunda sección judicial de este Departamento compuesta según plano del agrimensor Alfonso Raúl de Vita de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve en el que se señala con la letra "A" de una superficie de setecientos cuatro metros sesenta y siete decímetros sesenta y tres centímetros que se deslindan así: treinta metros veintiocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Acosta: veintiséis metros cuarenta centímetros que por formar esquina son también de frente al Norte a la calle Guenoas: veintisiete metros treinta y seis centímetros al Sur a calle proyectada y veintitrés metros diez centímetros al Este limitando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que origine la escritura a otorgarse y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523. 3er. piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Julio E Real. Actuario Adjunto.
$78.00 Nov.12-16041-v.nov.30.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados: "CERRUTI DE RIGAU ANGELA. Sucesión". (Lo. 47, Fo. 162), se hace saber al público que el día veintinueve de Noviembre próximo a las dieciséis horas y treinta minutos, y en el lugar de su ubicación y bajo la base de tres mil ciento treinta y dos pesos, se procederá por el martillero Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden empadronada con el número cuarenta y un mil seiscientos cinco, ubicado en la vigésima sección judical del Departamento de Montevideo, señalado con el número veinticuatro en plano del agrimensor F. Echaña de Noviembre de mil novecientos siete compuesta de una superficie de doscientos noventa y cuatro metros veintidós decímetros que se deslindan así: ocho metros veinte centímetros de frente al Sureste con frente a la avenida Suárez entre Santa Lucía y P. Galán; ocho metros veintisiete centímetros al Noroeste con propiedad del señor (Curro) Galleta; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noreste con el solar número quince: treinta y seis metros treinta y siete centímetros al Suroeste con los solares nueve y trece.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A N.o 938 año 1937) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de esta Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — Julo E. Real, Actuario.
$78.00 Nov 9-15841-v.nov'26.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno doctor Hamlet Reyes dictado en el expediente caratulado: "Botta Antonio Julio sucesión L. 47 F 13" se hace saber al público que el día veintitrés de noviembre próximo a las diez y seis horas en el lugar de sus respectivas ubicaciones y bajo las bases que se expresarán se procederá por el martillero señor Juan Márquez con asistencia del Alguacil y Ac-

tuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) A la expresada hora, diez y seis y bajo la base de seis mil quinientos pesos, una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo empadronada con el número ciento setenta mil ciento sesenta y tres y compuesta según plano del agrimensor Carlos M Macazaga de diciembre de mil novecientos cincuenta de una superficie de cuatrocientos noventa y un metros ocho mil cuarenta y siete centímetros que se deslindan así: doce metros un centímetro de frente al Sur-Oeste a la calle María Stagnero de Munar; por el Noroeste recta de tres tramos de diez metros noventa y cinco centímetros un metro tres centímetros, y veintisiete metros cinco centímetros que limitan con el inmueble empadronado con el número ciento sesenta mil ciento sesenta y dos treco metros doce centímetros al noreste con el inmueble empadronado con el número sesenta y siete mil setecientos sesenta y nueve, y treinta y nueve metros diez y seis centímetros al Sureste con la propiedad empadronada con el número ciento tres mil cuatrocientos setenta y dos (I) Acto continuo, una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento tres mil cuatrocientos setenta y dos y compuesta según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de diciembre de mil novecientos cincuenta de una superficie de trescientos treinta y nueve metros seis mil novecientos diez y seis centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle María Stagnero de Munar; treinta y nueve metros diez y seis centímetros al Noroeste con inmueble empadronado con el número ciento setenta mil ciento sesenta y tres; ocho metros sesenta y dos centímetros al Noreste con los inmuebles empadronados con los números sesenta y siete mil setecientos sesenta y ocho, y sesenta y siete mil setecientos setenta y nueve y treinta y nueve metros noventa y tres centímetros al Sureste con el inmueble empadronado con el número ciento tres mil cuatrocientos setenta y tres. La venta del bien relacionado en este apartado se hará bajo la base de cuatro mil doscientos pesos

Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma 2.o Que será de cargo del comprador los gastos de escritura certificados e impuestos así como la comisión legal del rematador y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3er piso a disposición de los interesados. — Montevideo, octubre 30 de 1951. — Julio E Real Actuario — Informes calle San José 872 y 876, entre Andes y Convención, teléfono: N.o 9 50 40.

$138.00 Nov.3-15492-v.nov.20.

AMADO GALMÉS REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL AMEIJENDA VARELA. Cesación de condominio Lo. 45. fo. 338" se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de pesos 5.500.00 el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.306, paraje denominado "Cordón". señalado con el N.o 7. en el plano respectivo, con un área de 88 mts. 04 dec. teniendo: 8 mts. 59 cents. de frente al Este, a la calle Tristán Narvaja (antes Timbó) donde la puerta del edificio está señalada con el No 1039 (antes 203) entre San Salvador é Isla de Flores: 10 mts. 25 cents de fondo y linda, al Oeste con varios propietarios; al Norte, el solar 7 y al Sur el N.o 8.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil 2.o Que el inmueble a subastarse se vende libre de todo gravamen, obligación o embargo y con todas las mejoras que contiene. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc. así como la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente será de cuenta del comprador. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1951 — C. Walter Balleta, Actuario.

$78 00 Nov.10-15934-v.nov.27.

JUAN A. BAFFA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio contra MARIA CELINA BENVENUTO DE LABRAGA Ejecución de hipoteca" (Lo. 40, Fo 265), se hace público que el día 5 del mes de Diciembre entrante, a la hora 17, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificios y mejoras que le acceden situado en el paraje Pocitos, barrio "Tribuna", en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo en cuyo padrón figura con el número treinta y dos mil seiscientos ochenta y dos (N.o 32.682), es parte del solar nueve del plano de Diciembre de 1910, del ingeniero Aquiles Monzani y se designa con el número 4 en otro plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1936, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ochocientos noventa y siete, el 24 del mismo mes, de acuerdo al mismo tiene una superficie de cien metros ochenta y cinco decímetros, deslindada así: cinco metros noventa y siete centímetros al Oeste sobre Francisco A. Vidal, estando señalada la puerta del edificio con el número 622 bis —antes 622— veintiún metros ochenta centímetros al Noreste y cinco metros al Sudeste lindando respectivamente con los solares 3 y 1 de propiedad de don Francisco Taranto y Fernando Riet y dieciocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Sudoeste confinando con propiedad de don Angel Giorello.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que en el título de propiedad no existe constancia del pago de arrimos, es decir que no están agregados los recibos de arrimos 3o Que para el caso que el ofertante fuera el Banco Hipotecario del Uruguay se le relevará de prestar la consignación dispuesta en el acto del remate 4.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada, y 5.o Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 2.168 Serie B|45). y los autos en los cuales se decretó esta venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Nov.14-15991-v.nov.30.

CARLOS M.a CANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos "Dámaso René Palomeque contra MANUEL VILA MARQUEZ, se rematarán todas las existencias del bar "Iguazú" Bartolomé Mitré 1428, el día 17 de Noviembre a las 17 horas, sobre la base de las 2|3 de la tasación.

$8.00 Nov 7-15655-v.nov.17.

JUAN M. CABARA

Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Durazno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "ROGELIA GREGORIA MARTINEZ DE BORDOLI por su menor hija MARIA NELIS y NUBIA NAHIR BORDOLI DE CUELLO Venia y subasta pública". (Lo. 39, Fo. 260), se hace saber al público que el día trece de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público, por precio que supere el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de pesos 85.00 la hectárea, de la cuota indivisa equivalente a un 18.075 o|o del total, que le corresponde a doña Nubia Nahir Bordoli Martínez de Cuello, del inmueble padrón N.o 4.568, compuesto de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Floro J. de Souza de Mayo 31 de 1932, compuesta de una superficie de 39 Hás. 9.477 mts. 10 dcmts. y que linda: Noreste, frente a Camino departamental; Sureste, con Miguel y Juan Scampini; Noroeste, con el lote uno del mismo plano de Josefa M. Bordoli de Gonella; y Suroeste, con el lote tres de María Luisa Bordoli.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 6 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$72.00 Nov.14-16110-v.nov.30.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra RAMON ROSANO. Ejecución de hipoteca", (libro 39, folio 348), se hace saber al público que el día seis de Diciembre próximo, a las once horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno de chacra y sus accesiones, ubicada en el ejido de la ciudad de Durazno, empadronada en mayor área con el N.o 3037, integrada por el lote 2 del plano del agrimensor Angel F de Souza, inscripto el 25 de Marzo de 1946 con el N.o 42 en la Oficina Departamental de Catastro, compuesta en conjunto de 22 hectáreas 4938 metros 2516 centímetros y que linda: Norte: dos rectas, una de ciento sesenta metros setenta, centímeros que corre del Noroese al Sureste, y otra, con orientación hacia el Noroeste, de doscientos sesenta y cinco metros diez centímetros, ambas divisorias del lote uno; Noreste: cuatrocientos tres metros diez centímetros sobre camino vecinal por medio con Juan B. Caorsi; Noroeste: cuatrocientos diez metros setenta centímetros sobre camino vecinal por medio con Luis Neren y Cayetano Porcile, y al Suroeste y Sureste el camino nacional y tres líneas rectas respectivamente, por medio con Victor y Anunciatto Scaffo y Atanacio Sapia y Nicolás Charlo con los metrajes ya indicados anteriormente.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada. Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados — Durazno, 23 de Octubre de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$78.00 Nov.1.o-15339-v.nov.19.

CARLOS F. AGUIRRE

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Durazno contra FILADELFIO ROCALDI Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Artigas 417, por intermedio del martillero don Carlos F Aguirre y con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Ad hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus accesorios situada en la manzana 269 de la ciudad de Durazno, señalada con el N.o 12 en el plano levantado por el agrimensor Angel F. de Souza el 19 de Mayo de 1925, empadronada con el N.o 819 con una superficie de 432 metros 30 decímetros y cuyo deslinde es así: por el Oeste, su frente a la calle San Martín (diez metros); por 43 metros 23 centímetros de fondo, lindando al Norte, con los solares 13 y 16 del mismo plano; al Este, con el solar 12; y al Sur, con el 9 del mismo plano, distando este límite 40 metros de la esquina de las calles San Martín y Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados 3.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de quince días. — Durazno, Octubre 31 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$72.00 Nov.7-15675-v.nov.23.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Agustín Bazzano, dictada en el expediente: "DE LUIS, MANUEL JOSE. Incapacidad" se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 15 horas en el lugar de ubicación del bien y por intermedio del martillero Francisco Pascual Echeguía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 8.000 00 m|n. el siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y mejoras sito en la planta urbana de Trinidad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 924 con un área de 461 metros 1541 centímetros, deslindados: 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Fondar donde se señala la puerta del edificio con el N.o 577, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sur con Pedro Nardo, al Norte con Pedro Volonté y Flora Fernández y al Este con Isidoro Lema.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto al mayor valor, impuesto Universitario (25 por mil), comisión del rematador y demás gastos serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encontrarán antes del remate depositados en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Octubre 29 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario. Adjunto.

$60.00 Nov.7-15682-v.nov.23.

ALBERTO ALBISU
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la subscripta. Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "PEDREIRA DE GARCIA, MARIA MERCEDES. Sucesión. se hace saber al público: que el día 20 de Noviembre próximo a la hora 15. en las puertas de este Juzgado y sobre la base de $ 950.00, para el inmueble urbano empadronado con el N.o 2.515, el martillero Alberto Albisu, asistido del Actuario ad-hoc José Aguerendiain y del Alguacil ad-hoc Wáshington Sánchez Altieri procederá a vender: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 191 de 283 mts.2. 36 decímetros cuadrados que lindan al Norte: Veinticinco ms con 30 cms con Magdalena P. de Alvarez; al Oeste once ms. veinte cms. sobre la calle Aparicio Saravia: al Sur veinticinco metros treinta centímetros con Remigio Hornos y al Este once metros veinte centímetros con Remigio Hornos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: B) Que los gastos de escritura serán de cargo del comprador y C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina. — Trinidad, 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno — Amelia Pereira Núñez, Juez de Paz.

$48.00 Oct.31-15332-v.nov.17.

TEODOLINDO GRIECO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "EMILIO ESPINOSA. Sucesión". (libro 1 folio 313, N.o 899), se hace saber al público que el día 22 de Noviembre próximo a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Teodolindo Grieco, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 16 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 110. de una superficie. por título, de 1.844 metros 70 decímetros, lindante: al Norte, en 21 metros 307 milímetros, con la calle Montevideo: al Este, en 86 metros 67 centímetros con terreno de la sucesión de Rosaura Rivero: al Sur. en 21 metros 307 milímetros. con la calle Arturo Santana y al Oeste, en 86 metros 68 centímetros, con Francisco, Eduardo y Julio Amorín.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado Octubre 26 de 1951. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

$54.00 Nov.3-15482-v.nov.20.

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "LUIS M. STAGNO. y otros. Subasta pública" se hace saber al público, que el día 1.o de Diciembre p. v. a las 10 horas, por intermedio del rematador designado Alejandro V. Paez, asistido del Alguacil y Actuario en el lugar de ubicación del inmueble urbano calle Gral. L. Gómez número 1273, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles: A) Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 153 de esta ciudad, padrón 891, superficie 440 metros, que linda: al Sur, calle Gral. L. Gómez. Oeste, con Alberto S. Quintana o sucesores, Norte, con Juan R. Stagno y Este, con María L. M. de Troncozo. Base: pesos 20.000.00. B) Fracción terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana 153, padrón número 4.664, de esta ciudad, superficie total 144 metros, con frente al Norte sobre calle Rincón, al Este, con Suc. Alejandro Stirling, Sur, sucesión María L. M. de Troncozo y al Oeste, con Juan R. Stagno Base $ 2.800.00 C) Una fracción de chacra ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, Padrón Rural N.o 4.599, superficie total 4 Has 3.925 metros y sus mejoras, lindando por el Este, Camino Gral a Sacra al Oeste, con Juan Grattarola: al Sur, con Severino Ventura y al Norte, con la calle letra "e" (minúscula). Base $ 5.000 00

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina 3.o Los gastos de escrituras, plusvalía, Impuesto Universitario, Impuesto General Municipal y comisión del rematador, serán de cuenta del o los compradores. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$72.00 Nov.10-15891-v.nov.27.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARMANDO MUJICA. Ejecución de prenda" (Lo. 37, Fo. 93), se hace saber: que el día 23 del corriente mes, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Evergisto Acosta, y con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de un camión marca Dennis-Mod. Max. con Motor Diesel N.o 103.612 E. 301, Padrón 5.444 —Modelo 1949— chapa de Rivera. N.o 277.

Se previene: A) Que las erogaciones que demande la transferencia del camión, así como la comisión del rematador, serán de cargo y cuenta del adquirente: B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que el vehículo a rematarse se encuentra bajo la custodia del señor rematador Acosta, a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 3 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 Nov.10-15896-v.nov.21.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: MARIA CELIA ALEJANDRINA MENENDEZ DE MANZIONE y otros. Cesación de condominio y subasta judicial Lo. 12, Fo. 565, Lo. 37", se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.000.00, del bien inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de terreno situada en la ciudad de San José que es parte del solar dos de la manzana 21 del primer cuartel, actualmente manzana N.o 40, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr L Beltrán, de Enero de 1936 inscripto con el 3 el día 7 del mismo mes y año empadronada con el N.o 215, con un área de 405 metros 4.160 c. c. que linda: al Norte en 21 m 68 con Aurelia P de Péláez: al Sur, en 21 mts. 68 con Próspero E. Machín, al Este en 18 mts. 70 con Luis A Barbé y al Oeste en 18 mts. 70 ctms. con frente a la calle Treinta y Tres.

Se previene: 1 o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derechos 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados 5.o Que los gastos de escrituras, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal y otros impuestos, serán de cargo del comprador, así como el hormigón de la calle en caso de hacerse también será de cargo del comprador. — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario

$78.00 Nov.10-15926-v.nov.27.

CESAR A. PERAZZA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José dictada en autos "MARIA JOSEFA LAURENTINA o LAURA SILVA DE FRONTAN, ERASMO MANUEL y LAURA FRONTAN SILVA y CARMEN FRONTAN SILVA DE SILVA Sucesiones Lo. 12, Fo. 145, N.o 74" se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —calle 25 de Mayo 488— por el martillero César A. Peraza, en presencia del suscripto, asistido del Actuario ad-hoc Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en esta ciudad, en calle Dr. Pbro Norberto Bentancur 846, empadronado con el N.o 917, anterior 153, y que según título es parte del solar N.o 1 de la manzana 37 del segundo Cuartel de esta ciudad, hoy manzana 30, compuesto de una superficie de 637 mts. 48 dec. cuadrados, lindando: al Norte, en 18 mts 10 cts. con calle Dr. Pbro. Norberto Bentancur: al Este, en 35 mts. 50 cts. con calle Daymán: al Sur, en 18 mts. 10 cts. con el solar N.o 2 y al Oeste, en 34 mts. 90 cts. con la otra fracción del solar N.o 1. Dicho inmueble se encuentra aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria en la suma de $ 450.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada: B) que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 29 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$72.00 Nov.5-15511-v.nov.21.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ELSA IRIS MERLO DE MARTINEZ. Venta" se hace saber que el día 19 de Noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Alguacil y del autorizante, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria de las cuotas partes —un sexto— que corresponde a los derechos de la menor habilitada, doña Elsa Iris Merlo de Martínez, en los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno y accesorios, compuesta de 422 mts.2 20 dmts.2 que corresponde al solar N.o 4 de la manzana N.o 50 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento padrón 562, lindando por el frente al Nord-Este con la calle Dr Domingo Catalina; al Nord-Oeste con bien de Francisco M Merlo: al Sur-Este, con bien de Gerardo P Fernández y al Sur-Oeste con bien de Teresa Chiarino de Médice. 3.o El lote N.o 2 del plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves. inscripto con el N.o 115 el 26 de Diciembre de 1940 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1.523, parte de la manzana número 225 con 1.198 mets.2 24 dms.2 de superficie, lindando al Sureste con frente a la calle República Argentina: al Nord-Este, con el lote uno del mismo plano: al Sur-Este, con el lote cinco del mismo plano: y al Sur-Oeste con el lote tres del mismo plano.Y, 3.o. Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento parte de la manzana N.o 230, con una superficie de 1.274 mts 2 58 dm 2, padrón actual N.o 1.501 (padrón N.o 1.650 corresponde al lote N.o 2 de la manzana número 230 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto el 26 de Diciembre de 1939 con el N o 130 en la Oficina Técnica Inmobiliaria de Tacuarembó lindando: al Nord-Oeste el lote número cinco; al Nord-Este el lote número uno; al Sur-Este, con frente a la calle República Argentina; y al Sur-Oeste, lote número tres del mismo plano Este bien contiene una casahabitación de dos aguas, paredes de ladrillos asentados en barro y techo de zinc y consta de cuatro piezas de tres por cuatro metros, sin revocar, en regular estado de conservación.

Se previene: A) Que las dos terceras partes del aforo que los inmuebles tienen señalado para el pago de la Contribución Inmobiliaria (tomando dicho aforo en la cuarta parte —un sexto— que corresponde a los derechos a rematarse, resultan de $ 122.22 $ 50.00 y $ 77.77 para los inmuebles ens-

nerados en 1.o. 2.o y 3.er término, respectivamente B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada C) Que los gastos de escrituración etc. serán de cargo del comprador. Y D) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó. Octubre 16 de 1951. — Raúl Ferreira. Actuario.
$132.00 Oct.31-15329-v.nov.19.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "DONATTI Y BURGER", que giraba en Trinidad en el ramo de Empresa de Transportes. Acreedores presentarse en la Escritanía Pereira Sánchez, en Francisco Fondar 360. Trinidad — Trinidad, Octubre 23 de 1951. — Ernesto V. Donatti. — Walther R Burger.
$19.20 Oct.31-15333-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que en la compra-venta del comercio de almacén de comestibles, etc., de la calle Ramón Cáceres N.o 571, de esta ciudad, propiedad de la señora DOMINGA FERREIRA DE MAZZEO, los compradores son Ana Luczynska de Ziemnik y Stefan Luczynski. — Montevideo, Octubre 22 de 1951.
$16.00 Oct.26-15054-v.nov.19.

LUGO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre próximo a las 19.30 horas en su local social de la calle Juan Ramón Gómez 2582, para considerar el siguiente orden del día:

A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la comisión de quórum y escrutinio. B) Memoria. C) Estado de situación y resultados. D) Informe del Síndico. E) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo. F) Elección de Síndico, Directorio y suplentes respectivos. G) Transformación de $ 100.000.00 acciones nominales en acciones al portador (artículo 7.o estatutos). F) Designación de dos accionistas para firmar dentro de los 30 días de celebrada la asamblea, el acta de la misma. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir a la asamblea, tendrán que cumplir con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales.
$10.80 Nov.16-16259-v.nov.19.

ELABORADORA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 21 de Noviembre corriente, se abonará en las oficinas de esta Compañía, calle Miguelete 2110, el dividendo N.o 26, provisorio del 8 olo correspondiente al semestre vencido el 30 de Setiembre de 1951. — El Directorio.
$3.80 Nov.16-16210-v.nov.19.

SOCIEDAD ANONIMA MARMOLERIAS UNIDAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tendrá lugar el 27 de Noviembre de 1951, en el local de la calle Yaguarón 1199, a las 18 horas con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de 2 accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea. 2) Autorización al Directorio para comprar los inmuebles padrones 63.585, 63.584, 63.586 en mayor área, solares 1, 2 y 3 del plano del ingeniero Gaminara, de Abril de 1911, y para gravarlos con hipoteca al Banco Hipotecario del Uruguay. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad 5 días antes de la fecha de la asamblea, para poder tomar parte de la misma. — La Gerencia.
$15.00 Nov.16-16250-v.nov.21.

COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizar el día 29 del corriente a la hora 15 en la sede social Avda. 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Elección de autoridades. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán ser registradas en la Administración social con una anticipación no menor a tres días de la fecha de la asamblea.
$11.20 Nov. 16-16236-v.nov.23.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza por el término de quince días a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A para la subscripción de $ 310 000.00 (trescientos diez mil pesos m|n.) saldo del capital autorizado de la Sociedad. Se previene que los que no hagan uso de la opción que establece el artículo 7.o de los estatutos, pierden todo derecho a la subscripción, en cuyo caso los sobrantes se colocarán entre otros interesados — Noviembre de 1951.
$12.00 Nov.10-15967-v.nov.21.

HORACIO TORRENDELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, de conformidad con los artículos 17 y siguientes del estatuto, para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de Noviembre en curso en la sede social, Cuareim N.o 2052, a la hora 19 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los artículos 5 o, 20, 26 y 28 del estatuto social propuesta por el Directorio: 2.o Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículo 24 del estatuto). — Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea deben depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, o sea el 26 del corriente y que se les expedirá la correspondiente constancia que los habilite para concurrir, con determinación del número de votos que a cada accionista corresponda. — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Secretario
$28.00 Nov.12-15949-v.nov.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el No 80 del Fo. 173 y siguientes del Lo. 6, se efectuaron las cesiones de cuotas de Hierromat S. A. a favor de Marcelo Chapt y de Juan P Faure, a favor de Bruno de Lombahdon, por un importe de $ 5 000.00 cada cesión, así como se unificaron en un solo instrumento, el anterior contrato social y sus respectivas modificaciones, rigiéndose en el futuro la sociedad por las siguientes cláusulas: Nombre: Hierromat S. L. Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción Limitada). Objeto: Comprar, vender, por cuenta propia o de terceros, toda clase de hierros, aceros y demás mercaderías sin limitación, y realizar en general todo acto o contrato que sea de interés para la sociedad. Plazo: Por tiempo indeterminado, pero los socios podrán apartarse comunicándolo con 90 días de anticipación al vencimiento de cada ejercicio social Capital: $ 600.000.00 aportado íntegramente por los siguientes socios: Hierromat S A. $ 550.000 00: P. J. Faure, pesos 30.000.00: E. Dupont $ 5.000 00: P Raúl, $ 5.000.00: M. Chapt $ 5.000.0 y B. de Lombardon $ 5.000.00 Administración: Por todos los socios Uso de la firma: Dos de los socios Balances: Anuales al finalizar el ejercicio que vence el 31 de Diciembre. Asambleas: Anuales. Disidencias: Por arbitraje. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1951.
$40.00 Nov.12-15940-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Alberto Brois y Demetrio Rodríguez, el almacén y bar de la calle Isla de Flores N.o 1451 Acreedores: Plazo: de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1951 — DANIEL CRUZ. — SARA GONZALEZ DE CRUZ.
$14.40 Nov 5-15497-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta a los señores Florentino Ponte y Raúl Cal el almacén y bar sito en la calle Lima 1400 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 — Montevideo Noviembre 1.o de 1951. — MIGUEL ANGEL RONDAN. — Florentino Ponte. — Raúl Cal.
$13.60 Nov.6-15606-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por disolución de la sociedad "ARLAS Y PORTA" ha quedado a cargo del activo y pasivo de la firma el señor Alfredo Arlas. domicilio en Agraciada N.o 383 Publicación por ley 26 de Setiembre de 1904 — Rivera. Octubre de 1951 — Alfredo Arlas — Antonio Pedro Porta.
$14.40 Nov.12-15986-v.dic.1.o.

CONVOCATORIA
S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día lunes 26 de Noviembre de 1951, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1951. Elección de la Comisión de Cuentas. Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea se deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.
$32.00 Nov.8-15680-v.nov.28.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Cía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 26 de Noviembre de 1951, a las diez y treinta horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1951. Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas. Distribución de las utilidades. Designar dos asambleístas para firmar el acta. — Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — El Directorio.
$38.40 Nov.8-15681-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido la mitad de la pensión ubicada en la calle Yacaré 1580 al señor Francisco Rodríguez. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — RICARDO VILAS.
$13.60 Nov.7-15675-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537 se hace saber que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva Abt y Cía, que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de tejidos de punto y venta por mayor en la calle Guipuzcoa 414 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 30 de Setiembre 1951. — FEDERIC HELMUT. — GUILLERMO ISAAK — JUANA S. DE ABT.
$20.40 Nov.6-15592-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido en venta a los señores Armando Ipes y Domingo José Mazza mi casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, billar tengo establecido en la calle Burgues 3898|900 de esta ciudad, plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1951. — EUGENIO MICHALEZUK. — HAYDEE EGANO DE MICHALEZUK.
$20.40 Nov.6-15591-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Enrique Buceta Freijo el comercio que gira en esta plaza Avenida Larrañaga 3195, ramo café y bar. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — EULOGIA ARAUJO DE ABASCAL (sucesión Rufino Edmundo Abascal). — Enrique Buceta Freijo.
$13.60 Nov.7-15658-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "García Míguez", Avenida 18 de Julio 1456 he prometido vender a la señora María Elena Fernández, la fábrica de comprimidos que poseo en la calle Tristán Narvaja N.o 1353. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1951 — RAUL DOAT — María Elena Fernández.
$13 60 Nov.8-15639-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Marcelino Sosa N o 2550 esquina Concepción Arenal al señor Argimiro Ferreiro Capas (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 1.o de Noviembre de 1951 — FRANCISCO MENENDEZ. — ELISEO MENENDEZ
$13.60 Nov.8-15727-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, HECTOR I. BONTI vendió a Edil S. Artegoitia la mitad indivisa del Comercio de Zapatería y Facturería de esta plaza en calles Rodó y Zapicán denominado "La Ideal". Activo y pasivo a cargo Edil S. Arteogitia. — Mercedes, Octubre 29 de 1951. — —Héctor I. Bonti. — E. Artegoitia.
$16.00 Nov.9-15707-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del corredor y rematador Romeo Nosiglia he prometido en venta mi carnicería situada en la calle Cuñapirú 1849 de esta ciudad al señor Ambrosio Cotageorgis Gallis a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores La Paz 1977. — EDMUNDO COSTABILE. — MARIA CARMEN MENENDEZ DE COSTABILE y Ambrosio Cotageorgis Gallis.
$13.60 Nov.14-16096-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Sarandí 544, interviene. Se ha prometido vender al señor Orlando Demetrio Díaz la casa de comercio ramo almacén frutas y verduras sita en Defensa N.o 2352. Acreedores presentarse al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOLORES VARELA DE GRACIA. — Orlando Demetrio Díaz.
$13.60 Nov.14-16071-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANTONIO DIAZ BOLON promete vender al señor Américo Rodríguez Rodríguez el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Florencio Varela N.o 3763 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951.
$21.60 Nov.14-16060-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benito Victoriano López Cueva, la Provisión y Almacén ubicada en la calle Cerrito N.o 229 Acreedores a Esc. Cavani, Treinta y Tres N.o 1320. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1951. — JUAN DE LUJAN DIAZ — BASILIO EUFEMIO LARA.
$13.60 Nov.14-16113-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que don Juan Ramón Pinales ha prometido ceder a los señores Gregorio Riboira y Basilio Lupi los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la panadería "Bristol" ubicada en la calle Gobernador Viana N.o 2678, subscripto con los señores José Luis Martínez y Aída Martínez de Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio del Doctor Nicolás Storace Arrosa, Misiones N.o 1475, quinto piso, escritorio 3. — JUAN RAMON PINALES. — Gregorio Riboira. — Basilio Lupi.
$32.00 Nov.13-15995-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que la señora MARIA RAGNI DE BARBIERI vendió a su hijo Héctor Barbieri, la parte que heredó de su otro hijo Luis R. Barbieri, en la razón social "Barbieri Hnos." que gira en esta ciudad. Avda. Gral. Flores N.o 4811, en el ramo de "Ferretería, Pinturería y Bazar". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al comercio citado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — María Ragni de Barbieri. — Héctor Barbieri.
$32.00 Nov.12-15953-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

CASILDA MARTINEZ DE MORENO prometió vender café y bar "Perla de Cuba" sito en Dante 1921, a Domingo Ramos y Carlos Enrique García. Acreedores mismo comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 9/951. — Casilda Martínez de Moreno.
$16.00 Nov.14-16068-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "INDUSTRIALIZADORA DE LINO LTDA." ha entrado en liquidación previa a su disolución. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1408, primer piso. —Estudio Dr. Sotelo— de 15 a 17 hs. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Montevideo, Octubre 16 de 1951. — Industrializadora de Lino Ltda.
$16.00 Nov.14-16066-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que LUCIANO BARREIRO promete vender a la señorita María Peláez Pérez el comercio de almacén de comestibles de la calle Juan Paullier N.o 2649 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951.
$14.40 Nov.14-16061-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Isolino Villanueva, el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Paysandú 913. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1951. — ENRIQUE OTERO ALVAREZ — MARTA SIMON DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA. — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ.
$20.40 Oct 30-15278-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Joaquín Pérez Gouto el cine Montevideo ubicado en la calle Yí 1775 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comrcio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — ENRIQUE LOENI RIMOLDI. — Joaquín Pérez Couto.
$13.60 Oct.30-15233-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Sanjurjo y Cía., con oficinas en la Avenida Uruguay N.o 1023. Prometí vender las instalaciones y ceder traspaso del local de la calle Río Branco N.o 1306 al señor Samuel Liberman. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 26 de Octubre de 1951. — MARIA E. HARAN DE CHICHET
$12.80 Oct.31-15280-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31 de Octubre último clausuré el establecimiento de mi propiedad de "Almacén de Comestibles y Adicional Bebidas Fermentadas" ubicado en Barros Blancos, 16.a sección judicial de Canelones, en la esquina de la carretera a Maldonado y carretera a Fábrica Vega Helguera. Los que se consideren acreedores presentarse en mi comercio de la ciudad de Pando, calles Garibaldi y Doctor Baltasar Brum. — CARLOS AGUIRRE.
$12.00 Nov.8-15729-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por resolución adoptada en asamblea de socios, fué acordada la disolución de la Sociedad TERMO UNION LIMITADA, que giraba en esta plaza en el ramo de Fábrica de Termos y Anexos en la Avenida 8 de Octubre al N.o 3345. Los acreedores deberán presentar en la misma, dentro de los plazos legales, los justificativos de sus créditos — Miguel Iseta. Miguel Lladó Vicente Cioffi.
$19.20 Oct.31-15317-v.nov.19.

ALIVERTI S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1951 a las 15 horas en el local sito en la Avenida 18 de Julio 1996, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1151. 2.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 3.o Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico. 4.o Determinación de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea. — De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, tendrán que inscribirse y depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Directorio.
$24.00 Nov.8-15839-v.nov.19.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD PANAD LTDA.

Por contrato privado de fecha cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Panad Ltda." con sede en la calle Treinta y Tres 1334, integrada por RODOLFO HIRSCHFELD y GUILLERMO FORDEINSKI de esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos), dividido en diez cuotas de quinientos pesos cada una de las cuales corresponden cinco cuotas a cada socio. Objeto: Administración de bienes, financiaciones, inversiones, importación exportación e inuustrialización de toda clase de mercaderías así como representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Ambos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 31 de Julio de 1956, con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Junio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 13 al folio 96 y siguientes del Tomo 20 del Registro de Contratos con fecha 8 de Octubre de 1951.
$33.00 Nov.14-16098-v.nov.24.

CENTRO MEDICO ASISTENCIA Y MEDICINA PREVENTIVA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1951, a las 19 horas, en la sede social Mercedes N.o 909 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada de la Sociedad, según procedimiento previsto por los artículos 36, 27 y 29 de los estatutos sociales concordantes; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 25 de Noviembre 1951.

Nota: De acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales se requerirá un quórum especial del 70 o/o de las acciones integradas. — El Directorio.
$15.00 Nov.13-16032-v.nov.17.

MUEBLERIA UMPIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los accionistas de "Mueblería Umpiérrez S. A." para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 30 de Noviembre te 1951 en su local de avenida Italia N.o 3559 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora: 2.o) Consideración de la venta de un inmueble propiedad de la Sociedad: 3.o) Elección de nuevo Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se advierte que de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría, avenida Italia N.o 3559, con tres días de anticipación, o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas. — El Directorio.
$15.00 Nov.13-16100-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza en la calle Teniente Galeano 854 en el ramo de hornos de ladrillos bajo la razón de Herbert Guttmann Francisco Blanco Nicolás Marmecha y Eusebio De León haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eusebio De León según ley 26/9/904 interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Octubre 26 de 1951 — HERBERT GUTTMANN — FRANCISCO BLANCO — NICOLAS MARMECHA. — Eusebio De León.
$20.40 Oct.30-15244-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender al señor Agop Deugudjian y Enrique Eduardo Almaraz la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Jaime Zudañez 2474, en el ramo de tintorería. Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el referido comercio, haciéndose cargo del activo y pasivo los indicados señores. — Montevideo 26 de Octubre de 1951. — ASDOUR TCHEKMEDJIAN — Agop Deugudjian y Enrique Eduard Almeraz
$20.40 Oct.30 15232-v nov 19.

MOSCA HNOS. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Para la asamblea general ordinaria

Se cita a los accionistas de esta Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria del cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1951, a las 19.30 horas, en el local de la calle Guayabos N.o 1571, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum y escrutinio. 2.o Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta. 3.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades — Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en los escritorios sociales, calle Guayabos N.o 1571, durante las horas de oficina. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1951. — El Directorio
$10.80 Nov.10-15917-v.nov.13.

HENDERSON Y CIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre 1951, a las 18 y 30 horas en nuestro local de calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido; aprobar u observar dichos documentos y considerar el dividendo propuesto; 2.o) Remuneración del Directorio.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea.
$12.80 Nov.13-16000-v.nov.21.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se efectuarán el 29 de Noviembre próximo a las 11 y 15 y 12 horas respectivamente en nuestro local, calle Cuareim 3154 bis a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Orden del día de la asámblea general ordinaria: A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio vencido. B) Fijación de retribuciones. C) Elección de Síndico titular y suplente. D) Elección de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Orden del día de la asamblea general extraordinaria: A) Aumento de capital. B) Modificación de los estatutos. C) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para asistir a ambas asambleas es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Director General.

$24.00 Nov.9-15824-v.nov.20.

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1951, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Br. España 2259, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la Sociedad: 2.o) Nombramiento de una Comisión Liquidadora. — El Secretario.

$12.00 Nov.9-15911-v.nov.20

TERRITORIAL RIO DE LA PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1951, a las 16 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Br. España 3259, para tratar la siguiente orden del día.

1.o) Consideración del informe y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Regulación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea general ordinaria de accionistas. — El Secretario.

$20.00 Nov 9-15912-v nov 20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace público que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Remington Rand Uruguay Limitada", integrada por el señor JOHN A. W SIMSON y "REMINGTON RAND INC.". Capital $ 50.000.00, del que se integró el cincuenta por ciento en efectivo. Giro: importación, exportación, fabricación, compra y venta de máquinas de escribir y toda otra clase de máquinas para oficinas, sistemas de organización, muebles, accesorios, útiles y en general toda otra clase de máquinas, accesorios, efectos y demás, afines o no. Reparación, atención y manutención de toda clase de máquinas y sistemas y los actos y contratos que estimare convenientes Plazo: diez años. Administración a cargo de don Russell H K Burg, reemplazándolos en casos de muerte ausencia o incapacidad el señor Cecil H Woodward. Y las demás condiciones que resulten del contrato autorizado por el escribano Walter I, Arévalo el 25 de Octubre último, el que fué inscripto con el N.o 1 180 al folio 925 del Libro 250 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$28 00 Nov 9-15846 v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender al señor Bedros Keuchgerian el almacén frutas verduras y lechería sito en la calle República N o 1847 Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 29 de Octubre de 1951 — SARKIS TCHORODURIAN

$12 80 Nov [illegible] 15385-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma "ROMEU Y GONZALEZ HNOS" —Agencia Ford de Carmelo— lleva a conocimiento de sus clientes y del público en general, que habiéndose retirado de su Administración y Gerencia los señores don Domingo Romeu y don Guillermo González, ambos cometidos han quedado a cargo exclusivo del consocio señor don Félix González Con tal motivo requerimos de todos nuestros acreedores la remisión a breve plazo de sus liquidaciones: y de nuestros clientes la regularización y confirmación de sus cuentas pendientes — Carmelo, Noviembre de 1951. — "Romeu y González"

$32.00 Nov.9-15845-v.dic.1.o.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de Naviera Olimar S A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 7 de noviembre de 1951 a las 17 horas en el local de la calle Piedras número 425 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria cuenta de pérdidas y ganancias balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1951 2.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico 3.o Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1951|195". 4.o Designar Síndicos titular y suplente 6.o Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones — El Directorio.

$25 60 Oct 19 14650-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ramón Varela Mato el establecimiento industrial y comercial que gira en el ramo de panadería, instalado en la ciudad de Canelones, en la casa de la calle Rivera N.o 336 Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus correspondientes justificativos, a la casa indicada, dentro del plazo legal — Noviembre 1.o de 1951. — ENRIQUE RODOLFO EISELE PITZER — MARIA TERESA WEY GALVALICI

$20.40 Nov.8-15780-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a doña María Orfilia Colotta la farmacia que en este pueblo gira bajo el nombre de "Farmacia Garbarino" y la firma de Carlos Eduardo Garbarino hijo. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal — Ombúes de Lavalle. Setiembre de 1951 — CARLOS EDUARDO GARBARINO (hijo)

$21.60 Nov 8-15705-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Cufré número 3201, al señor Cándido Ribero Suárez (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 31 de Octubre de 1951 — JUAN ANTONIO OLIVERA — MARIA ANGELICA YAMIN

$13.60 Nov 9 15728-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos declarado disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de "MIQUEO Y PEREZ" en los ramos de representaciones agrícolas, continuando en el giro el señor Juan Francisco Miqueo. — San José, 1 o de Noviembre de 1951. — Miguel Angel Pérez Alba.

$24 00 Nov.9-15815-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

.. Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537 he vendido al señor Francisco Cavallieri Barrera, con fecha 1.o de Setiembre de 1951 las mercaderías y le he arrendado mi comercio que en el ramo de Café y Bar poseo en la calle Rivera N.o 2052 de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1951. — AVELINO CURRAIS — Francisco Cavallieri Barrera.

$20 40 Nov.9-15804-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que RODOLFO BORDIGONI, SASSARINI promete vender a Juan Carlos Parodi y Osvaldo Sama, el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas de la calle Burgues N o 3302 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores en Av. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951.

$20 40 Nov 9-15869-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a Claudio Pedro Guigou, mi comercio que en el ramo de Almacén y Tienda gira en el local de la Villa de Soriano de este Departamento, haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el 31 de Octubre del presente A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta comunicación, debiendo los acreedores presentarse en el referido comercio. — Villa de Soriano, Noviembre 1.o de 1951. — JOSE LUIS BENTOS.

$24.00 Nov.8-15708-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una sociedad colectiva en el comercio sito en la calle Camino Redención 7700 que gira en el ramo de Almacén Bar Surtidor de Nafta. Billar y Bodega siendo la nueva firma JUAN PEDRO COUSTE JUAN PEDRO COUSTE (hijo) GERONIMO COUSTE. LUIS HUGO COUSTE según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132 y haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma. — Montevideo Octubre 29 de 1951. — Juan Pedro Couste. Juan Pedro Couste (hijo). Gerónimo Couste Luis Hugo Couste. Angela Di Paolo de Couste.

$25 60 Nov.1 o-15336-v.nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay N o 1259 Interviene. Ley 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he arrendado las máquinas útiles e instalaciones de mi comercio que gira en el ramo de café y baar en la calle Miguelete N o 1430 al señor Benjamín Greoles Torregaza. A los efectos a que dieran lugar se hacen las presentes publicaciones — Montevideo Octubre 25 de 1951. — JULIO GROSSO REPETTO — NELLY CHIOSONI DE GROSSO. — Benjamín Greoles Torregaza

$20 40 Oct.29-15191-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera Paraguay N.o 1529 Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio ubicado en la calle Comercio N.o 1748 que gira en el ramo de provisión al señor Florentino Fernández. Acreedores presentarse en el referido comercio Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 26 de 1951 — ARTIGAS OSORES OLIVERA — ALIRA VARGAS DE OSORES — Florentino Fernández.

$20 40 Oct 29 15213-v nov 17.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Primer llamado

El Directorio de la Vitivinícola Minas de Corrales S. A., llama a asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Noviembre a las 10 horas en la sede de dicha Sociedad situada en Cerro Blanco quinta sección del Departamento de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura memoria anual del Directorio; 2.o) Lectura del informe del Síndico y aprobación del balance general: 3.o) Nombrar por parte de la asamblea los socios que deben firmar el acta de esta asamblea.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deben registrar las acciones hasta tres días antes de fijada la fecha de la asamblea — El Directorio

$19 20 Nov 9-15918-v nov.17.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes de Noviembre de 1951, a la hora 10 y 30 en el local de la sociedad, Avda 18 de Julio N o 2025, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1 o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950|51 3 o Renovación del Directorio Elección de 4 miembros 4.o Elección de Síndico titular y suplente. 5 o Fijación de la remuneración del Síndico 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio

$25 20 Nov 10-15973-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Gladys y Rubens D'Ottone mi casa de comercio en los ramos de tienda, ropería y mercería, situada en la calle Piedras N o 501 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en el indicado domicilio — ANTONIO V D'OTTONE.

$16 00 Nov 9-15818 v dic 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M Blanco (Valparaíso N o 1269) prometí vender a la señora María Elena Maciel de Fleitas, el almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Pasaje de la Vía N o 538 de esta ciudad Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 5 de 1951 — MARIA TERESA ARDENDE DE SANDALE

$20.40 Nov.10-15892-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores David Paz y Serafín Hermida, el café, bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1951. — JOSE MARIA CALVO. — CARMEN GRANDAL DE CALVO
$13.60 Nov.15-16183-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Ariel y Edmundo Cella, el café y bar de la calle Consulado N.o 3204. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — JOSE MILLAN MONTEJO. — DOROTEA ALDAMA DE MILLAN.
$13.60 Nov.15-16184-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he cedido a mi socio señor José Lukin, mis derechos en la promesa de compra-venta que ambos subscribimos como promitentes compradores del café y bar de la Avda. Uruguay N.o 1001, propiedad de la firma "Salgueiro y Castro". — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — LELIS ALEJANDRO MORGANTTI.
$13.60 Nov.15-16185-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Pedro Pérez Blanco, el café y bar de la Avda. Millán N.o 4646. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — BALSEMINO FORMOSO. — JOSEFA JUSTO DE FORMOSO
$13.60 Nov.15-16181-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Víctor Villar y Hugo Belo, el café, bar y restaurant de la Avda. General Flores N.o 2820. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1951. — FLORISMAN OLIVIER FRAGA. — SARA PANZARDI DE FRAGA.
$13.60 Nov.15-16182-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial denominada "Vaquería Normando-Uruguaya" que gira bajo la razón social de E. Benito Garcías y Compañía, establecida en la calle Buenos Aires N.o 614, quedando de cargo del socio Eustasio Benito Garcías el activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — GUILLERMO VALLESPIR. — CASIMIRO BENITO GARCIAS. — E. Benito Garcías.
$20.40 Nov.15-16179-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Sofía Rodríguez Márquez de Sotelo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en Juan Paullier 2560, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — JULIAN FERNANDEZ SATURNO. — SUSANA SOTO DE FERNANDEZ.
$20.40 Nov 16-16245-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la "Sociedad Uruguaya Limitada Importadora Repuestos Automóviles" (S. U. L. I. R. A.) con asiento en esta Capital, calle Cerro Largo 1013, ha resuelto modificar el contrato social mediante el retiro de los socios señores EDUARDO NEME y JUAN PRIETO MORALES y la incorporación del señor Walter Romero Arenillas; citando a sus acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698
$27.20 Nov.16-16234-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto liquidar y disolver la Sociedad "Bauzá y Peña", que gira en esta ciudad, calle Colón N.o 786, bajo la denominación de panadería "Las Palmas", haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Agustín Peña Negrín quien a su vez adquiere la parte del otro socio Acreedores presentarse en esta ciudad, calle Artigas N.o 44. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José Octubre 24 de 1951. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA QUES. — Agustín Peña Negrín.
$24.00 Nov.13-16004-v.dic.5.

AUFIC S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos el Directorio de la Compañía A. U. F. I. C. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en día 26 del mes de Noviembre de 1951 a la hora 18 en el local social de la Compañía, en Montevideo, calle Misiones N.o 1361 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias. Pérdida del ejercicio e informe del Síndico por el ejercicio 1950|1951. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — El Director Gerente.
$28.00 Nov.16-16246-v.nov.27.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Diciembre de 1951 a las 10 horas, en el local social Avda. Lecueder 533 para considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar y aprobar la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 10.o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1951. 2) Proceder a la elección de cuatro titulares para integrar el Directorio y cuatro suplentes. 3) Elección de Síndico y suplente. 4) A la vez, se hace saber a los señores accionistas: A) Que podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito, no pudiendo ningún accionista ejercer más de tres representaciones (artículo 45). B) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas, que concurran (artículo 40). C) Se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la Institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de las mismas y por lo tanto el depósito de las acciones para la asamblea se cerrará el día 28 de Noviembre de 1951 a las 17 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un Banco o Institución responsable debiendo expedir un certificado para ser presentado en la Caja, dentro del mismo plazo, a que hace referencia — Artigas, Noviembre de 1951. — Juan F. Renart, Presidente. — Eugenio Cueto, Secretario.
$44.00 Nov.16-16239-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he cedido al señor José María Martínez García, el boleto de promesa de compra-venta que subscribí como promitente comprador del almacén y bar de la calle Williman N.o 501|07, propiedad del señor Constantino Souto. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — JOSE MANUEL PAZOS.
$13.60 Nov.15-16180-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1023. Prometí vender el comercio de café, bar y billares, sito en la Avenida General Flores N.o 2863 a los señores Eduardo Gurgitano e Ismael Franco. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — RAUL GUILLEN.
$13.60 Nov.15-16152-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Julio María Rivara, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Paraguay 2501, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951 — JULIO CALVO MONTANS. — MARIA CELIA FERNANDEZ DE CALVO.
$20.40 Nov.16-16243-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Garca, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Mamerto Piedrabuena el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas establecido en Liropeya 1648, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1951. — CONSUELO RODRIGUEZ DE GARCIA. — JOSE GARCIA SANCHEZ.
$20.40 Nov.16-16244-v.dic.5.

CESION DE CUOTA
Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias el 29 de Octubre de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno, con el número 102, al Fo. 237, del Lo. N.o 6 de Contratos Sociales, el señor ALFREDO GOMEZ ALBIN, conocido por ALFREDO GOMEZ HAEDO, cedió a los señores Manuel Sunhary Albín y Alfonso Raúl Galagorri Paz, la cuota de capital que tenía en la sociedad "Shinign Oil Limitada". — Montevideo, Noviembre de 1951.
$16.00 Nov.16-16258-v.nov.27.

CANCELACION DE PROMESAS DE COMPRA VENTA
Se hace saber al señor don ABELARDO PAVON o a sus sucesores a título singular o universal que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a plazos relacionada con el solar N.o 26, de la manzana R|2, del plano respectivo, ubicado con frente a la calle N.o 8 del Balneario Las Toscas. Por tanto, a los quince días de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. Se hace saber asimismo a los señores DANTE SIMEONE, EDUARDO BONARI y LORENZO SALVATI, o a sus sucesores a título singular o universal, que por el mismo concepto han perdido los derechos que pudieran corresponderles en los terrenos que a continuación se relacionan, respectivamente: solar número 7, manzana 16, solar N.o 21, manzana 21 bis, ambos ubicados con frente a la calle número 1 y solar No 15, manzana 23, ubicado con frente a la calle N.o 18 del plano respectivo, ubicados todos en el Balneario Las Toscas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1951. — Por Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.
$48.00 Nov.16-16265-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Nicolás Laureano v Francisco Eulogio Rivero el comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y despacho de bebidas alcohólicas gira en las inmediaciones de Juanicó, kilómetro 34 de la carretera Canelones - Montevideo Acreedores presentarse en el local de dicho comercio — Canelones, 30 de Octubre de 1951 — CLAUDIO ELIAS NANDIN. — SIBIDA PASCUALA FUENTES
$24.00 Nov.10-15925-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Edilio Nicanor Román Michelena el bar, fiambrería, alcohólicas y billar establecido en Gral. Flores 2951, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — ROSA DICANORO DE RODRIGUEZ.
$20.40 Nov.16-16242-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO
Rodolfo Nelson Grove, hace saber al comercio y al público que por documento subscripto el 30 de Octubre del año en curso y protocolizado con esa misma fecha en el Registro del escribano Alfredo Paollilo, me he retirado de la sociedad de hecho que tenía con el señor Roberto Fernández Oria, denominada "O T I C." con sede en la calle Juncal N.o 1414 escritorio 17 y que tenía por objeto transacciones inmobiliarias, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo y del cumplimiento de obligaciones pendientes, el socio Roberto Fernández Oria. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita para que se presente a la sede social, todos los acreedores y aquellas personas que tengan contratos pendientes de realización con los justificativos de sus derechos a fin de hacer efectivos sus créditos o regularizar la situación creada por dicha disolución — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — RODOLFO NELSON GROVE.
43 00 Nov.7 15760-v.nov.29.

COMPAÑIA NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 del corriente a la hora 15 y 30 en la sede social —Avda. 18 de Julio 1843— para considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Elección de autoridades. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán ser registradas en la Administración social con una anticipación no menor a tres días de la fecha de la asamblea.
$11.20 Nov.16-16237-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

...rometí en venta el comercio en el ramo de carnicería denominada "La Constancia" a don Evaristo Mirabal. Los acreedores pueden presentarse dentro de los términos legales en la escribanía de don Matías L. Ormaechea, en este pueblo, a los efectos de la ley 26 de Setiembr d 1904. — José Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja. — Lavalleja, Setiembre 29 de 1951. — MANUEL ESTEVEZ.

$21 60 Nov.5-15545-v.nov.24.

AL COMERCIO Y A LPUBLICO

Se hace saber que vendí la parte que a mí me corresponde en el comercio en el que bajo ramos generales, gira en este pueblo bajo la razón social "Selem Hnos." Pueden los acreedores presentar sus documentos en dichos comercios o en la escribanía de don Matías L. Ormaechea. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — José Batlle y Ordóñez. — Setiembre 1.o de 1951. — EDUARDO SELEM

$21.60 Nov.5-15546-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el quince del mes en curso, ha quedado disuelta la sociedad que gira bajo la razón social "LOPEZ GARCIA Y RODRIGUEZ" sita en la localidad de Arroyo Grande, haciéndose cargo de las cuentas a cobrar el socio Florencio Rodríguez y del activo y pasivo el socio Ramón López García. Acreedores dentro de los treinta días, en el domicilio social. — Arroyo Grande, Octubre 15 de 1951. — Ramón López Garc.a. — Florencio Rodríguez.

$24.00 Nov.5-15512-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Sobral y Manuel Acuña, el café, bar y restaurant de la calle Río Negro N.o 1699. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 29 de 1951. — EUGENIO LAMELA. — BLANCA CHANS DE LAMELA. — MANUEL LAMELA. — ISABEL PUGLISI DE LAMELA.

$14.40 Nov.5-15496-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que "Técnica Uruguaya S. A.", en liquidación, con comercio de óptica, fotografía, Rayos X, etc., con domicilio en la calle Convención 1440, de esta ciudad, ha prometido vender su activo y pasivo a "Monarca S. A." Las cuentas deben ser presentadas en Convención 1449 "Técnica Uruguaya S. A." (en liquidación). "Monarca S. A.". — Montevideo, Octubre 30 de 1951.

$21 60 Nov.5-15495-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he resuelto vender mi casa de comercio en los ramos de ropería, almacén, despacho de bebidas y ramas anexas, ubicada en Sánchez Grande, 4.a sección del Departamento de Río Negro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Paysandú, Octubre 20 de 1951. — JOSE A. OLIVERA.

$24.00 Nov.1.o-15344-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que los esposos Julio César Farías y MARIA HAYDEE LACUEVA, han prometido vender a la señora Ofelia Acciari de Blanco, la casa de comercio que poseen en esta ciudad, calle Joaquín Requena N.o 1385 bis y que gira en el ramo de "fiambrería, lechería, frutas y verduras". Cumpliendo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, prevenimos a nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Próspero Bovino", calle Buenos Aires N.o 500. — Montevideo, Octubre 30 de 1951. — JULIO CESAR FARIAS. — MARIA HAYDEE LACUEVA. — Ofelia Acciari de Blanco.

$32.00 Nov.3-15416-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano doctor Francisco Ponce de León el 24 de Octubre de 1951, los interesados dieron por disuelta y liquidada la sociedad "ALONSO Y CIA." que giraba en esta ciudad en los ramos de tienda y anexos, haciéndose cargo del activo y del Pasivo resultantes, doña María Elena Bastreri de Alonso. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. Acreedores en 18 de Julio esquina 19 de Abril. — Rocha, Octubre 25|951.

$32.00 Nov.3-15468-v.nov.26.

CHIMEX S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos el Directorio de Chimex S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1951 a la hora 11, en el local social, Paysandú 887 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2.o Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1950-51. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito efectuado en un establecimiento bancario. — El Secretario.

$12.60 Nov.15-16160-v.nov.17.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Balneario San Rafael S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas en su oficina de Montevideo, Pasaje Salvo, Piso 4.o, esc. 6, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 2.o ejercicio terminado el 30 de Junio último (artículo 14). 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19). — El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en el local en que se realizará la asamblea, con tres días de antipación al fijado para la misma. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que correspondan (artículo 17). Las asambleas se constituirán a la hora señalada en la convocatoria y estarán habilitadas para resolver, si se hallan presentes accionistas que representen la mitad del capital integrado por lo menos. Pasada media hora sesionará con el número de accionistas presentes y resolverá los asuntos sometidos a su consideración. En cualquier caso las asambleas tomarán sus resoluciones válidamente con mayoría de votos de los accionistas presentes, debiendo ser acatadas por los disidentes y ausentes (artículo 18). — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — José Pizzorno Scarone, Presidente. — Manuel Lussich Nin, Secretario.

$18.00 Nov.15-16241-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a David Dante Botta Avalione el garage de la Avenida General Garibaldi 1860. Acreedores presentarse al mismo. — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — ISAAC REIN. — SIEGBERT WOHL. — ERWIN REIN. — ERICH HIRSCH.

$16.00 Oct.31-15324-v.nov.23.

SOROCABANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo número 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle 18 de Julio 1179, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración y aprobación de: A) Memoria; B) Balance general; C) Cuenta de ganancias y pérdidas; D) Retribución al Directorio y Síndico; E) Informe del Síndico y F) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1951. 2. Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3. Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que conjuntamente con el Presidente, Secretario "ad-hoc" y el Síndico redacten, aprueben y firmen el acta de la misma. — Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que, según el artículo número 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea es indispensable depositar en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas. — Montevideo, 22 de Octubre de 1951.

$24.00 Nov.14-16062-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Enrique Mallo Vázquez, mi carnicería, calle Junta Económico Administrativa N.o 2228 de esta ciudad. Los acreedores deben dirigirse a T. Tres N.o 1469. (Ley 26 de Setiembre 1904). — DELFIN IGLESIAS.

$13.60 Nov.15-16114-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la firma Godofredo López y Cía. mi establecimiento comercial en el ramo de almacén de comestibles, provisión "La Unión" sita en la esquina de las calles 18 de Julio y Pérez Castellano de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo lugar. — Durazno, Setiembre 22 de 1951. — AMERICO RODRIGUEZ.

$24.00 Nov.1.o-15338-v nov 20.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día miércoles 28 de Noviembre corriente, a las horas 11.30 en el local social, calle Cuareim N.o 1230 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (Artículo 33). — Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la sociedad por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36). Tratándose de la reforma de los estatutos esta asamblea sólo podrá sesionar si se han inscripto y están presentes accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Directorio.

$18.00 Nov.15-16194-v.nov.20.

EDUARDO MARQUES CASTRO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 28 de Noviembre corriente a las 12 horas en el local social, calle Cuareim N.o 1230 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar el balance, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1951 (artículo 32). 2.o Elección total de Directores y Síndico (artículo 32). 3.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33) — — Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36). Si transcurridos 30 minutos de al hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (artículo 35). — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Directorio.

$24.00 Nov.15-16195-v.nov.20.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que la Sucesión Luis Cándido Ribeiro, propietaria de la Cabaña "San Miguel" en el Departamento de Rivera, ha solicitado a la Oficina de Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado el original, se le expida duplicado de certificado de inscripción correspondiente al siguiente producto: Raza Hereford, Sexo Macho, H. B. U. 222.907, R. P. 8.204, Fecha de nacimiento: Junio 7 de 1944, nombre SAN JUAN'S QUOIT 30.

$24.00 Nov.14-16097-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender el garaje y existencias ubicado en la calle Colonia N.o 1527 a don Bernardo Sas, emplazándose a los acreedores para que concurran dentro del término de treinta días a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1428 con los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIA VIGORITO. — INES MARGARITA TARLERA DE VIGORITO.

$20.40 Nov.10-15915-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que a partir del día diez del mes en curso, el socio Martín Castello se retira de la firma "PICEDA Y CASTELLO" que en el ramo de Taller de Carpintería gira en esta ciudad en el local N.o 222 de la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Silvio Piceda. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación fijándose domicilio en local expresado. — Carmelo, Noviembre 7 de 1951. — Silvio Piceda. — Martín Castello.

$32.00 Nov.12-15968-v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de "Sociedad Anónima Falucho"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la "Sociedad Anónima Falucho", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: "Sociedad Anónima "Falucho". Acta de la primera asamblea general extraordinaria. N.o 1. En la ciudad de Montevideo, siendo las 16 horas del día 28 de Diciembre de 1950, se reunieron en la calle Buenos Aires N.o 446 (escritorio 4) los señores accionistas de S. A. "Falucho" que más abajo se expresan, representando el capital y número de votos que seguidamente se relacionan, bajo la Presidencia del señor Presidente de la Sociedad y con la presencia del Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Martín Valez. Según el libro de Registro de Inscripción y Asistencias a Asambleas, la nómina de los accionistas presentes se relacionan a continuación: Accionista señor Carlos Ballester Molina con $ 755.000.00 de capital, 6 votos; señor Ricardo Ballester Molina con $ 100.000.00 de capital, 6 votos, representado por el señor Antonio Homar; Dr. Justino Jiménez de Aréchaga con $ 30.000.00, de capital, 6 votos; señor León Mirabal Figueredo con pesos 40.000.00 de capital, 6 votos; señor Rogelio Esquembre con $ 25.000.00 de capital, 6 votos. El señor Presidente designó al señor Antonio Homar que concurría en representación del accionista señor Ricardo Ballester Molina, para que proceda a la verificación del quórum, proporción de votos, practicar el escrutinio y firmar la correspondiente acta de la asamblea conjuntamente con el accionista señor Leon Mirabal Figueredo. Abierta la sesión y después de leída por el señor Presidente la correspondiente convocatoria, se entró a la consideración de la orden del día que no se transcribe a continuación por haberlo sido ya en el libro de actas del Directorio de la Sociedad en el folio N.o 13 y 14. La asamblea resuelve por unanimidad, que se gestione la aprobación de la reforma del artículo 5.o de los estatutos, el que quedará redactado así:

Artículo 5.o Se fija el capital en la suma de $ 1:950.000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos) el que está representado por 390 (trescientas noventa) acciones de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) cada una, al portador La emisión se hará en una o varias series, según lo disponga el Directorio, el que también determinará los plazos y condiciones para su subscripción e integración. El Directorio podrá aceptar que se integren acciones con aportes de bienes. El Directorio podrá aplicar los beneficios que se obtengan por el giro social, en todo o en parte al rescate de las acciones, en cuanto ellas correspondan a las series emitidas después de haberse alcanzado los $ 950.000.00, que constituían el capital autorizado según los primitivos estatutos. A continuación, se resuelve encargar al Dr. Justino Jiménez de Aréchaga, y al señor Rogelio Esquembre para que actuando conjunta, separada y alternativamente, gestionen la aprobación e inscripción de la reforma, con amplias facultades para aceptar observaciones e introducir las modificaciones que fuere menester en el texto sancionado para obtener la conformidad del Poder Ejecutivo. No siendo para más se levantó la sesión a las 16 y 10 horas del día antes citado, después de leída por el señor Secretario la presente acta que fué aprobada por unanimidad firmando: Carlos Ballester Molina, Presidente. — León Mirabal Figueredo, Accionista. — Antonio Homar, Accionista. — Martín Valdez.

Hay un sello de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. — 28 de Diciembre de 1950.

Concuerda: lo testimoniado con el original que he visto inserto de fojas cuatro a seis del libro de actas de asambleas de la Sociedad Anónima "Falucho", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. En fe de ello y a pedido de la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ventiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. (Fdo.): Alfredo Nébel Palomeque Escribano.

COPIA. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Carlos Ballester Molina y Rogelio Esquembre, Presidente y Secretario respectivamente de "Sociedad Anónima Falucho" constituyendo domicilio en Buenos Aires 446, al señor Ministro decimos: 1.o) La Sociedad Anónima Falucho" tiene sus estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo por resolución de 23 de Noviembre de 1949. 2.o) Según resulta del acta notarial que se acompaña, se ha resuelto modificar dichos estatutos en la forma de que dicha acta instruye. En la representación invocada pedimos al Poder Ejecutivo, que, previos los trámites de estilo, se apruebe la reforma indicada, expidiéndosenos testimonio y devolviéndose los recaudos adjuntos. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — Carlos Ballester Molina. C. I. 9504 (Maldonado). — Rogelio Esquembre. C. C. AZB 3527. — Montevideo, Febrero 26 de 1951.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de Abril de 1951. — Sin observaciones que formular el proyecto de reforma del artículo 5.o del estatuto de "Falucho S. A.", pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, como está dispuesto precedentemente. (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional denominada "Falucho S. A." de esta capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad procediendo en consecuencia, concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Mayo 5 de 1951 (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Mayo de 1951. — Vista: la gestión de la Sociedad Anónima "Falucho" a fin de obtener la aprobación de la reforma efectuada en el artículo 5.o de sus estatutos consistente en el aumento de su capital autorizado actualmente de novecientos cincuenta mil pesos ($ 950.000.00) a un millón novecientos cincuenta mil pesos ($ 1:950.000) Considerando: La mencionada reforma no contraría nuestra legislación y para adoptarla se dió cumplimiento a las disposiciones pertinentes De acuerdo con la Inspección General de Hacienda y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma del artículo 5.o de los estatutos de la Sociedad Anónima "Falucho" tal como se detalla en el acta notarial adjunta y confirmar la resolución de 23 de Setiembre de 19.. por la que se autorizó su funcionamiento. A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de estas actuaciones. Comuníquese y archívese. (Fdo.): MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 8 de 1951. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Justino Jiménez de Aréchaga en representación de la Sociedad Anónima Falucho, según resulta de fs. 11 vta. del documento adjunto con domicilio en Buenos Aires 446, al señor Juez digo: Que vengo a pedir se inscriba en el Registro Público de Comercio la reforma de los estatutos de mi representada, que el Poder Ejecutivo aprobó por decreto de 29 de Mayo de 1951, ordenándose las publicaciones de ley. Otrosí digo: Pido que los documentos que acompaño, al ser desglosados, se entreguen a la señorita Medisch Sochaczewski, a la que también se entregarán los edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): Justino Jiménez de Aréchada.

Vista N.o 2687. — E. 29 Junio 1951. S. 29 Junio 1951. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, Junio 29 de 1951. (Fdo.): Juan Carlos Imhof. Fiscalía de lo Civil de tercer turno.

8674. — Montevideo, Agosto 8 de 1951 — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 15. Remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes, practíquense los desgloses que correspondan, y archívese. (Fdo.): Angel de la Fuente.

Ante mí. (Fdo.): C. Walter Balleta, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 231.00 — 14436.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Sudamericana de Transacciones Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Sudamericana de Transacciones Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, comparecen los señores Roberto Netter, francés, casado y domiciliado en la calle Juncal 1395; y Rogelio Gustavo Enrique Martin, suizo, casado y domiciliado en la calle Juncal 1395 y en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo el nombre de "Sudamericana de Transacciones S. A." se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay): pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o La sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes: B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales, y demás valores mobiliarios del Estado ó de particulares nacionales o extranjeros. II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras, rurales, industriales, inmobiliarias o comerciales III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este último podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos) dividido en acciones de $ 100.00 cada una v|n. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas: A) Por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión; B) A pedido del accionista y con la autorización del Directorio, en el margen consentido por las limitaciones y prohibiciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar.

Art. 7.o La asamblea general de accionistas reglamentará la forma y condiciones de la trasmisión de las acciones nominativas.

Art. 8.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios expedidos a nombre individual.

Art. 9.o Los títulos provisorios y definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones según lo requiera el accionsita, quien deberá manifestar al subscribirla en qué forma desea que se extiendan, extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentado una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán el valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsimil y la otra necesariamente manuscrita. El Directorio resolverá cuáles serán los miembros que deberán firmar y determinará numéricamente las acciones que corresponda subscribir a cada uno

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital total o parcialmente, los fondos especiales de reserva; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubiesen emitido (artículo 13).

Art. 12. En todos los casos, el aumento de capital será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio.

Art. 13. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 14. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros que podrá ser aumentado hasta doce, según lo resuelva la asamblea. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El término del mandato de los Directores será determinado por la asamblea general al tiempo de su elección, pero no excederá en ningún caso de tres años. Si nada se ha establecido el designarlos, se entenderá que este es el plazo de su mandato. Los miembros del Directorio son reelegibles. Podrán hacerse representar por otros Directores o por personas ajenas al Directorio, mediante poder telegráfico o carta poder. En este último caso la persona designada tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituto. La elección se hará mediante la presentación de listas completas, correspondiéndole la totalidad de los cargos a la lista más votada. La lista deberá registrarse con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la asamblea.

Art. 15. En el caso de que por muerte, renuncia, o incapacidad quedare vacante un puesto de Director, los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlos, lo que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron con los mismos derechos y obligaciones de éstos.

Art. 16. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado, a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones y gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exiga autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda, o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones financieras u otras con gobiernos nacionales o provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y empresas particulares, celebrar contratos para la construcción y explotar de obras públicas o particulares; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho, real o personal; hacer tradicción de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, bilietes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar, firmando los doumentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos con cualquier persona, sociedad, estado nacional, estadual o provincial, municipio, repartición administrativa o ente autónomo, situados dentro o fuera de la República, así como con cualquier Banco del Estado, estatual, municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario radicado en el exterior o en el interior del país, modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos, o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras; depositar sumas de dinero, título de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, sí como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; alquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; D) Nombrar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativos, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarco, trasbordo y tránsito de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas; F) Representar y comprometer a la Sociedad, de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente, con la firma de dos Directores, de un Director y de un apoderado con facultades suficientes, según se prescribe en esta misma disposición; G) Transferir el domicilio de la Sociedad o de la sede de las actividades sociales, dentro del país o al extranjero, en caso de guerra o revolución si conforme al criterio del Directorio, tal medida fuera necesaria para la salvaguardia de los intereses sociales, previa autorización del Poder Ejecutivo, siempre que éste no se hallere impedido en considerarla, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado anualmente por la asamblea de accionistas, reelegible sin limitación. Se elegirá además un Síndico suplente. El Síndico podrá hacerse asesorar por cuenta de la Sociedad en los exámenes de la contabilidad que estime del caso hacer.

TITULO V

Asambleas

Artículo 19. la asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas; el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directorios siempre que corresopndiese hacerlo y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Diretorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el Oficial, durante cuatro días consecutivos, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria; la reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes, hayan sido notificados de la reunión tres días antes, y con tal de que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria aún sobre aquellos a que se refiere la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente.

Art. 21. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico, Gerente o empleado, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 22. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o institución a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cincuenta acciones integradas darán derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que no llegaren a la cantidad expresada, podrán reunirse hasta alcanzar dicha cifra y nombrar un representante común que tendrá un voto. Los accionistas con menos de cincuenta acciones podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin derecho a voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas, no tendrán derecho a voto.

TITULO VI

Balances y distribución de utilidades

Artículo 23. Anualmente, se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometido a la asamblea ordinaria, las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) El 5 o|o a un fondo de reserva hasta integrar el 20 o|o del capital emitido; B) Una suma hasta alcanzar un dividendo del 5 o|o del capital, a las acciones; C) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá

constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, otorgar un honorario al Directorio y|o distribuirlo entre los accionistas.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La Sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo, cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada así lo resuelva y por las demás circunstancias previstas por la ley.

Art. 25. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del liquidador o Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración.

Art. 26. En el caso de que todas las acciones, estén en poder de una sola persona física o moral, ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales, el Directorio deberá transferirlo previo pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la Sociedad se considerará disuelta. En el caso previsto en el artículo 17, inciso G), el Directorio queda autorizado a disolver la Sociedad, liquidando directamente o por medio de liquidadores que él designe, acordándoles las facultades que juzgue necesarias y teniendo a este respecto las más amplias atribuciones El Directorio puede, si así lo desea, vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad, o fusionar la existente. En este caso, los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. El primer Directorio, el Síndico y su Suplente serán nombrados por acta notarial que otorgarán los fundadores.

Art. 28. Los fundadores y los doctores Bernardo Supervielle y Ricardo Chao Laurenti cualquiera de ellos indistintamente, quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos en el Registro Público de Comercio realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante; obtener la rública judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole tendiente a organizar el funcionamiento de la sociedad

Art. 29. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas Asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiere, quedare prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor. Y firman la presente en el lugar y fecha ut-supra. — R. Netter. — R. Martín

Acta — En la ciudad de Montevideo a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Héctor Casaravilla, Escribano y testigos al final nombrados, comparecen los señores don Roberto Netter, francés, casado y domiciliado en la calle Juncal número 1395; y don Rogelio Gustavo Enrique Martín, suizo, casado y domiciliado en la calle Juncal número 1395; y ambos mayores de edad y de mi conocimiento, y dicen: Que en su carácter de iniciadores y fundadores de la Sociedad Anónima "Sudamericana de Tránsacciones S A." Han suscrito el acta que antecede, la que contiene los Estatutos de la misma, pidiéndome que la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, y cumplido les expida testimonio y demás copias necesarias para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de la misma. Previa lectura que les dí, así lo otorgan y firman con los testigos vecinos hábiles, de mi conocimiento que lo son los señores Oscar Guerrero y Milton Leindekar. — R. Netter. — R. Martín. — Oscar Guerrero. — M Leindekar. — Héctor Casaravilla, Escribano. — Protocolización N.º 8. — En Montevideo a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y uno, de conformidad con lo solicitado en el acta precedente, incorporo lo obrado a mi Registro de Protocolizaciones. — Sigue inmediatamente a la protocolización N.o 7 acta de Constitución y Estatutos de la Sociedad Anónima "Compañía Financiera y Gestora S. A." del folio cuarenta y tres al cincuenta. — Héctor Casaravilla, Escribano. — Concuerda fielmente con el original al que me remito.

En fe de ello y para la Sociedad Anónima "Sudamericana de Transacciones S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno — Hay un sello, un signo y una firma que dicen: Héctor Casaravilla, Escribano

COPIA — "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Bernardo Supervielle, A B A 930, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, Apto 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada "Sudamericana de Transacciones S. A." la que habrá de regirse por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el Escribano Héctor Casaravilla cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias para su habilitación legal por el artículo 28 de los esta tutos y de conformidad con lo prevenido en el artículo 405 del Código de Comercio a V. S. pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias del mismo y por constituído el domicilio legal. — Segundo: Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y la vista fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la Sociedad "Sudamericana de Transacciones S A." y se aprueben los estatutos de la misma. — Tercero: Que se ordene que "fecho" se entregue al suscrito o al señor Juan Carlos Sirtori, C. C. B P A 6755, el recaudo acompañado como así también el testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Ruego al señor Ministro se sirva proveer de conformidad a lo solicitado. — (Firmado:) Bernardo Supervielle

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, mayo 12 de 1951. — Informe la Inspección General de Hacienda, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno — (Firmado:) Juan Ferrando, Director General de Secretaría.

Inspector General de Hacienda. — Montevideo, 12 de junio de 1951. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — —Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Sudamericana de Transacciones S. A.", merece a esta Inspección General las siguiente sconsideraciones.

Art. 6.º El carácter nominativo o el portador de las acciones es una condición esencial de la emisión, que de acuerdo con el artículo 406 del Código de Comercio debe fijarse en el estatuto y su posterior modificación sólo podría efectuarse por la vía de la reforma estatutaria. — (Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de agosto de 1949, en asunto Banco Industrial y Comercial de San José). — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Firmado): Ulises Icasuriaga, Jefe Int. de División. — V.º B.º Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, junio 15 de 1951. — Vista al interesado. — (Firmado:) Julio Franco, Director General de Secretaría. — Señor Ministro de Hacienda. — Bernardo Supervielle, por "Sudamericana de Transacciones Sociedad Anónima (Carpeta 554-51) evacuando la vista que tuvo a bien conferirseme de las observaciones producidas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas al señor Ministro me presento y expongo: Que sin perjuicio de discrepar con la Inspección General de Hacienda, no tengo inconveniente en modificar el artículo 6.º estableciendo la siguiente redacción de acuerdo a lo dictaminado por esa repartición:

"Artículo 6.º Las acciones serán al portador pero podrán convertirse en nominativas por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Esta conversión deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo como reforma estatutaria."

Ruego al señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Montevideo, junio 22 de 1951. — (Firmado:) Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo. junio 23 de 1951. — A sus antecedentes y vista al Asesor Letrado de Gobierno de Segundo Turno. — —(Firmado:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Asesoría Letrada de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto del artículo 6.º pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, denominada: "Sudamericana de Transacciones S. A." de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 el Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. — Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.º de la ley número 2230 del 2 de junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º del decreto del 13 de abril de 1925. — Se devolverán al compareciente los originales previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 4.o, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de julio de 1922. — Montevideo, Julio 12 de 1951. — (Firmado): A. M. Pitaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, julio 31 de 1951. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima, en formación "Sudamericana de Transacciones", a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamientos.

Resultando 1.º Su objeto será realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones comerciales, financieras, de importación e exportación, industriales e inmobiliarias.

2.º Su capital autorizado será de veinticinco mil pesos ($ 25.000 00).

3.º Al estudiar los presentes estatutos la Inspección General de Hacienda, observó el artículo 6.º, observación que fué aceptada por los interesados (fojas 12).

Considerando: son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación.

De acuerdo: con lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Letrada de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de "Sudamericana de Transacciones Sociedad Anónima", con la modificación aceptada por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables.

Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.º de la ley número 2230, de 2 de junio de 1893).

A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio devuélvase los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese. — (Firmado:) MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR ALVAREZ CINA."

Es copia fiel — Montevideo, 16 de agosto de 1951. — (Firmado:) H. Gorbarán Herrera, Director de Secciones Interino. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Bernardo Supervielle, por "Sudamericana de Transacciones S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, Apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: 1.o Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobados los estatutos de la Sociedad que represento, confiriéndose la personería jurídica. — 2.º El giro de la Sociedad será el establecido en el artículo 3.º de los estatutos sociales o sea: La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares nacionales o extranjeros. — II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de suscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras, rurales, industriales, inmobiliarias y comerciales. — III) Hacer adelantos en dinero con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. — IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. — Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales, y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses — 3.º La Sociedad no tiene factor ni gerente. — 4.º La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, Apto. 9 — En mérito a lo mandado en el artículo 28 de sus estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de la referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio y 34 del mismo cuerpo de leyes, al señor Juez pido, Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "Sudamericana de Transacciones S. A." y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituído el domicilio legal. — Segundo: Que con audiencia del se-

hor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los Edictos en la forma prevenida por la ley. — Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a "Sudamericana de Transacciones S. A." en el Registro de la Materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, título I, libro I, el Código de Comercio. — Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose indistintamente, al suscrito o al señor Guillermo Bausero. — Quiera el señor Juez acceder a ello. — (Firmado:) Bernardo Supervielle.

Presentado con copia hoy, cuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Doy fe. — Fontana.

Tomé razón con el número 1366 al folio 577, del Libro de conocimientos número 46. — Conste. — Fontana.

Montevideo, 5 de setiembre de 1951. — Al despacho del señor Juez. — Fontana.

10072. — Montevideo, setiembre 5 de 1951. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, 6 de setiembre de 1951. — Bajo conocimiento, pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Conste. — Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.º 3986. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, setiembre 6 de 1951. — Julio C. Espínola.

Montevideo, setiembre 10 de 1951. — Al despacho. — Fontana.

N.º 10371. — Montevideo, setiembre 10 de 1951. — Previo pago de los tributos judiciales, vuelvan para resolución. — Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, setiembre 12 de 1951. — Con esta fecha el interesado me hizo entrega de dos sellados de $ 45.00 cada uno. — Conste. — Gianola.

N.º 10726. — Montevideo, setiembre 14 de 1951. — Vistos: Con el señor Fiscal, háganse las inscripciones solicitadas, efectúense las publicaciones de ley lo que se acreditará sin necesidad de escrito, dése certificado, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mallo. — Luis E. Fontana.

Montevideo, setiembre 18 de 1951. — A los efectos de su inscripción se remite al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.º Turno. — Gianola.

Recibida hoy dieciocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Doy fe. — Cotignola.

Montevideo, setiembre 25 de 1951. — Se inscribió con el número 31 al folio 145 del Libro 19 de Contratos. — Conste. — Cotignola.

Montevideo, setiembre 27 de 1951. — Se anotó con el N.º 10286 al folio 30 del Libro 10 de Matrículas entregándose al interesado el certificado respectivo. — Diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Cotignola.

Montevideo, octubre 9 de 1951. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$159.00.—14563.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 a fin de adquirir: Lienzo, cinta hilera, con destino a la Sección Talleres del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Noviembre de 1951, a las (9) nueve horas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — El Jefe de la Sección Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Nov.17-23335-v.nov.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 5 a fin de adquirir: Papel de copia, tinteros, papel secante, cinta papel, lápices, plumas, papel carbónico, sobres, tinta, papel florete, blocks, lapiceros, índices especiales, alfileres, gomas para borrar, goma para pegar, papel embalaje, lacre, cintas bicolores, almohadillas, piola, hilo acarreto, carátulas, broches, papeleras, cintas para máquina, mojadedos, carpetas con elástico, chinches, carpetas de hule, máquina coser expedientes, archivadores, biblioratos, alambre para coser expedientes, matrices de mimeógrafo, máquina perforadora para bibliorato, hilo acarreto, broches para máquina de coser expedientes, papel absorbente, rollos de papel para reloj, frasco de corrector para mimeógrafo, cinta celulosa, cinta para máquina de calcular, carpetas archivos, cinta hilera, hilo algodón, papel cuadriculado, esponjas, hilo sisal, carpetas Rotax, con destino a distintas secciones del Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiocho (28) de Noviembre de 1951, a las diez horas.

(Cuenta corriente) Nov.17-23334-v.nov.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 763
Segundo llamado

3.000 metros de arpillera común

Apertura: 17 de Diciembre de 1951, hora diez en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso, con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.17-23336-v.nov.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 741
Tercer llamado

Accesorios para máquina fresadora

Apertura: 26 de Diciembre de 1951, hora diez, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní, tercer piso, con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1951.

(Cuenta corriente) Nov.17-23337-v.nov.20.

DIRECCION GRAL. DE IMPUESTO DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

Relación N.o 86

Padrón	Nombre
247	Francisca Otero de García y Pedro García.
1.952	Juan Senjanovich y otro.
2.039	Alfonso Enrich.
6.619	y 200.086 al 200.092, (Prop. horizontal) Carlos de Castro Pérez, Pedro Starico, José Aldao y Francisco Podestá Milans.
15.416	y 15.442, Alfonso Enrich y Carlos Alberto Daverio.
41.845	José Lizarazú.
42.258	Nicolás Reig Vilá.
50.531	Bernabé Andrés Aldado.
53.063	Alicia Silveira de Curbelo.
53.547	Alberto Piñeyro.
53.859	Emilio Andriollo.
59.467	Arturo Ochoteco.
59.616	Julio J. Peluffo.
70.126	Angela G. de Pedraita.
70.302	Raymundo Delgado.
70.367	Rubin Reis.
75.428	y 183.745 al 48, Bernardo y Miguel Guillamón.
75.658	y 183.740 al 44, Leonardo Marino.
76.261	y 183.738, Suc. Catalina Galain de Manzi.
78.037|38	Elías Carvallido.
80.604	y 6.860 al 65, Domingo Luis Botta.
81.981	y 81.968|170.819, (Desl. 81.968), Soc. "Lincoln Comercial".
84.001	y 5.885, Intendencia Municipal.
86.351	Silvio Gioanni.
90.495	Benjamín Almeida.
183.772|3	(Desl. 90.495), Félix Fernández.
91.442	y 183.774 al 183.777 y 183.779 al 183.787 Ernesto A. Sparano y Federico Mario Mautone.
183.778	(Desl. 91.442), Ernesto Sparano y otro.
91.750	Cicerón Carrizo.
93.081	y 169.489, Nadia O. Falco Frommel, Armando Janssen Bidegaray.
93.646	Ramón Mesa.
96.521	Esteban G. Toscano.
96.537	Jaime Lew.
96.878	Héctor F. Vázquez.
98.075|74	Cayetano Castera.
98.386	José Ferrari.
98.481	Manuel Francisco Labaca.
98.528	Juan Carlos Delgado.
98.680	Néstor Ferrari.
98.702	Pedro Groch.
98.713	Francisco Plovanich.
98.726	Juan Macchi.
98.970	Felipe Llavayol.
99.437	Mario F. Inchuste y Juana M. Menyou.
99.499	Luis Capote.
99.806	Ernesto R. Pereyra.
99.848	Constantino Aneiros.
104.072	Eduardo Sangiao.
129.441	Abelina Alzugaray.
130.650	Francisco Heidecker.
131.032	Ricardo Costa.
131.715	Ramón Dante y Gil Hernández.
132.929	Marcelino Martínez.
132.976	Benjamín Eduardo Rosso.
134.693	Felive Pardo.
135.333	Secundino Costa.
135.337	José Silvarredonda.
137.225	Domingo Díaz.
141.186	Antonio Salvia.
148.336	Nikolas Gorecki o María Josefa P. de Corechi.
152.511	Usinas Colagel S. A.
152.910	Irineo De Armas.
153.850	Suc. Nicolás Folle.
153.879	Juan Hansen.
156.303	Carlos A. Beltrán Gil y Francisca Gil Nadal de Beltrán.
169.796	Juan Dimuro.
169.849	Angel Migliónico y otros.
180.436	Ildefonso Moreira.
180.441	Bonifacio González.
180.526	Ottavio Falco.
180.532	Francisco Rodríguez.
180.535	Manuel Martínez o Manuel Martíno de Souza.
180.538	Pedro Scaiola o Scagiola.
181.012	O. y Jorge Migliani.
181.366	Juan C. Medina.
181.700	Rafael Querol.

Vencido el plazo se cobrará el recargo de ley.

(Cuenta corriente) Nov.17-23342-v.nov.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|952
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 3|952 por el suministro de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 29 de Noviembre a las 9 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.17-23341-v.nov.28.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C.M. 155
Segundo llamado

Suministro de aguarraz vegetal

Apertura: Diciembre 6, hora 10, en la Administración del organismo, calle La Paz N.o 1095, segundo piso. Valor del pliego: $ 1.00 (un peso) el que puede obtenerse en la misma oficina entre las 7 y 10 y 12 y 50 horas. Informes: Teléfono 9 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.17-23338-v.nov.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS BAUSERO, uruguayo, empleado, con domicilio en la calle Ciudadela N.o 1432, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los libros de poesías de que se declara autor, tituladas: "Selección de Poesías" e "Hiedra de Amor", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 31 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".

$6.00 Nov.17-16290-v.nov.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 64502. — Montevideo, Noviembre 13 1951. — Con fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Permutit Company Limited, Inglaterra, solicitado registro marca, "ZEROLIT" distinguir artículos clases 9, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.17-16289-v.nov.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIONES

ACTA N.o 8913. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alessandro Magnani, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y máquina para la producción de planchas onduladas de fibrocemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Nov.17-16280-v.nov.28.

ACTA N.o 8912. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alessandro Magnani, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y máquina para la fabricación de una hoja continua de fibrocemento apta para la formación de planchas y de tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto

V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Nov.17-16281-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de cuatro piletas para lavado y techo para las mismas, a emplazarse en la esquina Sureste de la intersección de las calles Continuación Chile y Joaquín Martorí, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (quinto piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 30 del corriente a las 10 horas. Valor de los recaudos $ 3.00.
(Cuenta corriente) Nov.17-23345-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7844 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al Park Wey y Ramblas Costaneras del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón 46197. Propietario: Suc. Leonor Leaniz de Aguirrezabal. Superficie aproximada: 5.707 metros cuadrados.

Padrón 47.867. Propietario: Suc. Leonor Leaniz de Aguirrezabal. Superficie aproximada: 6.298 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.17-23347-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto N.o 7843 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al ensanche a 30 metros de la calle Sierra, los inmuebles siguientes:

Padrón 12.909. Propietario: Humberto Pittamiglio. Superficie aproximada: 78 m.2.

Padrón 12.910. Propietario: Humberto Pittamiglio. Superficie aproximada: 102 m.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 26 de 1951.
(Cuenta corriente) Nov.17-23348-v.nov.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 908 - C
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de diversos muebles en madera, destinados a la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 30 de Noviembre del corriente a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 10.00.
(Cuenta corriente) Nov.17-23349-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 908 - B
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de diversos elementos de mensura, destinados a la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 27 de Noviembre del corriente a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
(Cuenta corriente) Nov.17-23350-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 924

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro equipos para movimientos de tierras y arenas destinados a las Direcciones de Limpieza y Usinas y de Vialidad, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 11 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) Nov.17-23351-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 891

Llámase a licitación pública para la adquisición de un taladro eléctrico y otros implementos mecánicos destinados a la Dirección de Paseos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas el día 28 de Noviembre del corriente a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.80.
(Cuenta corriente) Nov.17-23346-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación pública N.o 692 - C
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de hasta dos (2) máquinas regadoras - lavadoras, destinadas a la Dirección de Limpieza y Usinas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas, el día 26 de Noviembre del corriente a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 2.20.
(Cuenta corriente) Nov.17-23344-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones N.os 43, 47 y 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de flores, harinas de trigo y pastas a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 19 de Noviembre de 1951 a las 10 horas por pastas y a las 11 horas por flores y el día 20 de Noviembre de 1951 a las 11 horas por harinas de trigo. Valor de los pliegos de pastas y harinas de trigo $ 0.60 y de flores $ 0.90.
(Cuenta corriente) Nov.17-23343-v.nov.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 17 de 1951

2.a Sección

ALBERTO ACEVEDO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1532 y LINA NORMA JULIA CASTELLANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1532.

10.a Sección

BOLMER SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2513 y TUSNELDA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2513.

20.a Sección

MIGUEL SIRAN, 22 años soltero, capataz, oriental, domiciliado Benito Riqué 1058 bis y ALEJANDRINA NOEMA AMARAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4233.

YAMANDU JOSE RICCI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4837 y ELIDA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Gral. Hornos 4837.

CARLOS MARIA DORNELL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aurora 389 y OLIVIA GALLARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 389.

JUSTO ELBIO MANEYRO, 21 años, soltero, estampador, oriental, domiciliado Iglesia 4493 y MIRTA ESTHER ARCHIMAUT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4577.

JULIO CESAR MARQUEZ, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4720 y VICTORIA LUISA MERTENS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 4720.

JOSE MALINOWSKI, 21 años, soltero, canastero, polaco, domiciliado Tres Cruces 218 y BLANCA SELVA MIRABALLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 218.

ADALBERTO GRILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Gobernador del Pino 3983 y AZUCENA CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 3932.

ELEODORO ISABELINO FURTADO, 25 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Campeche 4497 y EVA NELIS BENTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4447.

WALTER URIOLFO CORREA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Inclusa 135 y MARIA CARMEN SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 135.

JOSE RAMON MARTINEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4687 y BELISARIA JUANA MONTESANO, 26 años. soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4687.

22.a Sección

LUIS ALEJANDRO SZENEK 28 años, divorciado, técnico mecánico, rumano, domiciliado Santa Ana 3356 y OLGA ISABEL TEJERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3356.

JOSE PEDRO GUERRA FERNANDEZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Arrieta 3273 y NORMA ESTHER POSE FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3273.

ARON ZYTNER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3378 y LILA KAPLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Flores 3378.

24.a Sección

JOSE RITO PORTUGAL, 47 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Anzani 1771 y EUSTAQUIA CASAÑA SILVA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1771.
$2.00 P|p. - v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CRAVIOTO o ANA CARMEN CRAVIOTTO o CARMEN CRAVIOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.17-16321-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA ISABEL PEREZ RAMOS DE CABRERA o DOROTEA ISABEL RAMOS DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.17-16320-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANTONIO ALBERTO RIOS y CIRILA VILLALBA a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio B) De nacimiento de su hijo Antonio Alberto. En ambas, donde dice Amelia debe decir "Cirila". — Montevideo, 29 de Octubre de 1951. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Nov.17-16314-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANTONIO D'AIUTOLO o FELIX D'AIUTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov17-16313-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL LUSZCZAK y OLGA RUDIK a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Estela. Donde dice Luszchak debe decir Luszczak. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.17-16304-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.17-16299-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MENENDEZ FERNANDEZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.17-16291-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGENIO VILLEMUR BOCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Nov.17-16322-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Montevideo, 17 de Setiembre de 1951. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. NESTOR WALTER SOSA ZERPA, con domicilio en Rincón 513 (1er. piso), al señor Juez digo: Que a los efectos de producir la información legal para optar al título de procurador, ofrezco el testimonio de los señores Carlos Rodríguez Pico y Francisco Suárez Silva a quienes presentaré y que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Solicito que oportunamente se me expida testimonio. — Néstor Walter Sosa. — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Nov.17-16316-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de OVSANA MUTARIAN, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Makit Mutarian", debe decir: "Makit Kabrelian". — Montevideo, Noviembre 5 de 1951. — Raúl Calcagno. Actuario.

(Auxil). $12.60 Nov.17-16275-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 1o del año corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO HERMENEGILDO MUÑOZ e INES FRUCTUOSA GONZALEZ, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$40.00 Nov.17-16279-v.dic.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de UBERFIL IRENEO ZEBALLOS, por aparecer como hijo de Celmira Castro en vez de Juana Francisca Castro que son sus verdaderos nombres; de LUIS ALBERTO ZEBALLOS, por figurar como nieto por línea paterna de Celina Castro en lugar de Juana Francisca Castro; de ANA MARIA ZEBALLOS, por figurar como hija de Uterfil Zeballos y de Isabel Martínez, en lugar de decir Uberfil Ireneo Zeballos e Isabel Elba Martínez; de matrimonio: de FRANCISCO ZEBALLOS y JUANA FRANCISCA CASTRO, por figurar esta última con el nombre de Celmira, cuando debe decir Juana Francisca; de Uberfil Ireneo Zeballos e Isabel Elba Martínez, por figurar como hijo, el primero, de Celmira Castro, en vez de Juana Francisca Castro que son sus verdaderos nombres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Nov17-16318-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la scesión de ISIDRO o ISIDORO ANTONIO ZACCARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov.17-13056-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUADALUPE LOPEZ DE SANGERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.17-16277-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FERRER o FERRER MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 18 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.17-16272-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o MARIA DUCCE DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.17-16315-v.nov.28.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "DE SOUSA MENDEZ. JOAO con JUREMA ROCHA. Conversión al divorcio", se hace saber que dicho Magistrado dictó la sentencia que se transcribe: "N.o 393. — Montevideo, Octubre 27 de 1951. Vistos para definitiva estos procedimientos seguidos por Joao de Souza Mendes, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal amistosa dictada por el Juzgado de Derecho de la Quinta Jurisdicción Civil del Distrito Federal de Río de Janeiro, —Brasil,— el día 2 de Mayo de 1936 y confirmada por la Tercera Cámara de la Corte de Apelación el día 10 de Agosto de 1936. Resultando: I: que como surge de las sentencias testimoniadas de fs. 1 a 2 v. traducidas en forma de fs. 4 a 6 v. se decretó la separación personal amistosa entre los cónyuges Joao de Souza Mendes y Jurema Rocha de Souza Mendes, con el alcance que da a ésta la ley brasileña, sentencia que quedó ejecutoriada, al ser confirmada la sentencia de primera instancia, apelada de oficio. Resultando: II: a fs. 7 compareció don Joao de Souza Mendes, el día 1.o de Junio de 1950, pidiendo se decrete la conversión en divorcio de la mencionada separación personal, en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados. Resultando III: previa justificación de su domicilio en el país (información de fs. 8 y vto. 10 y vto. y 13 v. y diligencia de fs. 15 y vto), se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que a fs. 16 la evacuó, aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando I: estando probado que, por sentencia ejecutoriada, se decretó la separación personal entre Joao de Souza Mendes y Jurema Rocha de Souza Mendes, de acuerdo con el testimonio que legalizado y traducido en forma de fs. 1 a 6 v. constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1.574 del Código Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación la del numeral 2.o del artículo 187 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, fallo: decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Joao de Souza Mendes y Jurema Rocha de Souza Mendes, autorizada por los Tribunales Brasileños el 2 de Mayo de 1936 y confirmada el 10 de Agosto de 1936. Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, comuníquese, expídanse los testimonios que se soliciten, hágase los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — José María França, J. T. — Pereira, Act.". — Y a los efectos de notificar a la nombrada Jurema Rocha de Souza Mendes, de la sentencia transcripta, se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.17-16328-v.nov.17.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "BASTOS RODRIGUEZ, EMA contra NAZARENO E. PIAZZETTA. Conversión al divorcio", se hace saber que dicho Magistradno ha dictado la sentencia que seguidametne se transcribe: "N.o 396 — Montevideo, Octubre 29 de 1951. —Vistos para definitiva estos procedimientos seguidos por Emma Bastos Rodríguez, pidiendo la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal dictada por el Juzgado de Derecho de la Cuarta Jurisdicción de Familia de San Pablo, —Brasil,— el día 7 de Abril de 1946 y confirmada por la Tercera Cámara del Tribunal de Justicia del Estado de San Pablo el día 6 de Noviembre de 1947, resultando I: que como surge de la sentencia testimoniada de fs. 15 a 17 v., traducida en forma de fs. 19 a 23 v. se decretó la separación personal entre los conyuges Emma Bastos Rodríguez y Nazareno Ernesto Piazzeta, con el alcance que da a ésta la ley brasileña, sentencia que quedó ejecutoriada. Resultando II: a fs. 3 compareció doña Emma Bastos Rodríguez, el día 1.o de Febrero de 1951, pidiendo se decrete la conversión en divorcio de la mencionada separación personal, en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados, que luego presentó. Resultando III: previa justificación de su domicilio en el país (información de fs. 4 v. a 5) y justificada su identidad ante el Actuario (fs. 6), se expidió el señor Fiscal de lo Civil (fs. 11), aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando I: estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación personal entre Emma Bastos Rodríguez y Nazareno Ernesto Piazzeta, de acuerdo con el testimonio que legalizado y traducido en forma de fs. 15 a 23 v. constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1.574 del Código Civil) y siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Có-

digo Civil). Por estos fundamentos, fallo: decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Emma Bastos Rodríguez o Ema Bastos Rodríguez y Nazareno Ernesto Piazzeta, autorizada por los Tribunales Brasileños el 7 de Abril de 1946 y confirmada el 6 de Noviembre de 1947. Notifíquese la sentencia al esposo por edictos, hágase liquidación complementaria del sellado y repuesto que sea, expídanse los testimonios que se soliciten, háganse los desgloses y entregas pertinentes, comuníquese y archívese. — José María França. — J. T. Pereira, Actuario" — Y a efecto de notificar al nombrado Nazareno Ernesto Piazzeta, de la sentencia transcripta, se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.20 Nov.17-16329-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "FERNANDEZ, NEMESIO RAMON y ELENA SCABINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Martha Susana y Walter, pues donde el padre de los inscriptos figura en la primera como "Ramón Fernández" y en la segunda como "Ramón Nemesio Fernández" debe decir en ambas: "Nemesio Ramón Fernández". — Montevideo, Julio 21 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Nov.17-16330-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO SEVERO CARDONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.

$12.00 Nov.17-16319-v.nov.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERVASIO PEDRO FRANCO, citándose y emplazándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Agosto 20 de 1951. — Luis Alberto Macho, Actuario.

$12.00 Nov.17-16278-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COLLAZO DE ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.17-16285-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DENIDA AMADA BONLLUAR o BUNLLUAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.17-16286-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DIAZ VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 31 de 1951. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.17-16287-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO o UBALDO ANTOLIN SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 24 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Nov.17-16288-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL REGIARDO o REGIARDI o REGALDO o RIGARDI o REGGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Nov.17-16294-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Nov.17-16282-v.nov.28.

Acción de partición

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "Maximiano Rodríguez contra AMBROSIO y JUSTO DODRIGUEZ. Acción de partición". (Lo. 12, Fo. 706), se cita y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio y Justo o Justo Germán Rodríguez o Rodríguez Martínez y a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en la partición de los bienes dejados por don Peregrino o Pelegrino Rodríguez bajo apercibimiento de desgnárseles curador de bienes que los represente en dicha partición y administre lo que en la misma se les adjudique. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a dichos efectos. — San José, Octubre 25 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$60.00 Nov.17-16283-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON o LEON DE BENTANCUR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1951. — Carlos A. Artecona, Juez de Paz.

$12.00 Nov.17-16295-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE LAURENT GOMEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.17-16323-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ANIBAL BEAU o ANIBAL LEON BEAU o ANIBAL BEAU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.17-16324-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ROCHON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 6 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.17-16325-v.nov.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDO TEOFILO BOJREIBE, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece con el apellido "Bujribi" en lugar de "Bojreibe", y su padre figura como "Mafmud Bujribi" en lugar de "Mahmud Bojreibe" que son los verdaderos. — Mercedes, Noviembre 8 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.17-16327-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANGUINETTI DE PELLETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 10 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Nov.17-16326-v.nov.28.

RAUL G. GAGLIARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaria. DORA ROSARIO PEREZ DE FERNANDEZ". (libro 44, folio 13), se hace saber al público que el día 6 de Diciembre próximo, a las 11 horas en el hall de la Bolsa de Comercio por intermedio del martillero don Raúl G. Gagliardi, con asistencia del, Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 7.000.00 el sepulcro N.o 269 del primer cuerpo del Cementerio Central de esta ciudad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador, siendo del 4 o/o hasta $ 4.000.00 y el 1 o/o por el excedente. 3.o) Que en el sepulcro se encuentran los restos de Atanasio Lapido y Octavio Lapido, que constituyen gravamen del local funerario, los que se hallan depositados en urna. 4.o) Que el título y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.17-16123-v.dic.3.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por la ley N.o 10.761 y su Reglamentación de fecha 5 de Marzo de 1948, que establece el régimen legal de las sociedades cooperativas y obviados los inconvenientes que impidieron la realización de la asamblea para la fecha que primeramente fuera convocada en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día viernes 30 de Noviembre de 1951, a la hora 19, en la sede del Centro Protección Choferes de Montevideo, calle Soriano N.o 1227. Orden del día a considerarse:

1.o Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo. 2.o Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1950 al 31 de Mayo de 1951. 3.o Sugestión del Consejo Administrativo, para que los "Remanentes Repartibles" sean destinados a la integración de Aportes Sociales. 4.o Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes, para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1951 - 52. 5o Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 12 de 1951. — Cr Mario Garbarino, Presidente — Armando Carlesi, Prosecretario.

$7.20 Nov17-16317-v.nov.17.

"A. LOPEZ GARCIA Y CIA." S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el miércoles 28 de Noviembre de 1951 a las 19 horas, en la calle Cavia 2783, con el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en un Banco o en el local social antes del 25 de Noviembre de 1951.

$7.20 Nov.17-16311-v.nov.20.

FRIGORIFICO COLONIA SUIZA S. A. CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de los estatutos sociales, se convoca

a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre de 1951 a las 11 horas, en la ciudad de Montevideo, calle Rincón N.o 468, 5.o piso, esc. 53, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico. 2) Designación de Vicepresidente y primer vocal. 3) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en el local en que se realizará la asamblea, con tres días de anticipación, entregándose un justificativo en que constará el número de votos. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — El Directorio

$10.80 Nov.17-16358-v.nov.20.

SANTA CATALINA S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de "Santa Catalina S. A.", convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre a las 18 horas, en su sede de la calle Sarandí 335, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 2 o ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1950; 2 o Designación de un Director, Síndico y Síndico suplente y remuneración del Síndico ttiular. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con 2 días de anticipación a la realización de la misma. — El Directorio.

$10.80 Nov.17-16274-v.nov.20.

IZETA - LOPEZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de Noviembre de 1951, a las 18 y 30 horas, que se realizará en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del Síndico, correspondientes al VII ejercicio, cerrado el 31 de Agosto de 1951. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficinas de la sociedad con tres días de anterioridad a la celebración del acto (Artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, Noviembre de 1951. — El Directorio.

$18.00 Nov.17-16284-v.nov.22.

CEREALERA PALMITAS LIMITADA

Se hace saber que por escritura que el 15 de Setiembre autorizó el Esc. don Raúl Baroffio y fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado en el Departamento de Soriano, con el N.o 22 al Fo. 150. Lo. 5. los señores: EDWARD CLAYTON COBHAM, ARTURO FRANCIS COBHAM, SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MEDIA AGUA, ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO SOCIEDAD ANONIMA, MARIANO M. BONINO, LEONARDO G. KELLY, FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY, JUAN CARLOS CAPANDEGUY, AMADEO ESNAOLA, BELTRAN INOCENCIO IRIGOYEN, RICARDO NEGRIN, SOCIEDAD UBALDO y LINDOLFO PILON, HOMERO MANENTE, ATILIO GABRIEL GOBBI, MIGUEL ANGEL MARTORANO, y AMADO LUIS GEYMONAT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de comprar, vender, y permutar toda clase de cereales, oleaginosos y frutos del país, su consignación, como también realizar toda clase de negocios sobre muebles o inmuebles, barraca, materiales de construcción, representaciones, etc. Capital social: Ciento treinta y cinco mil pesos. Sede: Localidad de Palmitas, Departamento de Soriano. Razón social o denominación: Cerealera Palmitas Limitada. La sociedad será gobernada por un Directorio elegido anualmente por la asamblea de socios. El primer Directorio, quedó integrado así: Arturo Cobham, Estancias Reynaldo J. Bonino Sociedad Anónima, Leonardo G. Kelly, Ricardo Negrín, Homero Manente. La administración y dirección de los asuntos por el primer año, será ejercido por los señores Atilio G. Gobbi y Miguel A. Martorano, conjuntamente. Plazo de duración: Diez años, pudiéndose prorrogar de dos en dos años, salvo aviso en contrario de algún socio. Esta publicación, se hace a los efectos de la ley N.o 8.992, artículo 6.o. — Montevideo, Noviembre 14 de 1951. — Juan Carlos Capandeguy, escribano.

$40.00 Nov.17-16292-v.nov.28.

CAJA POPULAR DE TRINIDAD

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 15 DE OCTUBRE DE 1951

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 244.21	
Encaje fiduciario	" 82.211.00	$ 82.455.21
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente		" 250.000.00
Realizable (Cobertura de Encaje):		
Deuda Pública		" 236.130.36
Suma del Encaje		$ 568.585.57
Realizable:		
Inmuebles		" 20.270.50
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 909.424.94	
Valores descontados	" 2.445.904.85	
Bancos y Cajas Populares	" 1.370.50	" 3.356.700.29
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 3.640.63	
Edificios para uso del Banco	" 6.882.45	" 10.523.08
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 81.529.03
Total del Débito — (Activo)		$ 4.037.608.47
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 581.230.00

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 160.195.12	$ 660.195.12
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 193.170.25	
Bancos y Cajas Populares	" 60.942.40	" 254.112.65
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 1.657.414.96	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 1.222.436.85	
Dividendos pendientes de pago	" 1.699.50	" 2.881.551.31
Exigible:		
Varios acreedores		" 91.271.79
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 150.477.60
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 4.037.608.47
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 581.230.00

Trinidad, Octubre 16 de 1951.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Oscar L. Bustos, Inspector de Hacienda.

$ 45.00. — 15117.

PABLO FERRANDO S. A.

BALANCE SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1951

ACTIVO

Activo fijo:			
Inmuebles		$ 624.255.17	
Máquinas y herramientas		" 6.977.90	
Instalaciones, muebles y útiles		" 109.803.25	
Vehículos		" 3.980.97	
Acciones		" 25.500.00	$ 770.517.29
Activo circulante:			
Mercaderías, mercaderías en fabricación, Aduana, materias primas, etc.			" 1.158.635.17
Activo disponible:			
Caja y Bancos			" 25.615.10
Activo exigible:			
Deudores en cuentas corrientes	$ 400.364.79		
Deudores en ventas a plazos	" 59.586.87		
Deudores en gestión	" 57.50		
	$ 460.009.16		
Menos: reserva para créditos dudosos	" 50.009.47	$ 409.999.69	
Depósitos en garantía para licitaciones		" 14.149.19	
Varias cuentas deudoras		" 239.798.53	
Accionistas		" 54.800.00	" 718.747.41
Activo transitorio:			
Adelanto para ejercicios futuros			" 667.62
Activo nominal:			
Marcas, patentes y privilegios			" 1.00
			$ 2.674.183.59
Cuentas de orden:			
Mercaderías pedidas con créditos		$ 48.041.13	
Mercaderías en consignación		" 12.405.26	
Valores en garantía		" 5.000.00	" 65.446.39
			$ 2.739.629.98

PASIVO

Capital realizado	$ 1.445.200.00	
Fondo de reserva	" 26.646.03	
Fondo de previsión	" 400.000.00	
Reservas para contingencias diversas	" 130.000.00	
Reserva para ampliación de equipos, art. 21, ley 10.597	" 25.000.00	
Capital subscripto a realizar	" 54.800.00	$ 2.081.646.03
Pasivo exigible:		
Banco Comercial, cuenta Dólares	$ 10.700.00	
Acreedores en cuentas corrientes	" 9.661.39	
Cuentas de accionistas y habilitados	" 152.091.01	
Varios acreedores	" 19.626.77	" 192.079.17
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	$ 88.877.31	
Previsión p. impuestos y subsidio p. el personal	" 43.749.65	
Intereses a vencer	" 2.129.47	" 134.756.43
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 30.465.83	
Utilidad del ejercicio	" 235.236.13	" 265.701.96
		$ 2.674.183.59
Cuentas de orden:		
Créditos para mercaderías pedidas	$ 48.041.13	
Consignaciones	" 12.405.26	
Depositantes de valores en garantía	" 5.000.00	" 65.446.39
		$ 2.739.629.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 838 y 839 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de Noviembre de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 86.40. — 11818.

PLAYA MARCONI S. A.

BALANCE GENERAL A MARZO 31 DE 1951

ACTIVO

Activo fijo:			
Inmubeles	$ 62.559.30		
Menos lo amortizado	" 455.24	$ 62.104.06	
Alhajamiento inmuebles	$ 12.460.00		
Menos lo amortizado	" 505.00	" 11.955.00	$ 74.059.06
Activo disponible:			
Caja			" 391.45
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			" 183.02
Activo nominal:			
Gastos de organización		$ 3.404.73	
Menos lo amortizado		" 1.361.90	" 2.042.83
Pérdidas y ganancias:			$ 76.676.36
Pérdida neta en el ejercicio		$ 1.032.51	
Menos remanente utilidad ejercicio 1950		" 107.52	" 924.99
Cuentas de orden:			$ 77.601.35
Acciones a emitir			" 122.500.00
Total en el Activo			$ 200.101.35

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 77.500.00	
Fondo de reserva	" 101.35	$ 77.601.35
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a emitir		" 122.500.00
Total en el Pasivo		$ 200.101.35

Montevideo, Marzo 31 de 1951.

Daoiz Lucio Sanz Pereira, Presidente. — Juan Carlos Iglesias Silva, Secretario.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 1 y 2 del libro Copiador, rubricado el 19 de Octubre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 59.40. — 8042.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1951

ACTIVO

Propiedades	$ 394.371.04	
Amortizado	" 19.623.71	$ 374.747.33
Instalaciones fijas	$ 73.472.30	
Amortizado	" 39.017.80	" 34.454.50
Bancos		" 10.274.61
Caja		" 100.00
Cuentas corrientes deudoras		" 258.825.08
Total del Activo		$ 678.401.52

PASIVO

Capital realizado	$ 360.000.00
Reservas especiales	" 35.880.34
Bancos	" 200.000.00
Cuentas corrientes acreedoras	" 82.521.18
Total del Pasivo	$ 678.401.52

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 65 del libro Copiador, rubricado el 14 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6º Turno.

$ 25.20. — 6180.